



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 858

Bogotá, D. C., viernes, 14 de julio de 2023

EDICIÓN DE 93 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS
DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 003 DE 2023

(marzo 21)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:54 a. m., del día martes 21 de marzo de 2023, se reunieron en el Recinto del Salón “*Elíptico del Capitolio Nacional*”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia de la honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*, y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días a todos y a todas.

Secretario Comisión Tercera de Cámara, por favor llame a lista.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

El señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido De La U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista, dieciocho (18) honorables Representantes.

Señora Presidenta, me permito informarle que han contestado a lista dieciocho (18) honorables Representantes; por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de La U- Norte de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de La Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de La U-Córdoba)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, llame a lista por favor.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta.

El señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado:

- Benavides Mora Carlos Alberto
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Daza Cotes Imelda
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- González Villa Carlos Julio
- López Obregón Clara Eugenia
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro
- Uribe Turbay Miguel
- Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Al llamar a lista, y según certificación expedida por el Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, la cual se anexa a la presente Acta, contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Benavides Mora Carlos Alberto
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina
- Gallo Maya Juan Pablo
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- González Villa Carlos Julio
- López Obregón Clara Eugenia.

En total contestaron a lista siete (07) honorables Senadores.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista siete (07) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.



Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Asistencia de la Sesión Conjuntas realizada el día 21 de marzo de 2023.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar asistencia de los Honorables senadores a la Sesión Conjunta realizada el día 21 de marzo de 2023. Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Marzo 21 de 2023

| H. SENADORES | CONTESTÓ | SE HIZO PRESENTE | SE EXCUSÓ | NO ASISTIÓ |
|-----------------------------------|----------|------------------|-----------|------------|
| BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO | ✓ | | | |
| BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER | | ✓ | | |
| CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO | | ✓ | | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | | ✓ | | |
| DAZA COTES IMELDA | | ✓ | | |
| ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | | | |
| ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | | | |
| ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA | | ✓ | | |
| GALLO MAYA JUAN PABLO | ✓ | | | |
| GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | | ✓ | | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | | | |
| GÓMEZ AMÍN MAURICIO | | ✓ | | |

| H. SENADORES | CONTESTÓ | SE HIZO PRESENTE | SE EXCUSÓ | NO ASISTIÓ |
|-----------------------------------|-----------|------------------|-----------|------------|
| BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO | ✓ | | | |
| BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER | | ✓ | | |
| CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO | | ✓ | | |
| CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ | | ✓ | | |
| DAZA COTES IMELDA | | ✓ | | |
| ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | | | |
| ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | | | |
| ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA | | ✓ | | |
| GALLO MAYA JUAN PABLO | ✓ | | | |
| GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | | ✓ | | |
| GNESCO ZULETA JOSE ALFREDO | ✓ | | | |
| GOMEZ AMIN MAURICIO | | ✓ | | |
| GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO | ✓ | | | |
| LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA | ✓ | | | |
| RAMIREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO | | ✓ | | |
| URIBE TURBAY MIGUEL | | ✓ | | |
| ZABARAIN GUEYARA ANTONIO LUIS | | | ✓ | |
| TOTAL | 07 | 09 | 01 | |

Cordialmente,


RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera Senado

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Continúa la Subsecretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días. Representantes Comisión Cuarta, vamos a proceder a llamar a lista.

La señora Subsecretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Rojas John Edgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total contestaron a lista dieciséis (16) honorables Representantes.

Presidenta, han contestado dieciséis (16) honorables Representantes de 29; por tanto, hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

Procede el señor secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Pérez Giraldo Claudia
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total contestaron a lista cinco (05) honorables Senadores.

Señora Presidenta, le informo que han contestado cinco (05) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Nuevamente Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Haremos un receso de quince (15) minutos, para obtener el quórum en Senado que nos hace falta. Mientras tanto, le pido el favor a los congresistas, que si tienen impedimentos, por favor los radiquen acá en la Secretaría.

Quince (15) minutos, por favor Secretario.

RECESO...

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, me permito informarle que ya hay quórum decisorio en las cuatro (4) Comisiones.

Anuncia el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado ha conformado su quórum decisorio.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Senado, certifique quórum decisorio.

Anuncia el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado certifica quórum decisorio.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor lea el Orden del Día.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO
NACIONAL

Legislatura 2022-2023

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

ORDEN DEL DÍA

De la sesión Ordinaria de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República del día martes 21 de marzo de 2023

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

Se encuentran radicadas dos ponencias al presente proyecto:

Una ponencia mayoritaria, radicada el 19 de marzo del presente año, a las 11:30 a. m., ponencia positiva; y una ponencia de archivo, radicada el 19 de marzo de 2023, a las 11:09 p. m.

La ponencia mayoritaria está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 180 de 2023, y la ponencia de archivo está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 183 de 2023.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*

También suscribe esta iniciativa el señor Presidente de la República, doctor *Gustavo Francisco Petro Urrego*.

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*, que se encuentran presentes en el Recinto.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República.

Señora Presidenta y apreciados congresistas, está leído el Orden del Día.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el Orden leído por la Secretaria. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan?

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, Presidenta.

Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día señora Presidenta.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas;

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba el Orden del Día por unanimidad los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Comunica el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba, señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, entramos a:

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Es de anotar y certificar la Secretaría, que este proyecto y su ponencia fue enviada con suficiente oportunidad a cada uno de los Secretarios de las Comisiones para que fueran dados a conocer a cada uno de sus integrantes, lo mismo que la Comisión Tercera de Cámara.

Señora Presidenta, antes de comenzar con la discusión, se encuentran radicados en las diferentes Secretarías de las Comisiones, impedimentos.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, dele lectura al primer bloque de impedimentos.

Se les pide el favor a los congresistas que sean nombrados, que se salgan del Recinto, mientras su impedimento es aprobado o negado. Secretaria, por favor continúe.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, como se ha hecho en otras oportunidades, cada Secretario lee el impedimento de sus congresistas, y usted decide en cuál Comisión lo pone a consideración.

Por la Comisión Tercera de Cámara, empezamos con el impedimento, o más bien dos impedimentos de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal. Por favor doctora Sandra, se puede retirar del Recinto. Y la doctora Karen Manrique.

Vamos a dar lectura primero a los impedimentos de los congresistas de la Comisión Tercera de Cámara.

Listo señora Presidenta, el primer impedimento de la doctora Sandra Aristizábal, certificando la Secretaría que se encuentra fuera del Recinto, y la doctora Karen Manrique, la veo salir del Recinto también.

IMPEDIMENTO:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª. de 1992, me permito declararme impedida para participar, discutir y votar, el artículo 80 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 80 de acuerdo con ponencia presentada por ponentes del proyecto de ley, establece que una parte de los recursos que administran las Cámaras de Comercio, se destinarán para contribuir al financiamiento de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también se utilizarán para atender las políticas de industrialización, turismo y comercio exterior.

Esta disposición, me podría generar un conflicto de interés de manera particular, por lo que podría haberme involucrada o beneficiada de manera directa y personal.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

IMPEDIMENTO:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, y en concordancia con los

artículos 286, me declaro impedida para participar, discutir y votar, el artículo 247 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 247 establece una tarifa de contribución parafiscal a quienes ejercen actividades de turismo.

Esta disposición podría generar un conflicto de interés, toda vez que me encuentro registrada en la Cámara de Comercio y ejerzo de manera particular actividades económicas, por lo que me podría ver involucrada o beneficiada de manera directa.

Firma estos dos impedimentos la doctora *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Y la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, manifiesta lo siguiente:

IMPEDIMENTO:

Se declara impedida conforme al artículo 286, numerales a), b) y c), junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, se declara impedida para participar en la discusión y votación de los artículos que beneficien a víctimas, campesinado, producción agropecuaria y que prioricen a los municipios PDET y ZOMAC del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo.*

Lo anterior, a un posible conflicto de interés por figurar como víctima del conflicto armado en el RUV, ser habitante del departamento de Arauca y tener empresas dedicadas al sector agropecuario.

Firma la honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

IMPEDIMENTO:

También se declara impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 4º, 24, 62, 70, 88, 98 y 99 del Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés, por presentarse beneficio de manera particular, actual y directo.

Firma la honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

Señora Presidenta, estos son los cuatro impedimentos de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte y la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg. Por favor ponerlos a consideración de las Comisiones.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara, Secretaria?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera, ¿cómo votan los impedimentos?

Señora Presidenta, al no poder registrar la votación, por favor hacer la votación nominal.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los impedimentos presentados por la doctora Sandra Bibiana Aristizábal y la doctora Karen Manrique.

Por el **NO**, **negando** los impedimentos de las honorables Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Karen Astrith Manrique Olarte.

Votaron los siguientes honorable Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Ibersón

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Tejada Echeverri José Alberto.

En total veintiún (21) honorables Representantes.

Aristizábal Zaleg Sandra Bibiana, se encuentra fuera del Recinto.

Manrique Olarte Karen Astrith, fuera del Recinto.

¿Me quedó algún Representante por llamar a lista?

Señora Presidenta, Por el **NO**: Veintiuno (21); por el **SÍ**: Cero (0).

Han sido negados los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte. Pueden entrar al Recinto.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente bloque de impedimentos Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el siguiente impedimento pertenece al doctor Christian Garcés, quien está saliendo del Recinto; de la doctora Saray Elena Robayo y de la doctora Juliana Aray, que también está saliendo del Recinto para leerle su impedimento.

Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Los congresistas a los cuales se les fue negado su impedimento en la pasada votación, que por favor ingresen nuevamente al Recinto.

Prosigue la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Certificando la Secretaría que el doctor Christian Garcés, la doctora Juliana Aray y que la doctora Saray Elena Robayo, se encuentran fuera del Recinto, por su orden Presidenta, leo sus impedimentos.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª. de 1992, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés, para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”, en razón a que parientes dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalados por la Ley, así como empresas financiadoras de mi campaña, podrían verse impactadas positiva o negativamente en su aprobación.

Lo anterior, no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

La doctora Juliana Aray, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Que de conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, pone en consideración de las Comisiones Económicas, su impedimento para votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto del debate, y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

Y la doctora Saray Elena Robayo, manifiesta su impedimento:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Ley, con participación en el Consejo Superior de Universidad y propietarios de una institución prestadora de salud que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en los artículos que ella ya mencionó.

Su impedimento es para el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado.

Firma la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Señora Presidenta, leídos los impedimentos de la doctora Saray Elena Robayo, de la doctora Juliana Aray y del doctor Christian Garcés.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, ¿cómo vota la Comisión los impedimentos?

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan los impedimentos?

Han sido votados negativamente señora Presidenta, por la Comisión Tercera de Cámara.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente bloque de impedimentos señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el siguiente bloque de impedimentos pertenecen a: el doctor Jhon Fredy Núñez; del doctor Daniel Restrepo y del doctor Leonardo Gallego.

Los Representantes, están saliendo del Recinto, Presidenta.

Comienzo con los impedimentos del doctor Jhon Fredy Núñez.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a las honorables Comisiones Económicas Conjuntas, se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con víctimas del conflicto armado del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo*”, debido a que tanto a nombre propio, como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, nos encontramos

registrados en el Registro único de víctimas del conflicto armado, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, puede causar un conflicto de interés posiblemente.

Firma el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, se me declare impedido para participar en la discusión y votación, de los artículos en relación con el sector agropecuario, ganadero, de infraestructura y vivienda del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, debido a que tengo tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en estos sectores, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

IMPEDIMENTO:

El doctor Daniel Restrepo manifiesta su impedimento de votar, participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, se declara impedido para votar este proyecto.

Él manifiesta su impedimento para el proyecto total.

Lo anterior, a que pueden existir algunas normas que reporten algún beneficio directo o indirecto a mi persona y/o algunos miembros de mi familia, e inclusive pueden afectar a los financiadores de mi campaña a la Cámara de Representantes, por la materia que desarrolla el presente proyecto de ley.

Firma el honorable Representante *Daniel Restrepo Carmona*.

El doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Que se declara impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 21, y 19, con sus dos párrafos, toda vez que tengo familiares en tercer y cuarto grado de consanguinidad que podrían beneficiarse o afectarse con lo dispuesto en los artículos señalados, motivo por el cual solicito me sea aceptado mi impedimento y en caso de ser negado, dejo constancia de abstenerme en la discusión y votación de los mismos.

El impedimento es para votar los artículos 21 y 19 del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado.

Señora Presidenta, leídos los impedimentos de los Representante Jhon Fredy Núñez, del doctor Leonardo Gallego y el doctor Daniel Restrepo, quienes se encuentran fuera del Recinto.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿cómo votan los impedimentos?

Los Representantes votan negativamente los impedimentos de los Representantes Jhon Fredy Núñez, doctor Daniel Restrepo y del doctor Leonardo Gallego.

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Les pido a los congresistas que se les negaron los impedimentos que por favor ingresen nuevamente al Recinto.

Siguiente bloque de impedimentos, Secretaria.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, en ese orden de ideas, el doctor Óscar Darío Pérez y Ángela María Vergara. Por el momento esos dos impedimentos Presidenta, porque los otros son de mis compañeros de las otras Comisiones.

Doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

IMPEDIMENTO:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, declaro que podría estar impedido para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo- Colombia potencia mundial de la vida*”, dado que pueden existir algunas normas que reportan algún tipo de beneficio directa o indirectamente a mi persona y/o algunos de los miembros de mi familia.

Igualmente, su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Firma el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Ángela María Vergara González, manifiesta.

IMPEDIMENTO:

Que se declara impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 61, 62, 122, 124, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 168 y 353 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”, toda vez que el contenido de dichos artículos, guardan relación con las actividades económicas que desarrollan mis familiares, por lo que podría incurrir en conflicto de

interés al momento de discutir y votar el proyecto de ley.

Firma la honorable Representante Ángela María Vergara González.

Señora Presidenta, están leídos los impedimentos del Representante Óscar Darío Pérez y de la doctora Ángela María Vergara.

Presidenta, puede someterlos a consideración de la Comisión.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de Cámara los impedimentos leídos?

Prosigue la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo vota los impedimentos?

La Comisión Tercera vota **NO**, o sea, han sido negados los impedimentos de la doctora Ángela María Vergara y del doctor Óscar Darío Pérez.

Continúa mi compañero de la Comisión Tercera de Senado, dándole lectura a los impedimentos que tienen radicados.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario, primer bloque de impedimentos Comisión Tercera de Senado.

Continúa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia. Sí señora Presidenta. honorables Senadores Clara Eugenia López Obregón, Ciro Alejandro Ramírez y Mauricio Gómez Amín, por favor salir del Recinto para darle lectura a sus impedimentos. Se deja constancia de su salida.

Senadora Clara Eugenia López Obregón:

IMPEDIMENTO:

Conforme a los artículos 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 274 de 2023 Senado - 338 de 2023 Cámara, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”.

Lo anterior, por considerar que en la discusión del mencionado proyecto, podría establecerse conflicto de intereses, toda vez que familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos, tienen actividades en distintos sectores y rama de la economía contemplada en este proyecto de ley.

Igualmente, tengo familiares que tienen actividades agrícolas privadas que podrían verse beneficiadas o afectadas por el trámite.

El Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**:

IMPEDIMENTO:

Someto a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, impedimento al Proyecto de ley 274 de 2023 Senado - 338 de 2023 Cámara, “Plan Nacional de Desarrollo”, por considerar que su contenido puede afectar directa o indirectamente familiares en primer grado de consanguinidad, financiamiento de campaña o actividades económicas derivadas del sector privado.

Senador **Mauricio Gómez Amín**, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3 de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar al Senado de la República, en este caso a la Comisión, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia mundial de la vida*”.

Lo anterior, a un posible conflicto de interés, al tener familiares en primero y segundo grado de afinidad que podrían recibir un beneficio actual y directo de las actividades económicas que se regulan para desarrollarse por el sector privado en el articulado del presente proyecto de ley.

Señora Presidenta, someta a consideración de la honorable Conjuntas, los impedimentos de los Senadores **Mauricio Gómez Amín**, **Clara Eugenia López** y **Ciro Alejandro Ramírez**, se certifica que están por fuera del Recinto.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión para los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario, ¿cómo vota la Comisión Tercera de Senado los impedimentos leídos?

Anuncia el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, están sometidos los impedimentos. ¿Cómo los votan?

Han sido negados los impedimentos, señora Presidenta.

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Les pido a los congresistas que retornen al Recinto, y por favor lea el siguiente bloque de impedimentos.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Impedimentos honorables Senadores **José Alfredo Gnecco Zuleta**, por favor

salir del Recinto; igualmente el Senador **Miguel Uribe Turbay** y el Senador **Antonio Luis Zabaraín**.

El Senador **José Alfredo Gnecco**, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República, para participar de la discusión y votación de los artículos 198 y 199 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la Ley que tienen participación económica en estaciones de servicios, y los presentes artículos dictan disposiciones sobre los combustibles.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia, radico en la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

El Senador **Miguel Uribe Turbay**, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

En atención a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o integrantes de personería jurídica que se podrían beneficiar o perjudicar con este proyecto de ley.

Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña, se podrían ver beneficiados o afectados por lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático, se podrían ver beneficiados o afectados por el mismo proyecto.

De esta manera dejo plasmados los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

El Senador **Antonio Luis Zabaraín**, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Por considerar que la discusión del mencionado proyecto de ley en mención podría causar un posible conflicto de intereses, toda vez que recibí aportes en mi campaña al Senado de la República de parte de entidades del sector privado y de familiares dentro de los grados de consanguinidad definidos por la ley, y a su vez podrían verse beneficiados y/o afectados.

Adicionalmente tengo familiares que tienen actividades económicas privadas que podrían verse beneficiados y/o afectados por el trámite del presente proyecto.

Finalmente, porque el presente proyecto de ley establece multitud de disposiciones que podrían suponer afectaciones al orden constitucional.

Por lo anterior, en virtud del artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración y a disposición de los honorables congresistas el presente impedimento.

Señora Presidenta, someta a consideración los impedimentos de los Senadores Antonio Luis Zabaraín, José Alfredo Gnecco Zuleta y el Senador Miguel Uribe Turbay, adicionándole el Senador José Alfredo Gnecco también presenta impedimento al artículo 152 del proyecto.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Secretario, ¿cómo vota la Comisión Tercera de Senado los impedimentos leídos?

Notifica el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Han sido negados los impedimentos, honorable Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente bloque.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimentos de los Senadores Carlos Julio González Villa, Juan Pablo Gallo y la Senadora Karina Espinosa, por favor salir del Recinto.

El Senador Carlos Julio González Villa:

IMPEDIMENTO:

Declaro en la presente Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, por considerar que la discusión del mencionado proyecto de ley podría causar un posible conflicto de intereses, toda vez que recibí aportes en mi campaña al Senado de la República por parte de entidades del sector privado que se podrían ver beneficiados y/o afectados.

Adicionalmente, tengo familiares que tienen actividades económicas privadas que podrían verse beneficiadas y/o afectadas por el trámite del presente proyecto de ley.

El Senador Juan Pablo Gallo, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 3° de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley

1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionada al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 139, 205, 332, 333, 21 y 199 de la ponencia para primer debate del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, debido a que tengo parientes en grado de consanguinidad que establece la ley, que trabajan en empresas dedicadas al sector de la comercialización de gasolina que pueden verse beneficiados directamente con la presente iniciativa.

Igualmente, el Senador Gallo manifiesta que se declara impedido para participar en los artículos 77, 85, 95, 138, 143, 146, 161, 199, 201, 205, 229, 230, 238, 244, 245, 303, 314, 317, 332 de la ponencia para primer debate del proyecto de ley de la referencia.

Igualmente, en el artículo 348 de la ponencia para primer debate, en los artículos 177, 178, 254, 267, 275, 328, 51, 53 y 66 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Artículos 177, 178, 254, 267, 280 y 98 de la ponencia del proyecto de la referencia, y artículo 62 de la ponencia para primer debate.

Los artículos 21, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 120, 121, 143, 338 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

La Senadora Karina Espinosa, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 8° de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de los artículos 128 y 129 del proyecto de ley de la referencia.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que podría existir un beneficio directo, puesto que familiares en primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad, tienen relación directa con la prestación de servicio de salud.

En atención a esto, podría verme afectada o beneficiada con las medidas previstas en el presente proyecto de ley.

Igualmente, la Senadora Karina Espinosa, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 8° de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del

parágrafo transitorio del artículo 312 del proyecto de la referencia.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar en un segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

IMPEDIMENTO:

Igualmente, la Senadora Karina Espinosa se declara impedida para votar los artículos 344 y 345 del proyecto de la referencia.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que puede existir un beneficio directo en atención a que un familiar en primer grado de afinidad, tiene relación directa con el servicio que prestan los centros de diagnósticos y automotor CDA, por lo que podría verse afectada o beneficiada por lo discutido en el presente proyecto de ley.

Igualmente, la Senadora Karina Espinosa, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar de la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que puede existir un beneficio directo en atención a familiares en primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad por los cargos que ostentan y profesión que ejercen, podrían verse beneficiados y/o afectados por la discusión del Proyecto de ley.

Igualmente, la Senadora Karina se declara impedida para votar los artículos 260 y 261 del proyecto de ley de la referencia.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

La Senadora Karina Espinosa, igualmente se declara impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 5º, 91, 132, 138, 139, 141, 144, 170, 207, 225, 230, 262, 268, 303, 353 y 358 del proyecto de la referencia.

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Igualmente, señora Presidenta, someta a consideración un impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda Sarabia, que se certifica no se encuentra en el Recinto.

Manifiesta el Senador Efraín José Cepeda.

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, y el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 “Código de Ética y Disciplinario del Congresista”, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, “*plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia mundial de la vida*”, dado que soy accionista en una empresa que dentro de sus funciones tiene la de producción y comercialización de gas natural y gases licuados del petróleo, por lo cual podría verme beneficiado o afectado directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Señora Presidenta, someta a consideración, los impedimentos de los Senadores Cepeda, Espinosa, Gallo.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión sobre los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario Comisión Tercera de Senado, ¿cómo votan los congresistas los impedimentos leídos?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Han sido negados señora Presidenta, y se certifica por la Secretaría de la Comisión Tercera que todos los impedimentos presentados por los Senadores, miembros de esta Comisión, fueron negados.

Señala la Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, primer bloque de impedimentos.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, el primer bloque de impedimentos, son de los honorables Representantes Yezmi Barraza, el honorable Representante Alejandro Martínez y Andrés Guillermo Montes, a quienes les solicitamos se retiren del Recinto.

Presidenta, la Secretaría certifica que los honorables Representantes mencionados, están fuera del Recinto. Procedo a leer los impedimentos.

IMPEDIMENTO:

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para

participar en la discusión y posterior votación de los artículos 170, 225 y 262 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, toda vez que puede existir un conflicto de intereses, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, pertenecen a las asambleas departamentales o concejos municipales.

Firma la honorable Representante *Jezmi Barraza*.

Siguiente impedimento de la Representante:

IMPEDIMENTO:

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 24, 34, 39, 70, 73, 82, 173, 175, 176, 177, 178, 254 y 289 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, toda vez que puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.

Firma la honorable Representante *Jezmi Barraza*.

Manifestación de impedimento.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 “Reglamento del Congreso de Colombia”, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación de los artículos 73, 74, 75, 84, 98, 152, 175, 176, 177, 178, 194, 233, 280, concernientes al sector financiero.

Los artículos 184, 187, 188, 191, 193, 214, 217, 330, 332, concernientes al sector minero-energético; artículo 334 concerniente a vehículo automotor tipo motocicleta. Artículos 62, 122, 124, 127 y 128, concernientes directamente a las EPS del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Lo anterior, considerando que dentro de los financiadores de mi campaña a la Cámara de Representantes, hay actores del sector minero, y realizo negocios jurídicos privados con entidades bancarias; de automotores tipo motocicleta, y entidades promotoras de salud, EPS, por lo cual se podría configurar un conflicto de intereses.

Firma el honorable Representante *Alejandro Martínez*.

IMPEDIMENTO:

En virtud del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente

me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, puesto que a la fecha, mi pariente de primer grado de consanguinidad, mi padre, tiene una empresa de comercialización de productos agropecuarios y así mismo desarrolla actividades laborales afines; al igual que familiares en segundo grado de consanguinidad, que cuentan con establecimientos de comercio y actividades agropecuarias.

Así mismo, me permito informar que desarrollo actividades comerciales asociadas a temas agropecuarios y de hidrocarburos, por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de intereses en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado proyecto de ley.

Artículos 38, 39, 48, 82, 170, 175, 189, 198, 199, 205, 220, 289, 328, 332.

Firma el honorable Representante *Andrés Guillermo Montes Celedón*.

Presidenta, han sido leídos los impedimentos de los honorables Representantes Yezmi Barraza, Alejandro Martínez y Andrés Montes. Puede usted entonces someterlos a consideración de la Comisión Cuarta de Cámara.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración los impedimentos leídos por la Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión los impedimentos?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas. Han sido negados los impedimentos Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente bloque de impedimentos.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, el siguiente bloque de impedimentos, son presentados por los honorables Representantes Jairo Cala, María del Mar Pizarro y John Jairo González, a quienes les solicitamos se retiren del Recinto por favor.

Los Representantes Montes, Alejandro Martínez y Jezmi Barraza, pueden ingresar al Recinto.

Presidenta, la Secretaría se permite certificar que los Representantes Cala, María del Mar Pizarro

y John Jairo González, se encuentran fuera del Recinto. Procedo entonces a leer los impedimentos.

IMPEDIMENTO:

Apreciada Presidenta Katherine Miranda.

Respetuosamente me dirijo a usted en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, para que se ponga en consideración de las Comisiones Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, al existir un conflicto de interés fundado.

Artículo 12. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así:

Artículo 4º. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.

Artículo 163. Condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, en materia de medidas de contribución a la reparación y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes.

Artículo 164. Instancia de articulación entre el Gobierno nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz, (JEP).

Artículo 170. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014.

Artículo 318. Artículo nuevo. Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Artículo 323. Artículo nuevo. Objeto agencia para la reincorporación y la normalización.

Artículo 341. Artículo nuevo. Sistema Nacional de Reincorporación.

Artículo 342. Artículo nuevo. Programa de reincorporación integral.

Firma el honorable Representante *Jairo Cala*.

IMPEDIMENTO:

En concordancia con los artículos 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar los artículos 15, 48, 158, 170, 180, 241 y 350 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia mundial de la Vida”*”, toda vez que podría tener un interés particular, actual y directo en este proyecto, debido a mi calidad como víctima del conflicto armado.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro*.

IMPEDIMENTO:

En concordancia con los artículos 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar el artículo 63: “Incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales” del Proyecto de ley número 338 de 2023

Cámara, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*”, toda vez que podría tener un interés particular, actual y directo en este, debido a la calidad de accionista que ostento en una empresa.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro*.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a las honorables Comisiones Económicas Conjuntas, se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con el programa nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida”*”, debido a que el suscrito desde la Comisión de Seguimiento a los PDT, PNIS, y tierras, radicó proposición del artículo 334, Artículo Nuevo.

La Dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito o quien haga sus veces, desarrollará programas de reconversión productiva, industrialización colectiva en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana.

Estos programas se formularán y ejecutarán en el marco de la política de paz total, y de manera articulada con los lineamientos de la nueva política de drogas, tendrán enfoque diferencial de género, territorial, participativo y descentralizado y gradual y se desarrollarán en el marco de la economía popular, el respeto ambiental y la sustitución voluntaria de estos cultivos, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 3, puede causar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *John Jairo González*.

Presidenta, han sido leídos los impedimentos de los Representantes Jairo Cala, María del Mar Pizarro y John Jairo González, puede usted someterlos a consideración de la Comisión Cuarta de Cámara.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración los impedimentos leídos por la Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión los impedimentos leídos?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Han sido negados los impedimentos leídos Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Tiene más bloque de impedimentos?

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, acaban de radicar un impedimento del Representante Jhon Fredy Valencia.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Dele lectura por favor.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es Presidenta, procedo entonces a leer el impedimento, certificando que el Representante Jhon Fredy Valencia está saliendo del Recinto.

IMPEDIMENTO:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en la votación de los siguientes artículos: 15, 158, 162, 163, 170, 276, 48, 76, 10, 9 del Proyecto de ley número 338 de 2022 Cámara, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”.

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Artículo 10. En razón a que podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés conforme a que mi esposa pertenece a una etnia indígena.

El artículo 15, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido del articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés, conforme a que tengo la calidad de víctima del conflicto armado, de igual manera mi núcleo familiar.

Artículo 158, toda vez que el contenido del artículo dispone de manera directa un conflicto de interés conforme a que se incluyen a las víctimas en este entendido, teniendo la calidad de víctima al conflicto armado, podría configurarse una causal de impedimento.

162. Toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés, conforme a que se incluyen a las víctimas en el entendido teniendo la calidad de víctima del conflicto armado podría configurarse una causal de impedimento.

163. Toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa un posible conflicto

de interés, conforme a que se incluyen a las víctimas en temas de reparación, programas o proyectos. En ese entendido la calidad de víctima al conflicto armado podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 170. Toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés conforme a que se transfieren activos extintos a la unidad de atención y reparación integral a las víctimas. En ese entendido teniendo la calidad de víctima al conflicto armado podría configurarse una causal de impedimento.

276. Toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa un conflicto de interés conforme a que se incluyen a las víctimas. En este entendido teniendo la calidad de víctima al conflicto armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 48. Toda vez que en el contenido del articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés conforme a que se incluyen a las víctimas en temas de compra directa de tierras al fondo de reparación de víctimas, En ese entendido teniendo la calidad de víctima al conflicto armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 9º. Toda vez que en el contenido del articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés conforme a que mi esposa pertenece a una etnia indígena. Del mismo modo, al ser Representante de las víctimas del conflicto en la implementación del Acuerdo de paz para la terminación del mismo, PNIS, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 76. Toda vez que el contenido en el articulado dispone de manera directa un posible conflicto de interés conforme a que la calidad de campesino, es por lo mismo que también pertenezco a la Comisión Accidental por el campesinado colombiano. En ese sentido podría configurarse una causal de impedimento.

Firma el honorable Representante *Jhon Fredy Valencia*.

Presidenta ha sido leído el impedimento del Representante, puede usted someterlo a consideración de la Comisión Cuarta de Cámara.

Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión sobre el impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Cuarta de Cámara el impedimento?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido negado el impedimento del Representante Jhon Fredy Valencia por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que la Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Si señora Presidenta, para manifestarle que han llegado tres impedimentos del Senador Efraín Cepeda. Me permito leerlos.

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento de los artículos 182 de la Constitución Política, artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, y artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, un impedimento para conocer y participar en la discusión del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dado que familiares dentro del grado de consanguinidad previstos en la Ley, tiene interés en el sector de Cámaras de Comercio, por lo cual podría verse beneficiado o afectado directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Igualmente manifiesta un impedimento en lo concerniente al sector agropecuario cobijado por las normas citadas; e igualmente sobre los temas inmobiliarios.

Señora Presidente someta a consideración los impedimentos presentados por el Senador Efraín Cepeda, certificando que se encuentra por fuera del Recinto.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretario ¿cómo vota la Comisión Tercera de Senado los impedimentos?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Han sido negados señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor lea el primer bloque de impedimentos.

Procede el señor secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias Presidenta.

Impedimento del Senador Carlos Abraham Jiménez, que se retira del Recinto que dice lo siguiente:

IMPEDIMENTO:

Me permito presentar a consideración de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la votación del proyecto de ley citado en el asunto, por tener familiares que tienen acciones e inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Firma el Senador *Carlos Abraham Jiménez*.

Lo puede poner a consideración Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión sobre el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota?

Dice el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Toca llamar a lista, porque hay Senadores que votan sí y otros que votan no.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista Secretario.

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Estamos votando el impedimento leído, presentado por el Senador Carlos Abraham Jiménez.

Por el **SÍ, aprobando** el impedimento presentado por el Senador Carlos Abraham Jiménez, votó la siguientes honorable Senadora:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

Por el **NO, negando** el impedimento presentado por el Senador Carlos Abraham Jiménez, votaron los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron cinco (5) honorables Senadores, Jiménez López Carlos Abraham, fuera del Recinto.

Señora Presidenta, hay un (1) voto por el SÍ, cinco (5) por el NO. No hay quórum para decidir sobre el impedimento.

Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Daremos un receso de cinco (5) minutos.

Luego de los cinco (5) minutos, señala nuevamente la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña.

Secretario Comisión Cuarta del Senado.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Nos permitimos votar nuevamente el impedimento presentado por el Senador Carlos Abraham Jiménez en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Por el **SÍ, aprobando** el impedimento del Senador Carlos Abraham Jiménez López, votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda.

Por el **NO, negando** el impedimento del Senador Carlos Abraham Jiménez López, votaron los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Fortich Sánchez Laura Ester

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo.

En total siete (07) honorables Senadores.

Jiménez López Carlos Abraham, continúa fuera del Recinto.

Señora Presidenta, un voto por el **SÍ**: siete (7), por el **NO**: Uno (01); en consecuencia, ha sido negado este impedimento.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Continúa el señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, impedimento presentado por la Senadora Laura Fortich, que se ausenta del Recinto.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la honorable Comisión Cuarta del Senado de la República que sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación de disposiciones del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”, en relación con las disposiciones establecidas con la iniciativa

legislativa relacionadas con los entes territoriales de orden departamental, así como las competencias de las asambleas departamentales, especialmente las previstas en los artículos 591, 128, 132, 138, 139, 141, 144, 170, 207, 230, 303, 225, 245, 262, 268, 353 y 358.

Lo anterior, en razón a que podría existir conflicto de interés en mi persona al considerar que mi cónyuge desempeña funciones como diputado de una asamblea departamental, y la iniciativa legislativa en los artículos referidos, establece disposiciones frente a la facultad de los entes territoriales, sus presupuestos y disposiciones de planificación territorial e inversiones a nivel territorial y frente a facultades de asambleas departamentales.

De igual forma las relacionadas con el sector viviente especialmente en las previstas en los artículos 5, 237, 238, 239, 241, 243, 244 y 245. Lo anterior, al considerar de que de manera personal y familiares dentro del grado de consanguinidad previsto por la norma, poseen participación accionaria en personas jurídicas que poseen por objetos sociales, desarrollo y funciones relacionadas con la construcción y comercialización de bienes inmuebles, y que las disposiciones en mención podrían tener efectos sobre este sector de la economía y con las disposiciones relacionadas con el sector agrario y de uso de la tierra rural, especialmente en las previstas en los artículos 24, 37, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 48.

Lo anterior, en cuanto de manera personal y familiares dentro de los grados de consanguinidad previsto en la norma, poseen inversiones en el sector.

Aceptado el impedimento y de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2 del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que las excusas se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir, con relación al mencionado proyecto de ley.

Firma la Senadora *Laura Fortich*.

Puede ponerlo a consideración Presidenta.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretario, ¿cómo votó la Comisión Cuarta?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

¿Cómo vota la Comisión? Lo niega señora Presidenta. Siguiente impedimento, dice:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del artículo 170 de la ponencia de primer debate del Proyecto

de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”.

Lo anterior a causa de tener parientes en segundo grado de consanguinidad que tienen procesos ante la Sociedad de Activos Especiales.

Firma el senador *John Moisés Besaile*, quien se ha retirado del Recinto.

Puede ponerlo a consideración.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretario, ¿cómo vota la Comisión Cuarta de Senado el impedimento leído?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo niega señora Presidenta. Siguiendo impedimento. Bienvenido Senador Cabrales.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiendo impedimento por favor.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas.

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª. de 1922 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”, dado que la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley referenciado, puede resultar un beneficio particular y actual y directo a mi favor, así pues dando cumplimiento a la Ley 5ª de 1992 en su artículo 286 y siguientes, radico el presente documento.

Firma la Senadora *Liliana Benavides*, que se ha ausentado del Recinto, puede ponerlo a consideración.

Informa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda

cerrada. Secretario, ¿cómo vota la Comisión Cuarta de Senado?

Notifica el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo niega señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiendo impedimento.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Declaración de impedimento.

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. del 92, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, permito comunicar a la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 591, 128, 132, 138, 139, 141, 144, 170, 207, 225, 230, 262, 268, 303, 345, 353, 358 del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

Lo anterior, por cuanto se generaría un conflicto de interés, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como diputado de la Asamblea Departamental del Atlántico y en los mencionados artículos debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa como indirecta en los temas que conciernen a estos artículos.

Firma la Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*, que se ha ausentado del Recinto, lo puede poner a consideración.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta el impedimento leído?

Comunica el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo niega, señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiendo impedimento.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

IMPEDIMENTO:

Que se ponga a consideración posible impedimento por parentesco con gobernante local.

Firma la Senadora *Angélica Lozano*.

Lo puede poner a consideración. La senadora Angélica se retira del Recinto, e ingresan los Senadores mencionados anteriormente. Puede ponerlo a consideración.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración el impedimento leído se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta de Senado?

Responde el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado lo niega, señora Presidenta.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente impedimento.

Sigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas.

IMPEDIMENTO:

De conformidad en lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación de los artículos 2º, 3º, 4º, 21, 73, 124, 125, 126, 129, 198, 218 y 247 del Proyecto de ley número 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida*, al considerar que existe conflicto de interés de orden moral, toda vez que algunos financiadores de mi campaña pueden llegar a beneficiarse con las citadas disposiciones establecidas en el Proyecto de ley que cursa para primer debate.

Las situaciones previamente expuestas que considero originan el conflicto de interés hoy denunciado, contrastada con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de

Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los artículos mencionados en el citado Proyecto de ley que cursa para primer debate en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el Parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que las excusas se extiendan a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

Firma el Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

El Senador Enrique Cabrales se ha retirado del Recinto, lo puede poner a consideración.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta de Senado?

Comunica el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado, lo niega señora Presidenta. La Secretaría se permite preguntar, ¿si hay algún Senador que haya radicado un impedimento y no haya sido leído de la Comisión Cuarta del Senado? No lo hay, no hay más impedimentos en la Comisión Cuarta.

Continúa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaría Comisión Tercera de Cámara.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias señora Presidenta.

El siguiente bloque de impedimentos de la Comisión Tercera de Cámara.

Impedimento del doctor Carlos Alberto Carreño y del doctor Juan Diego Muñoz Cabrera que se están retirando del Recinto en este momento.

Señora Presidenta, por su orden, voy a dar lectura a todos los impedimentos radicados en la Comisión Tercera, de los Representantes que la integran.

IMPEDIMENTO:

En los términos del artículo 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992 y 62 de la Ley 1828 del 2017, solicito que se coloque en consideración de las Comisiones Conjuntas mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, al existir un presunto conflicto de interés fundado.

Primero. Artículo 12, artículo 163, artículo 164, artículo 170, artículo 318 Nuevo, artículo 323 nuevo, artículo 341 nuevo, y artículo 342 nuevo.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

El otro impedimento del doctor Carreño dice así:

IMPEDIMENTO:

Me permito declarar ante los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas, un eventual impedimento frente al estudio, debate y aprobación de los temas relacionados con planes, proyectos, medidas, sistemas en materia de reincorporación y Jurisdicción Especial para la Paz que se incluyen en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dado que soy una persona en proceso de reincorporación avalada por la oficina del Alto Comisionado para la Paz, en ese sentido considero que mi persona como mi núcleo familiar podemos vernos beneficiados por el conjunto de estas medidas adoptadas en el proyecto de ley.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

El doctor Juan Diego Muñoz, que no está en el Recinto, igual que el doctor Carlos Alberto Carreño, manifiesta:

IMPEDIMENTO::

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 65, 82, 124, 224 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*”, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Ley con participación en el Consejo Superior de una universidad y propietario de una Institución Prestadora de Salud que se podría beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en los artículos mencionados.

Firma el honorable Representante *Juan Diego Muñoz Cabrera*.

Y la Representante Katherine Miranda, quien se encuentra fuera del Recinto presenta impedimento.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito a través del presente, declararme impedida para votar los artículos 88, 139, 151, del 180 al 221, 235, 265 del proyecto de ley 338 del 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”, toda vez que tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que labora en una empresa de energía solar.

Firma la Representante y Presidente de las Comisiones Económicas *Katherine Miranda Peña*.

Señor Presidente, leído los tres impedimentos de: la doctora Katherine Miranda, Juan Diego Muñoz y Carlos Alberto Carreño. Por favor sírvase ponerlos en consideración de las Comisiones.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Paulino Riascos Riascos

Muy buenos días para todas y todos.

Ponga en consideración Secretaria, los impedimentos leídos.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, el señor Presidente acaba de poner en consideración los impedimentos leídos. ¿Cómo votan los Representantes?

Han sido negados los impedimentos de la doctora Katherine Miranda, del doctor Juan Diego Muñoz y los impedimentos del doctor Carlos Alberto Carreño, certificando la Secretaría que se encontraban fuera del Recinto.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Paulino Riascos Riascos:

Solicitamos si ¿hay más impedimentos?, solicitamos que ya pueden ingresar los honorables Representantes y...

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí hay más impedimentos, Presidente.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Paulino Riascos Riascos:

Continúe Secretaria.

Gracias. Impedimentos del doctor Wilmer Castellanos, del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, del doctor Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, del doctor Néstor Leonardo Rico. Los Representantes están ausentándose del Recinto.

IMPEDIMENTO:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar los artículos 74, 173, 177, 179, 289, 345 y 352 del Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, *“por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”*.

Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de interés, dado que mis familiares y yo podríamos tener intereses en algunos temas de los sectores de agricultura, transporte y construcción, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente, también podrían tener en algunos de esos sectores.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 74, 173, 177, 179, 345 y 352 del Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo*”.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse con el contenido de la presente ley, y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés.

Firma el Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

El doctor Olmes de Jesús Echavarría, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Que en mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 24, 70, 73, 82, 173, 175, 177 del Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, Colombia potencia mundial de la vida*”, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o indirecto en bien por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Firma el honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Y el doctor Néstor Leonardo Rico, manifiesta:

IMPEDIMENTO:

Que podría estar impedido para participar, discutir y debatir y votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, “*por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo*”, dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio directa o indirectamente a mi persona o a algunos de los miembros de mi familia. Igualmente, su eventual aprobación, podría afectar las actividades ordinarias de algunos de los financiadores de mi campaña a la Cámara de Representantes.

Firma el honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Señor Presidente, leído los impedimentos de los Representantes Néstor Leonardo Rico, Olmes de Jesús Echeverría, Wilder Iberson Escobar y Wilmer Castellanos, que se encuentran fuera del Recinto.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión sobre los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara los impedimentos?

Reafirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan los impedimentos leídos? Señora Presidenta, no puedo certificar la votación, por favor toca hacer la votación nominal.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista señora Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los impedimentos que acabo de dar lectura.

Por el **NO, negando** los impedimentos de los honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Néstor Leonardo Rico Rico.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Castellanos Hernández Wilmer Yair, fuera del recinto.

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús, Fuera del recinto.

Escobar Ortiz Wilder Iberson, Fuera del Recinto.

Rico Rico Néstor Leonardo, Fuera del Recinto.

Señora Presidenta, por el **NO**: Dieciocho (18), por el **SÍ**: Cero (0); han sido negados los impedimentos leídos por la Secretaría.

Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara me dice que ¿ha llegado impedimento? Secretaría Comisión Cuarta de Cámara.

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta hay dos impedimentos radicados por los honorables Representantes Jhon Fredy Valencia.

Presidenta hay un impedimento radicado por el honorable Representante John Jairo González. La Secretaría certifica que el Representante John Jairo está fuera del Recinto. Procedo entonces a leer el impedimento.

IMPEDIMENTO:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar de la votación de los siguientes artículos: 15, 158, 162, 170, 276, 48, 76, 10, 9 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*.

Firma el honorable Representante *John Jairo González*.

Presidenta ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración de la Comisión Cuarta de la Cámara.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión sobre el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta de la Cámara?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido negado el impedimento Presidenta por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta, me permito leer dos impedimentos del Senador Wilson Arias que se retira del Recinto, que dicen:

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido para participar en la discusión y votación de la siguiente proposición aditiva perteneciente al trámite del Proyecto ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*.

Artículo nuevo. Se creará un programa especial para el acceso a la vivienda de artistas, cultores y artesanos que tengan en cuenta las características en sus procesos creativos y laborales en la oferta de vivienda de este programa reconocerá la necesidad arquitectónica y de hábitat para el desarrollo de sus actividades procesos creativos y laborales.

Parágrafo primero. Creación y criterio de la política estará cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Consejo Nacional de economías culturales y creativas.

Parágrafo segundo. Los recursos que implique el programa de fortalecimiento del sector cultural serán proyectados según el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Lo anterior, se debe a que tengo pariente de primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.

Firma el Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Me permito leer otro impedimento del mismo Senador.

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente manifiesto que me declara impedido de participar en la discusión y votación de la siguiente proposición aditiva perteneciente al trámite del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*.

Artículo nuevo. Se formulará y ejecutará un programa que contribuye al desarrollo y fortalecimiento del sector cultural mediante la promoción y generación de oportunidades productivas y comerciales con acceso a sistemas de financiamiento a través del crédito y las alianzas públicos populares. Se tendrá en cuenta las características especiales del sector, el reconocimiento del proceso creativo de los artistas y gestores culturales, así como las condiciones necesarias para garantizar el trabajo digno.

Parágrafo primero. Serán beneficiarios del programa los miembros del sector cultural que hagan parte de la economía popular en pro de fortalecer el proceso de formalización y dignificación del sector cultural.

Parágrafo segundo. Los lineamientos y ejecución del programa serán trazados por el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes en articulación con el Ministerio de Igualdad y la Equidad.

Parágrafo tercero. Los recursos que impliquen el programa de fortalecimiento del sector cultural, serán proyectados según el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Lo anterior, se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.

Firma el Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Señora Presidenta, puede poner a consideración estos dos impedimentos.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración los dos impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretario, ¿cómo vota la Comisión Cuarta de Senado?

Anuncia el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La Comisión Cuarta de Senado, los niega señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Terminado los impedimentos de las cuatro (4) Comisiones señora Secretaria, me dice usted que hay dos ponencias radicadas.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, como lo manifestamos en el día de ayer en el anuncio del proyecto y hoy, hay dos ponencias radicadas: una mayoritaria positiva, radicada el 19 de marzo de 2023, a las 11:30 a. m., y otra ponencia de archivo o negativa, radicada el mismo 19 de marzo, a las 11:09 p. m.

Como es su instrucción señora Presidenta, la ponencia negativa, siendo sustitutiva tiene que ser votada primero que la positiva. Entonces señora Presidenta, espero su instrucción para darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, antes de que le dé lectura a la proposición con que termina la ponencia, les pido a los honorables congresistas que se pongan de pie para un minuto de silencio por los miembros del Ejército asesinados vilmente en el departamento del Chocó. El Capitán Héctor Mauricio Jerez, la Teniente Julieth Girleza García; el Sargento segundo Rubén Ricardo Bartolomé y el Sargento segundo Joan Andrés Orozco, por favor.

MINUTO DE SILENCIO.

Luego de la ceremonia, Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia Negativa.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta.

PROPOSICIÓN

Por las consideraciones expuestas en este informe de ponencia, los ponentes que la suscriben solicitamos archivar en primer debate, el **Proyecto de ley 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, pues no cumple a cabalidad con los ejes estratégicos que planteó el Gobierno nacional en las Bases del Plan. Excluye el conjunto de directrices e indicadores específicos para trazar una verdadera ruta de cambio si es lo que se busca y no concreta la transformación productiva, ambiental y social que vincula los principios reformadores de la propuesta.

Firman los Representantes y Senadores ponentes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Christian Garcés y Óscar Darío Pérez.*

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia minoritario negativo.

Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Secretaria.

Senador *Ciro*, cuánto tiempo necesita para... Me informa el Senador *Ciro* que van a hablar por 30 minutos, el Senador *Ciro*, la Representante *Yenica Acosta* y el Representante *Christian Garcés*. Por favor, cabina, 30 minutos, tiene la palabra Senador.

Interviene el honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:

Gracias Presidenta. Muy buenos días señor Ministro de Hacienda, señor Director del DNP, Viceministros y demás funcionarios del Gobierno. Saludo también a los Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas.

Nosotros como partido de oposición, hemos radicado una proposición de archivo. Sin embargo, quiero dejar la constancia que el Centro Democrático ha participado de todas y cada una de las discusiones con los ponentes y coordinadores en la construcción de este Plan de Desarrollo y además de esa ponencia mayoritaria.

Hemos discutido con el ánimo de construir y de aportar lo que consideramos positivo y lo que no consideramos positivo. También quiero destacar y anotar que han sido tenidos en cuenta, varias de nuestras proposiciones y de nuestras propuestas

en la discusión de lo que ha sido conveniente para nosotros y lo que no.

Quiero también destacar el ánimo de diálogo del Gobierno nacional y del resto de los partidos, con el fin de poder tener una mejor propuesta de hoja de ruta para estos cuatro años. Sin embargo, nosotros queremos dejar la constancia de lo que consideramos que no es conveniente y por qué presentamos esta proposición de archivo.

Los Planes de Desarrollo que presentan todos los gobiernos, además de que ha sido una propuesta que ha elegido mayoritariamente los colombianos en campaña, debe tener en cuenta el contexto actual tanto económico, social y político, y en este momento tenemos unas proyecciones muy negativas, pueden ser muy tristes, como lo ha dicho el Ministro de Hacienda, pero son la realidad, es la realidad. Venimos viendo una desaceleración desde el último trimestre del año pasado a pesar de unas mejores proyecciones en el mes de enero; sin embargo, tenemos también una alta inflación, una alta tasa de cambio además de volátil, y una cifra en el que nos muestra el aumento del desempleo.

Una cifra que será fundamental para saber navegar en estos cuatro años que próximamente publicará el DANE, que es el de la pobreza monetaria en el país y los efectos y sus causas, que será una brújula muy importante para todas estas políticas que hoy estamos discutiendo. Pero lo que nos sorprende es que, aún con los últimos gobiernos donde el sector privado ha participado como fuente de inversión, como en el segundo gobierno de Juan Manuel Santos, el sector privado aportaba para la construcción del Plan de Desarrollo en un treinta y cuatro por ciento (34%); o en el Plan de Duque con el treinta y tres por ciento (33%), hoy vemos una ausencia absoluta de la financiación, del aporte, de la promoción y del apoyo de la empresa privada para la construcción e implementación de todas estas políticas, planes, proyectos que no existe.

Lo que nosotros quisiéramos ver en el Plan de Desarrollo es, ¿cómo vamos a promover la empresa privada, y cómo esta aportará a la construcción de una propuesta de gobierno? Aumentar el tamaño del Estado, sus funciones y competencias para proveer bienes y servicios y no teniendo en cuenta el sector privado es algo que preocupe; y también ha sido objeto de las discusiones que hemos tenido dentro del articulado del Plan de Desarrollo.

Algo que quisiéramos ver y de lo que podríamos construir sobre lo construido es la simplificación regulatoria para las empresas privadas, para el emprendedor. No existe por completo la simplificación de trámites; no hay mecanismos que permitan la coordinación interministerial de este Gobierno. Vemos unos objetivos a cuatro años, pero no vemos políticas de Estado que puedan construir experiencias exitosas de gobiernos anteriores. Y eso es el primer punto que nosotros quisiéramos destacar. Sin empresa privada, no es posible hablar de política social; sin empresa privada, no es posible hablar de

seguridad o paz total; sin empresa privada, no es posible hablar que tenemos políticas de promoción y de protección a las comunidades indígenas o guardias campesinas como este Plan de Desarrollo los ha querido priorizar. Sin empresa privada, no es posible hablar del Plan Plurianual de Inversiones, como también todos los congresistas queremos ver priorizadas obras en nuestros territorios.

También se crean catorce (14) nuevas instancias y sistemas, cuando los colombianos lo que queremos y escuchamos en nuestros municipios y en los territorios, es que queremos es menos Estado, menos tramitología, menos sistema, menos burocracia, más facilidad para los trámites que realizan todos los colombianos para la obtención de cualquier servicio o bien que debe prestar el Estado. Catorce (14) nuevas instancias y sistemas; nueve (9) facultades extraordinarias para el Presidente; y hemos participado activamente y lo que queremos es que se les diga a los colombianos todavía que se aterricen más, para qué quiere las facultades extraordinarias.

Ha sido una discusión profunda que la tuvimos el pasado lunes en jornadas extenuantes en el Ministerio de Hacienda y si quieren facultades extraordinarias y empoderar más al Estado, pues estaríamos contrariando la voluntad popular. Y con lo que estamos diciendo voy al segundo punto. No todo es malo, y lo he dicho públicamente. Celebro la creación del registro universal de ingresos para mejorar la focalización de la política social, eso es algo positivo y algo positivo es que se construya sobre lo construido en este caso específico cuando hablamos de la condicionalidad en las transferencias monetarias, pero lo que no consideramos conveniente es crear una transferencia en especie que lo que va a hacer es generar menos esfuerzos y votar mucha plata cuando se quiere entregar a veces alimentos a los diferentes territorios. La experiencia que se ha tenido con las diferentes transferencias monetarias que se han creado a lo largo de las décadas y años, han mostrado las experiencias exitosas, y sobre todo la mitigación del impacto de un decrecimiento económico como el que se viene para Colombia con el de las transferencias monetarias.

La creación de la renta ciudadana con la armonización de todas las que existen, pues es algo positivo, lo que si no consideramos conveniente, es que con esta nueva creación que hoy está consignada en el Plan de Desarrollo, vayan a quedar tres millones de familias colombianas sin recibir una sola transferencia monetaria. —Ojo con esto y dejo constancia acá en las Comisiones Económicas— tres millones de hogares dejarán de recibir alguna transferencia del Estado para mitigar el impacto de la desaceleración económica; de la inflación y de una alta tasa de cambio que tiene que ver con la materia prima con la que se hacen los productos en Colombia; y esa nueva cifra que dará el DANE en los próximos días sobre pobreza monetaria nos dará más luces al respecto.

Sobre la salud tuvimos una discusión larga y concurreda, y yo creo que lo conveniente como lo dijeron varios compañeros de todos los partidos, esa discusión debe hacerse en la Reforma a la Salud, y por eso se negó el artículo del giro directo. Nosotros no nos oponemos al giro directo, nos oponemos al giro directo para las EPS que sí funcionan bien, que sí hacen la tarea, que cumplen los requisitos de solidez financiera y que cumplen la labor de prestar un servicio eficiente. Lo que también tenemos que dejar es que nosotros estamos listos para la discusión, para corregir, para mejorar, porque son muchas las falencias y faltantes que hoy tiene un sistema que se ha construido a lo largo de 30 años de gobiernos de todas las inclinaciones políticas, pero que no consideramos conveniente cambiar por completo un sistema y que por la creatividad a veces que tengamos de mejorar un sistema, pueda salir un monstruo peor que la propuesta del Gobierno nacional.

Sobre las economías populares, excelente la organización y la finalidad noble que se quiere con la organización de las economías populares, pero falta por completo de cómo vamos a proponer una política de Estado o una hoja de ruta de formalización, ¡formalización! Cuando nosotros queremos hablar de formalización, no encontramos una política, plan o proyecto que genere a mediano y largo plazo que hoy en Colombia de cada diez (10) trabajadores, seis (6) están en la informalidad ¿cuál es el plan?, ¿cuál es la política a largo plazo? Que nosotros hoy estemos hablando como lo dijimos en la discusión, de la eliminación de la prohibición de la minería a cielo abierto del carbón térmico, creo que es bueno preguntarle al Gobierno. El país es de todos, aunque ganaron con un discurso, pero lo responsable con los colombianos es que le digan cuál va a ser el plan gradual y de transición de trabajo para todas esas economías locales, de lo que va a dejar de percibir el Estado colombiano en materia de regalías, de impuestos, de impuestos de renta. ¿Cuál es el plan de transición o gradual que le presentarán a los colombianos?, porque los próximos dos, tres, cuatro gobiernos les tocará arreglar el desastre por la incertidumbre y la falta de confianza que dejarán para la inversión en el sector de combustibles fósiles.

¡Claro! el mundo está en un proceso de carbonización, sí, y eso lo apoyamos, pero nosotros no podemos abandonarla por completo en un momento cuando los diferentes países del mundo mientras abandonan y mientras avanza el proceso de carbonización, nadie se opone que se avance en la transición energética. ¡Y claro!, el gobierno nos hablaba de transición energética, pero lo que hacen es proponer la eliminación, la prohibición de la minería, pero por el otro lado para las energías alternativas o las energías limpias lo que hacen es aumentar los impuestos del 1 al seis por ciento (6%). ¿Al fin qué? no es sector extractivo, pero tampoco las energías limpias porque lo que hacen es aumentar los impuestos.

Entonces es bueno que el Gobierno le diga a las Comisiones Económicas para dónde va, para dónde

quiere ir, si también quiere prohibir el sector de hidrocarburos creando un impuesto de sobrerrenta, quitando la deducibilidad a las regalías, prohibiendo la minería a cielo abierto y también aumentando los impuestos para las energías limpias, entonces ¿cuál es la hoja de ruta?, y por último, quiero simplemente referirme a algo que este Congreso es autor de manera positiva, que fue la Ley de Emprendimiento. Y tengo que decirlo, el Presidente Petro actuó de manera activa como Senador aportando un artículo de esa Ley de Emprendimiento; y lo sé porque fui uno de los coordinadores y ponentes en el Senado de la República y tengo que decirles a los colombianos: hoy en este Plan de Desarrollo, matan y acaban por completo la política de emprendimiento, se acaba Innpulsa, que era el ente o cabeza rectora de la política pública de emprendimiento, acaban ese Fondo, que es fundamental para muchos emprendedores y lo integran a lo que antes se llamaba FONTUR, porque hoy también se acaba FONTUR.

Entonces cuando yo desde el punto uno digo, ¿dónde está la empresa privada? pues uno uniendo los puntos, pues se encuentra que también cuando hablan de acabar y matar la política de emprendimiento, es que se da cuenta que lo que quieren es que el cien por ciento (100%) del gasto jalonado por el Estado, sea el que mueva la economía, pero ese gasto público tiene que encontrar terreno fértil en la empresa privada para que conduzca a generación de empleos de calidad, para que genere empresas y microempresas y pequeñas empresas con sostenibilidad y a mediano y largo plazo, pero lo que nosotros no podemos hablar es que esa teoría Keynesiana en un momento en que el sector privado ha sido resiliente, recién acabamos una pandemia y que fue el que sacó adelante este país, hoy no lo miremos como prioridad, hoy no lo miremos como un actor relevante y protagónico en los próximos cuatro (4) años cuando tendremos unos años bastante complicados por el coletazo de la crisis mundial, y si nosotros no nos ayudamos con las mejores herramientas e instrumentos para navegar en estas difíciles aguas, pues seremos culpables y cómplices también de la pérdida de empleos; del cierre de negocios, por eso yo invito a los compañeros que revisemos de manera más exhaustiva y detallada varios de estos artículos que todavía siguen vivos en el Plan de Desarrollo y estaremos listos para seguir continuando con la construcción de un mejor Plan de Desarrollo. Gracias Presidenta.

Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Senador. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidenta. Cordial saludo a todos los compañeros y a los miembros del Gobierno que hoy nos acompañan en esta importante Sesión.

Yo quiero dejarles una reflexión. Este Plan de Desarrollo tiene un nombre muy especial y soñador para los colombianos: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y para poder organizar y crear este Plan de Desarrollo y analizarlo con los coordinadores y ponentes, fueron a cada uno de los territorios, hicieron unas Mesas de Trabajo, pero hoy les hablo por el departamento del Amazonas, un Departamento que le ofrece tanta biodiversidad al país y al mundo entero, y unas líneas de inversión dicen: “conservación de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas”, por ello les quiero decir a mis queridos compañeros que eso no se ve reflejado en ese Plan de Desarrollo. Hoy el Amazonas no es prioridad, porque para cumplir este gran objetivo del Plan de Desarrollo: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tenemos que disminuir brechas sociales, y hoy en el departamento del Amazonas, tenemos bastantes brechas: en educación, en vivienda, en salud, en agua potable. Cómo es posible compañeros que hoy estamos viviendo un cierre de fronteras con el Brasil, primera vez en la historia; queman llantas, la gente está desesperada porque tenemos desabastecimiento de combustible. Hemos tenido varias reuniones con la Ministra Irene y su equipo de trabajo y acabo de colgar con el Director de Hidrocarburos, pero necesitamos es ya tomar decisiones del Gobierno. Y ver que es un departamento que la única manera de llegar es vía aérea o fluvial; y que los subsidios del combustible no se ven reflejados en el bolsillo de los amazonenses por los altos costos del transporte.

Dónde está la vivienda rural en el Plan de Desarrollo para los amazonenses; dónde están los programas de educación superior para los amazonenses; dónde está el enfoque diferencial que necesitamos en salud, el tema de energía. Presentamos proposiciones y ninguna fueron aprobadas, ni analizadas; quedamos de reunirnos con los funcionarios del DNP y con la bancada de la Amazonía y no fue posible. ¿Un pacto para la Amazonía, pero sin disminución de brechas?, ¿con líneas de inversión amplias? Simplemente les dejo un ejemplo, el aeropuerto Vásquez Cobo de Leticia, hace dos años fue inaugurado, y resulta que los únicos recursos específicos en el Plan de Desarrollo son para la ampliación de la pista del aeropuerto internacional Vásquez Cobo, un aeropuerto que acabó de ser inaugurado. ¿Por qué esos recursos no se van a las pistas de las calles no municipalizadas que sí la necesitan? ¿por qué esos recursos no van para fortalecer nuestras fuerzas policiales y militares en la frontera que hoy no tienen ni los insumos, ni la movilidad para asegurar esa, discúlpenme, la seguridad en la frontera con el Brasil y con el Perú? Ni por río, ni por aire, ni por tierra, no tienen los recursos necesarios y hoy estamos con un índice altísimo de violencia en nuestro Departamento; y un Departamento que vive del turismo, los tiquetes bien costosos.

Claro, nadie piensa en el Amazonas porque de pronto no da los votos suficientes para un Presidente, para un Senador o para un Representante, pero

sí ven el Amazonas cuando necesitan que esas grandes inversiones de los países extranjeros lleguen a Colombia. ¿Y dónde quedan esos recursos, dónde quedan los recursos de Colombia en paz? Definitivamente para algunos temas somos importantes, pero para este gran tema de inversión y transformación, no lo somos. Simplemente lo dejo como reflexión, gracias.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias a usted Representante. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta. Un saludo para todos los compañeros de la Cámara y del Senado, a usted, a los Ministros de Hacienda, Planeación y sus funcionarios.

Primero que todo reconocer que se desarrollaron unas extensas jornadas donde pudimos participar y contribuir a modificaciones que hoy están incluidas en la ponencia del Gobierno: la ponencia mayoritaria. Y hemos radicado una proposición de archivo, porque consideramos que aún el Plan Nacional de Desarrollo no garantiza las expectativas que tenemos de un Estado colombiano capitalista con un sistema económico fraterno, responsable, comprometido con lo social.

Vemos a un Gobierno de corte socialista que ha buscado cambiar el sistema socioeconómico y el Estado, pero un Congreso que se mantiene en su mayoría con una posición de construir sobre lo construido; de buscar la lucha contra la pobreza, manteniendo esquemas de emprendimiento, de apoyo al sector productivo, donde nuestros sistemas sean mixtos en el sentido del impacto del sector oficial, al mismo tiempo que la iniciativa privada presta servicios y genera productos. Vemos con preocupación, la infinidad de iniciativas, proposiciones, a las cuales considero el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación, manejaron adecuadamente para que inclusive la propia visión del actual Presidente Gustavo Petro en su programa de gobierno quedara incluida en el Plan de Desarrollo con cierta viabilidad.

Es aquí donde tenemos serias preocupaciones, el aterrizaje de buenas intenciones, de discursos, de propuestas, en un Estado con grandes limitaciones económicas. Por ejemplo, hemos respaldado la propuesta del apoyo a las economías populares, creemos que hay que luchar contra la informalidad, buscar empleos de calidad, sacar a millones de colombianos que hoy se levantan en el día a día, sin saber de qué van a vivir; empresas, microempresas informales, pero al mismo tiempo vemos cómo la Ministra de Trabajo presenta una Reforma Laboral que aumenta los costos de las empresas, es decir, va en contra de una política de economía popular que buscaría sacar a personas que hoy no tienen unas

condiciones laborales y unas unidades productivas totalmente informales de esa situación, porque les costará entonces formalizarse.

También vemos positivo el aumento o la búsqueda de ingresos para nuestros municipios con el catastro multipropósito, si se hacen los controles adecuados para que no haya excesos y expropiaciones, pero al mismo tiempo, la paz total, la seguridad humana, la ley de sometimiento, la humanización de las cárceles y lo que se empieza a sentir en áreas rurales de nuestro país, pareciera que hay es un deterioro, una pérdida de valor de la tierra en Colombia, lo cual iría en contra de la búsqueda de esas actualizaciones catastrales.

También consideramos que hay unas grandes expectativas de inversión social donde no es claro de dónde van a provenir esos ingresos para el Gobierno nacional, nos preocupa sobremanera la flexibilización de las normatividades y mecanismos para la contratación pública, justificándose en búsquedas de llegarle directamente a comunidades. No nos oponemos a subsidios como hambre cero, a renta ciudadana, entre otros mecanismos que se han incluido en el Plan de Desarrollo, pero sí hay grandes dudas sobre cómo se van a controlar la ejecución de esos recursos, al mismo tiempo que algunos Fondos que se han creado, cómo logramos que sean manejados adecuadamente, varios de los cuales quedaron bajo régimen privado. ¿Cómo logramos que el Estado en la ruralidad, no siga siendo extorsionado de manera violenta por algunas comunidades?, no todas las que quieren salir de la pobreza y el abandono en el que se encuentran, pero la invasión de tierras, el bloqueo de vías, la quema de vehículos que inclusive han aumentado en este gobierno, esperamos no se conviertan entonces en la manera en que el ciudadano en los territorios donde buscamos la paz y la generación de riqueza, consiguen los recursos para inversiones sociales y económicas.

Hacemos un llamado de atención sobre el cambio en la vivienda de interés social, que en las reuniones de ponentes se acordó que era de 150 salarios mínimos, pero que en la ponencia apareció de 135, algo que no fue concertado, y que no debió haber sido cambiado, espero por una equivocación de buena fe.

También nos preocupa que no existen las garantías en el Plan Nacional de Desarrollo, para los colombianos que llevan ahorrando un año, dos años para sus viviendas y que este Gobierno ha cambiado la forma de calificar a quienes van a acceder o esperan acceder a esos subsidios, dejando a muchas de estas familias en una incertidumbre total; solamente en mi tierra cerca de 34 mil subsidios de vivienda, viviendas que inclusive están hoy próximas algunas de ellas a ser entregadas.

Celebramos que el Congreso de la República, haya eliminado las extensas facultades que por ejemplo, la facilidad para cambiar la estructura del Gobierno nacional, hubieran convertido al Presidente... (No

se entiende bien en el audio)... prácticamente en un dictador, me refiero a la posibilidad de suprimir, crear y demás Ministerios; o también la de reglamentar sustancias psicoactivas, sustancias ilícitas que fue eliminado; o el traslado de la Policía Nacional y su transformación a algún Ministerio donde ni siquiera se especificaba cuál, diciendo que se iban a hacer los estudios. Esperamos que si esta iniciativa que no creo tiene ambiente en el Congreso el de llevarse a la Policía al Ministerio de Defensa, pues entonces como quedó en el Plan Nacional de Desarrollo se mantenga, el Gobierno nacional deba presentar un proyecto de ley.

Vemos también cómo el Gobierno y Planeación Nacional hizo un esfuerzo por incluir todas las iniciativas de inversión, eso lo celebramos todos desde los distintos departamentos y sobre todo desde mi suroccidente: Cauca, Nariño, Putumayo, el Valle, Chocó, tienen grandes expectativas de estar incluidos en el desarrollo económico mundial, empezando por el nacional. Hoy once (11) municipios del Cauca y Nariño tienen serias dificultades para lograr llevar sus productos al centro del país, y Colombia para transportar los productos colombianos y las importaciones por las vías al Ecuador. Estas situaciones que se viven en nuestro país en muchos departamentos, pues quedaron plasmados en proyectos.

Vemos ahí que va a haber una tensión muy grande durante el Gobierno actual entre las grandes expectativas de inversión social que se han generado y sobre todo de subsidios, donde nosotros consideramos que son válidos siempre y cuando se busque la manera de que las personas hoy en situación de pobreza o pobreza extrema, salgan adelante, generando qué, pues emprendimientos, entrando a una empresa que creció o nació en nuestro país, y no generando esa dependencia de los ciudadanos hacia un Estado grande, burocrático y pesado. Entonces esa tensión entre la inversión social y las grandes inversiones de infraestructura, tanto vías terciarias como los puertos, los aeropuertos, las vías primarias de nuestro país, será algo con lo cual tendrá que lidiar el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, y yo espero encontremos el equilibrio, porque el presente y el futuro dependerá de que Colombia continúe buscando que su aparato productivo, el que genera el empleo en el país, sea competitivo a nivel nacional e internacional.

Esperamos entonces que varios artículos que todavía consideramos inconvenientes, sean modificados para el segundo debate. Muchas gracias.

Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Representante.

Secretaria por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia negativa, para someterla a votación.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta.

PROPOSICIÓN

Por las consideraciones expuestas en este informe de ponencia, los ponentes que la suscriben solicitamos archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 274 de 2023 Senado, 338 de 2023 Cámara**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, pues no cumple a cabalidad con los ejes estratégicos que planteó el Gobierno nacional en las Bases del Plan, excluye el conjunto de directrices e indicadores específicos para trazar una verdadera ruta de cambio si es lo que se busca y no concreta la transformación productiva, ambiental y social que vincula los principios reformadores de la propuesta.

Firman los Representantes ponentes *Ciro Alejandro Ramírez, Christian Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez.*

Señora Presidenta y congresistas, leída la proposición con que termina el informe de ponencia minoritario negativo, y también firma el Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

En uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión de la ponencia negativa leída por la Secretaria. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de Cámara? Por favor llame a lista.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la ponencia negativa, suscrita por los Representantes y Senadores del Centro Democrático, ponentes.

Por el **NO**, negando la ponencia negativa del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado**, suscrita por los congresistas de Centro Democrático, votaron los siguientes Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yaír
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Vergara González Ángela María

Zabaraín D’Arce Armando Antonio. En total votaron veinticuatro (24) honorables representantes.

Por el **SÍ**, aprobando la ponencia Negativa del **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, suscrita por los congresistas de Centro Democrático, votaron los siguientes Representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir y
Pérez Pineda Óscar Darío.

En total tres (03) honorables representantes.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Tres (03), por el **NO**: Veinticuatro (24); ha sido negada la proposición, o mejor la ponencia presentada por los Senadores y Representantes del Centro Democrático, ponencia que venía en sentido negativo.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, negada en una Comisión, no se hace necesario poner en consideración de las otras Comisiones.

Seguimos con la ponencia mayoritaria positiva, por favor dele lectura.

Prosigue la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora presidenta.

PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dese primer debate al **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”.

Firman los Honorables congresistas por la Comisión Tercera de Cámara:

Wilmer Castellanos
Armando Antonio Zabaraín

José Alberto Tejada,
Coordinadores;

y como Ponentes:

Karen Astrith Manrique

Jorge Hernán Bastidas

Wilder Iberson Escobar

Etna Támara Argote

Saray Elena Robayo

Irma Luz Herrera.

Por la Comisión Tercera de Senado los honorables senadores:

Carlos Alberto Benavides

Karina Espinosa Oliver

Juan Diego Echavarría Sánchez

Como Coordinadores,

Y ponentes:

Efraín Cepeda

Ana Carolina Espitia

Imelda Daza

Juan Carlos Garcés.

Por la Comisión Cuarta de Cámara, los Representantes:

María del Mar Pizarro

Jorge Eliécer Salazar

Alexánder Bermúdez Lasso

Luis David Suárez Chadid

Como Coordinadores.

Como Ponentes:

Olga Lucía Velásquez

Gilma Díaz Arias

Aníbal Hoyos Franco

César Cristian Gómez

John Freddy Valencia

Jennifer Pedraza

Hugo Danilo Lozano Pimiento, y

John Édgar Pérez Rojas.

Por la Comisión Cuarta del Senado, los honorables senadores:

Laura Ester Fortich

Angélica Lisbeth Lozano Correa

Juan Felipe Lemus

John Jairo Roldán Avendaño

Paulino Riascos

Juan Sami Merheg

Como Coordinadores, y

Como Ponente:

La Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario.

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor lea el informe con el que termina la ponencia para votar el informe mayoritario y posteriormente darle la palabra a los ponentes.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ya acabé de darle lectura a la ponencia, y le pido el favor que someta consideración de las Comisiones la Sesión permanente.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración de las Comisiones la Sesión Permanente. ¿Cómo vota la Comisión?

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara, aprueba la Sesión Permanente.

Informa el señor Secretario General de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado aprueba la Sesión Permanente.

Certifica el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin Carreazo:

Comisión Cuarta del Senado, la aprueba señora Presidenta.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo quiere la Comisión Cuarta de Cámara, declararse en Sesión Permanente, Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara el informe de ponencia mayoritario?

Primero vamos a votar y posteriormente empiezan los ponentes.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticuatro (24) honorables representantes.

Por el **NO**, **negando** el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir y
 Pérez Pineda Óscar Darío.

En total tres (3) honorables representantes.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Tres (3); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

honorables senadores, vamos a votar la proposición con que termina el informe de la ponencia mayoritaria.

Por el SÍ, aprobando el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Lilliana Esther
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio. En total once (11) honorables senadores.

Por el NO, negando el informe de ponencia positivo mayoritaria, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total un (1) Honorable Senador.

Señora Presidenta, le informo: por el **SÍ**: Once (11) votos, por el **NO**: Un (1) voto. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe en la Comisión Tercera del Senado.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de la Cámara, por favor llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, leída por la Secretaria de la Comisión Tercera.

Por el SÍ, aprobando el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Yezmi Lizeth
 Bermúdez Lasso Alexander
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo

Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Reyes Javier Alexánder
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Freddy
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total veintidós (22) honorables representantes.

Por el **NO, negando** el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Osorio Aguiar Carlos Edward.

En total dos (2) honorables representantes.

Veintidós (22) votos por el **SÍ**, dos (2) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario, con las mayorías requeridas Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

honorables senadores de la Comisión Cuarta.

Por el SÍ, aprobando el informe de ponencia Positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Riascos Riascos Paulino.

En total cinco (5) honorables senadores.

Señora Presidenta al llamar a lista han contestado y votado cinco (5) honorables senadores por el **SÍ**, no hay quórum para decidir.

Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Damos un receso de cinco (5) minutos mientras conformamos el quórum en la Comisión Cuarta de Senado.

Luego del receso de los cinco (5) minutos.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor, ¿cómo vota la Comisión? Vuelva a llamar a lista. Se reanuda la Sesión.

Continúa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí Presidenta, honorables Senadores de la Comisión Cuarta, estamos votando la ponencia mayoritaria. (2º. Llamado).

Por el **SÍ, aprobando** el informe de ponencia positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Jon Jairo.

En total doce (12) honorables Senadores.

Por el NO, negando el informe de ponencia Positivo mayoritario, votaron los siguientes honorables senadores:

Cabrales Baquero Enrique. En total un (1) Honorable Senador.

Doce (12) votos por el **SÍ**, un (1) voto por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobada en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Aprobado el informe con el que termina la ponencia en todas las Comisiones, damos la palabra a los ponentes coordinadores de esta ponencia mayoritaria del Plan de Desarrollo. Tiene la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín. El Senador Echavarría habla de primeras.

Se van a dividir el tiempo entre los cuatro: el Senador Echavarría, el Representante Zabaraín, la Representante Olga Lucía Velásquez y el Senador Roldán.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Saludo cordial a todos los compañeros y a los miembros del Gobierno nacional que hoy nos acompañan.

Se presenta ante las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, la hoja de ruta de lo que va a ser el gobierno del Presidente Gustavo Petro en estos próximos cuatro años, y esa hoja de ruta determinada tanto por la ley como por la Constitución Política, recordemos que hay una Ley Orgánica, que es la Ley 152 del 94, que es aquella que determina cómo se debe elaborar y cómo se debe estructurar el Plan de Desarrollo, bien sea a nivel nacional, departamental o municipal; y eso fundamentado en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia que regula la estructuración de los Planes de Desarrollo, manifestando que debe existir una parte general y a su vez un Plan de Inversiones. ¿Cómo se concreta ese Plan de Desarrollo?, lo primero es recuerden, que el candidato a la Presidencia de la República en su entonces, presenta un programa de gobierno, y en este programa de gobierno, el actual Presidente Petro habla de temas fundamentales, entre ellos encontrábamos: el agua, la transición energética, la alimentación, la paz total y luchar por el agro.

Gana el Presidente Petro y eso hay que aterrizarlo, y hay que empezar a elaborar y a estructurar el Plan de Desarrollo, por eso se hacen unas reuniones en todos los sectores del territorio colombiano, llamados diálogos vinculantes. En los diálogos vinculantes estuvo el Gobierno nacional, estuvieron algunos congresistas y la comunidad, plasmando sus ideas de país, su hoja de ruta en estos próximos cuatro años, y viene la elaboración y estructuración del Plan de Desarrollo.

Este es un Plan de Desarrollo innovador y es un Plan de Desarrollo atípico. ¿Por qué es un Plan de Desarrollo innovador?, porque todos los Planes de Desarrollo que se presentaron con anterioridad a este, veíamos un mamotreto de más de mil páginas. Hoy este Plan de Desarrollo lo hemos concentrado, doscientas (200) páginas tiene el Plan de Desarrollo, además está incluido en él, las Bases generales, el articulado que son los instrumentos para llevar a cabo las Bases, y el Plan Plurianual de Inversiones. Aquí hay algo muy importante, compañeros, para todos, muchos nos han dicho en las Comisiones Económicas, hombre, hay un proyecto en el Departamento X que no está incluido ni en el Plan Plurianual ni en el articulado. ¿Qué les decimos? Que se tiene que revisar en conjunto el Plan de Desarrollo, y en ese conjunto hay que ir a revisar las Bases. En esas Bases, en esas doscientas (200) páginas hay unos ejes temáticos, en esos ejes temáticos de forma general está establecido cómo se va a desempeñar el Gobierno en este cuatrenio. Entonces por eso tenemos: Bases reducidas cortas; articulado 358 artículos; y el Plan Plurianual de Inversiones.

¿Cuáles son los ejes? El Gobierno nacional los ha distribuido en cinco. El primero de ellos: el ordenamiento territorial alrededor del agua; el segundo, seguridad humana y justicia social; tercero, derecho humano a la alimentación; el cuarto eje, es la transformación productiva, internacionalización y acción climática; y el quinto eje, es la convergencia

regional. No se quiso elaborar ministerio por ministerio, sino que se establecieron estos ejes temáticos y todos los ministerios tendrán que ver con cada uno de estos ejes. Esos ejes a su vez tienen algo que se llaman unos catalizadores. ¿Qué son los catalizadores?, son los potencializadores para que las cosas se den; cada eje tiene un listado de catalizadores.

Cuando nos referimos al agua, el Gobierno nacional evidenció que hay una dificultad no solo en La Guajira, ni en los territorios alejados, sino en todo el territorio colombiano, y lo primero que se tiene que satisfacer son los servicios públicos domiciliarios; y dentro de los servicios públicos domiciliarios encontramos el agua, por eso todo el ordenamiento territorial en ese Plan de Desarrollo lo vamos a fundamentar, a justificar, alrededor de ese líquido vital necesario que es el agua, y entonces allí en ese capítulo se va a hablar de unos determinantes ambientales. ¿Y qué son los determinantes ambientales? una norma de carácter superior a las territoriales a los ordenamientos territoriales, municipales que guiarán la protección del agua y que guiarán todo el ordenamiento del territorio, y adicional a ello, se le van a entregar a los alcaldes unos instrumentos de planificación para que puedan corregir y orientar todo su territorio.

En ese capítulo especial del ordenamiento territorial alrededor del agua, también se va a crear el catastro multipropósito. ¿Qué necesitamos o qué necesita Colombia? Primero: identificar qué propiedades existen, no es cierto que cada que se haga una actualización catastral o que el catastro multipropósito sea simplemente para incrementar avalúos e incrementar pagos, es necesario saber qué hay en el territorio colombiano; cómo está catastralmente el territorio colombiano, para saber en qué o cómo voy a determinar las zonas, por eso es necesario ese catastro multipropósito y así otros elementos incluidos en el ordenamiento territorial alrededor del agua, primer eje temático.

Segundo eje temático, el que tiene que ver con la seguridad humana y la justicia social. Ahí también entonces vendrán otros catalizadores, ¿y en esos catalizadores qué se está creando?, eso es muy importante compañeros, hay una cantidad de programas sociales regados en todos los ministerios, en todos los departamentos y en todos los municipios. ¿Qué ha decidido el Gobierno nacional? Se va a unificar, y en esa unificación creará un sistema de transferencias. Entonces hay programas de Familias en Acción; hay programas de educación; hay programas de alimentos. El Gobierno nacional evidenció que a una familia llegan dos, tres programas y realmente no se tiene la cobertura que se requiere, por eso con el Plan de Desarrollo en ese punto específico de justicia social, se crea el sistema de transferencias; en ese sistema de transferencias, la idea es unificarlo y ahí viene la creación de la renta ciudadana. Esa renta ciudadana arropará todos los otros subsidios que tiene el Gobierno nacional y ahí se está creando en el Plan de Desarrollo. Y adicional

a ello, se está creando un programa para entregar en especie alimentación, y ahí en el desarrollo de ese capítulo cuando hablamos de justicia social, viene el tema de bancarización y otros elementos que van a generar equidad, igualdad y oportunidades con respecto a todos los habitantes de Colombia.

Tercer eje temático, –vamos en dos recuerden– ordenamiento territorial, seguridad humana y el tercero será el derecho humano a la alimentación; y alimentación no tomado en cuenta como simplemente entregar un alimento, ¡no!, alimentación como todo el procedimiento, ahí vienen los catalizadores de este que serán disponibilidad, que haya alimentos en los territorios.

Otro catalizador. Que haya acceso físico, alimentos y que haya una adecuación con respecto a la alimentación, y así se sigue desarrollando el eje cuatro, que es importantísimo para el Gobierno de la transformación productiva internacional y acción climática; y cierra en el eje temático número cinco que viene a ser la convergencia regional. ¿Y qué es convergencia regional? Que el Gobierno nacional trabaje con las autoridades departamentales, trabaje con las autoridades distritales y trabaje con las autoridades municipales.

Catalizadores en este eje, un ejemplo de un catalizador. Hoy tenemos problemas en regiones metropolitanas de transporte y de movilidad y estas dificultades de transporte y de movilidad no hay como resolverlas. –Venga Juan Diego– ¿y por qué no hay cómo resolverlas?, porque resulta que hay vías secundarias, que hay vías terciarias que en parte le competen a un municipio, en otra parte será territorio de otro municipio y dicen no podemos intervenir y la movilidad es completa para desplazarse de un sitio a otro. Ejemplo, Antioquia, si yo voy a ingresar al área metropolitana, ingreso por el municipio de Barbosa para poder llegar al centro de la ciudad de Medellín, tengo que cruzar por tres, cuatro municipios y la movilidad compete a los tres, cuatro municipios. Si no hay articulación, con plena seguridad la movilidad no va a funcionar. Entonces ahí vienen los catalizadores y se crean figuras como esta. Convenios interadministrativos para efectos de crear autoridades de transporte y movilidad, y que esa autoridad a través de un convenio, resuelva la dificultad que compete a cinco municipios, y así le vamos a dar una solución integral.

Miren este catalizador importante que tiene el Plan de Desarrollo: inversiones interjurisdiccionales. Inversiones jurisdiccionales, y eso ¿qué es?, es la posibilidad de que un municipio invierta recursos en otro municipio fuera de su jurisdicción. –Uy ahí sí se enloquecieron– ¿cómo vamos a invertir recursos por fuera de su municipio? Si es que resulta que hay una quebrada que en la parte baja cuando se crece, se lleva todas las viviendas del municipio X, pero hay que darle solución desde la parte alta y esa parte alta le compete o es jurisdicción de otro ente territorial. ¿Cómo hacemos? justificamos la necesidad, hacemos la interrelación, aplicamos los recursos y no habrá ningún delito. Así está creado

el Plan de Desarrollo y por eso se habla en este eje importantísimo de convergencia regional.

Cinco (5) ejes temáticos, y de ahí viene unos ejes transversales que son comunes a todos. Esos ejes transversales son: 1. La paz total. 2. Actores diferenciales para el cambio; y el 3. La estabilidad macroeconómica. Esos tendrán que ver con los cinco ejes que mencionamos anteriormente.

Juan Diego ¡listo!, Plan de Desarrollo elaborado, ejes temáticos importantes y como vamos a medir si el Gobierno cumple o no cumple. Para medir si cumple o no cumple viene otro elemento esencial dentro del Plan de Desarrollo que son los indicadores, y aquí Presidenta ha habido una crítica generalizada: que son muy pocos los indicadores y muy bajas las metas del Gobierno nacional, eso es otra innovación que tiene este Plan de Desarrollo. Innovación ¿en qué sentido?, porque usted puede establecer indicadores de producto, indicadores de resultado miles y cuando los va a ir a verificar, va cumpliendo unos tantos y entonces ya dice que cumplió. El Departamento Nacional de Planeación qué dijo en este caso específico. Vamos a poner unos indicadores de resultado, que no sean muchos, que la gente los pueda leer, que sean prácticos para que nos puedan hacer el control y puedan determinar si estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo. ¿Esos indicadores dónde están?, en las Bases del Plan de Desarrollo.

Una vez revisen esos indicadores, ya pasamos al articulado. ¿Qué es el articulado?, el instrumento para poder materializar el Plan de Desarrollo. También nos han mencionado: en los artículos no hablan de X, Y situación concreta, no, es que los artículos no lo tienen que decir, lo que lo tiene que denunciar es esa parte general del Plan de Desarrollo. El articulado es ese instrumento que nos ayudan a llevar a buen puerto esas Bases del Plan de Desarrollo, y hay una cantidad de leyes indeterminadas que nos ayudan a que esas Bases se cumplan, lo que pasa es que evidenció el Gobierno que con esos 359 artículos podemos concretar lo que hace falta, lo que no esté ahí, no quiere decir que no se vaya a desarrollar. Le reitero, hay que acudir a las Bases, entonces por eso hay unos instrumentos que nos van a permitir aplicarlo y esos son los 358 artículos que se están poniendo a disposición de las Comisiones Económicas.

Por último, debe haber, debe existir un Plan Plurianual de Inversiones que todos los tienen, esos son los tres documentos anexos que debe contener un Plan de Desarrollo. Recuerden Bases, Plan Plurianual y los instrumentos que viene a ser el articulado. De esa forma está regulado el actual Plan de Desarrollo, un Plan de Desarrollo como les digo innovador, no de mil, de mil quinientas páginas, sino concentrado; concentrado para que sea de fácil lectura, para que todos los colombianos tengamos acceso a él con unos indicadores reales y claros, no miles de indicadores, sino unos indicadores de resultado claros, prácticos y unos instrumentos para el desarrollo y la ejecución del mismo. Por eso

esperamos y le pedimos a las Comisiones Conjuntas que nos puedan acompañar con su voto positivo por el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta. Un saludo al señor Ministro de Hacienda y a su equipo de trabajo; un saludo al señor Director de Planeación y a su equipo de trabajo, estos dos equipos realmente, lo mismo que los equipos administrativos de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, hicieron un trabajo intenso, por eso quiero reconocerles esa dedicación, ese compromiso y esos resultados que hoy estamos teniendo.

Hoy acaban de escuchar al Senador Echavarría que empieza con un tema programático, que es importante. Qué importante que nos metamos en esta parte porque las Bases de este proyecto son fundamentales, muchas cosas las vamos a estar buscando en el articulado, ¡pero no!, en las Bases hay más que en el mismo articulado, por eso es importante que vayamos a las Bases y podamos identificar todos los beneficios que podría tener el país con este ejercicio que se está realizando; y también este es un proyecto que está en construcción. Cuando digo que está en construcción porque hoy es el primer debate, y aquí con seguridad van a salir proposiciones que seguramente podrían quedar si no para discutir las hoy, en el próximo debate, pero continúan enriqueciendo el debate. Quiero agradecer también a la oposición que realmente enriquecieron durante las discusiones a este debate que estamos hoy planteando en este Recinto; y los Partidos en general todos, ¡todos! fueron muy importantes en la discusión.

Quiero mencionar que dentro de los temas programáticos y ya lo adelantó mucho nuestro antecesor en el uso de la palabra, vemos esas Bases estructurales del Plan de Desarrollo, y ahí mencionaba, –no sé si allá tienen–, me podrán pasar las diapositivas.

Como pueden ver, ahí encuentran estas líneas de trabajo con unos ejes programáticos y los actores que también diferencian para que se dé el cambio; y esto que mencionaba ahorita mi colega fue fundamental, cada una de esas líneas de transformaciones dejan una oportunidad en el desarrollo de ellas, por ejemplo, el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, ¡fundamental!. Cada uno de los proyectos que nosotros estamos presentando están teniendo que ver de manera clara con el ambiente, porque el ambiente es un todo y eso mismo a su vez tiene que ver con el agua y con el territorio, por eso cuando vemos esa línea que se fundamenta

de manera importante, pero también vemos la seguridad humana y la justicia social, y aquí vemos que este es un Plan de Desarrollo muy completo, ¡muy completo! que nos permite no solamente ver el crecimiento económico, no solamente ver el desarrollo del país en lo fundamental que parecería ser lo económico, ¡no!, también en el ser humano. Aquí está como centro de todo el ser humano, y eso es lo fundamental que estoy observando en este Plan de Desarrollo.

Cuando nos centramos en el ser humano, vemos que tenemos que poner en el uso de él cada una de las acciones que se están realizando, no me voy a dedicar a plantear cada uno de los que estaban ya, porque mi colega lo acaba de mencionar y estaríamos redundando en esto, pero quiero recalcar las bondades, las bondades que se presentan ¡claro!. Aquí hoy estamos presentando un Plan de Desarrollo para discutirlo, primer debate y aquí continuaremos en su construcción; y luego en el mes de mayo estaremos cada una de las Plenarias discutiendo su segundo debate, donde dejaríamos ya plasmado lo que es la voluntad de este Congreso, y cuando decimos la voluntad del Congreso, es la voluntad del país, porque cada uno de ustedes representa una parte importante de nuestro país y aquí es donde se refleja sus acciones, su dedicación, sus preocupaciones. Cada una de los proyectos que ustedes presentan estoy seguro cuando miramos la inversión, cuando miramos la inversión vemos que cada uno de los congresistas se preocupa por la inversión en su región y eso es natural, y es allí donde nosotros queremos mirar, porque cuando lleguemos el jueves o el viernes o el sábado que lleguemos a nuestra región, los compañeros, los amigos, el pueblo que nos elige nos va a preguntar es: ¡ajá y ¿qué traen para la región en el Plan de Desarrollo?, y ahí es donde señor Ministro nosotros nos preocupamos porque aparezca reflejada en la voluntad del Gobierno nacional en cada una de las regiones representadas en este Recinto, que es todo el país, por esto hoy, hoy no tenemos sino que aprovechar las circunstancias.

Yo tenía las diferentes diapositivas, pero ya se mencionó mucho de ello, por lo tanto, considero que en aras de economizar el tiempo y permitir que nuestros colegas continúen exponiendo lo que es el articulado, que es donde vamos a entrar en la discusión de las propuestas de cada una de las proposiciones que tienen nuestros colegas, pues daremos el espacio para que se discutan con tiempo suficiente y no me extendiendo más por eso.

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señor Ministro, muchas gracias señor Director de Planeación, agradecerles por todo ese esfuerzo que ustedes han hecho y aquí está reflejado el país, y ustedes hoy en este Plan de Desarrollo que votaremos si Dios lo permite en el día de hoy o en el día de mañana, o en el momento en que tengamos ya la votación que corresponda, estaremos ofreciéndole al país un Plan de Desarrollo que estoy seguro le servirá, será lo que el país requiera.

Hoy también es el momento de decirle: preocupémonos por cada una de las regiones, estamos observando muchas dificultades, pero este Plan de Desarrollo contiene en cada una de sus líneas, la oportunidad para resolver esa problemática. Es un Plan de Desarrollo muy inteligente, es un Plan de Desarrollo hecho realmente bajo criterios donde se centra al ser humano como lo principal en él. Muchas gracias señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velázquez.

Les pido por favor me levanten la mano las personas que deseen intervenir para que los Secretarios me ayuden tomando nota de quiénes son las personas que quieren intervenir.

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velázquez.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta.

El Plan Nacional de Desarrollo como se ha mencionado, es un Plan que recogió en todos los diálogos vinculantes, donde participaron cerca de 250 mil personas, cerca de 90 mil propuestas en 51 diálogos vinculantes, es decir, que es la voz de la ciudadanía. ¿Cómo está distribuido la estructura del Plan de Desarrollo?, tiene tres títulos: una parte general, un Plan de Inversiones y los mecanismos de ejecución. Los mecanismos de ejecución distribuidos en ocho capítulos, cada uno de los capítulos de acuerdo a los cinco ejes de transformación y a los tres ejes transversales.

En los ejes de transformación, tenemos el ordenamiento alrededor del agua y aquí es fundamental, yo creo que uno de los temas que nos debe mover, es lograr que en pleno siglo XXI el cien por ciento (100%) de los colombianos y colombianas podamos tener acceso a agua potable y reducir esas brechas de inequidad que tenemos.

Seguridad humana y justicia social. Evidentemente tenemos una gran deuda social que hay que saldar con estas poblaciones históricamente excluidas.

El derecho humano a la alimentación, no solamente es la disponibilidad del acceso y el aprovechamiento a la alimentación con una progresividad hacia la soberanía alimentaria, la transformación productiva para garantizar esa transformación energética que se ha propuesto este Gobierno, que nos hemos propuesto y afrontar el reto frente al cambio climático.

La convergencia regional, porque las brechas no solamente están entre hogares sino también entre hogares y regiones; y ese cierre de esa gran brecha es lo que hace este Plan Nacional de Desarrollo con los tres ejes transversales: la paz total, que es la gran

apuesta; los actores diferenciales para el cambio y la estabilidad macroeconómica.

¿Cuáles son las fuentes de financiación de este Plan de Desarrollo? Las fuentes de financiación son 2.104,5 billones de pesos, incluyendo la inversión privada. Esto es muy importante aclarar que cuando se radica el Plan, no estaba incluida la inversión privada, pero luego en los procesos de discusión se incluyeron 949.7 billones de pesos. Las fuentes: el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, las fuentes territoriales, las empresas públicas, Sistema General de Regalías, cooperación en la inversión privada. ¿Cómo se distribuyen estos recursos en los ejes?, están distribuidos en un 64.4% en seguridad humana y justicia social; un doce por ciento (12%) en convergencia regional; 9.9 en las transformaciones productivas; cuatro por ciento (4%) en derecho humano a la alimentación; 2.5 en ordenamiento del territorio alrededor del agua y 7.2 en la estabilidad macroeconómica, para un total de 1.154,8 billones de pesos.

¿Qué recibimos nosotros?, recibimos 300 artículos. De esos 300 artículos se eliminaron 22 artículos y hay 58 artículos nuevos. ¿Cuántas proposiciones llegaron las Comisiones Económicas?, cerca de tres mil proposiciones. De esas tres mil proposiciones, cerca de 900 proposiciones eran artículos nuevos, es decir, que el trabajo que se realizó al interior de las Comisiones Económicas fue arduo, consistente y también de los equipos técnicos del Gobierno. ¿Cuáles son esos artículos eliminados y quiero hacer una mención particular, porque hay diferentes medios de comunicación que han dicho: los artículos que generan malestar para algunas personas en el Plan de Desarrollo y qué pasaría con esos artículos?

Artículo 20. Se eliminó el artículo 20, porque se aducía que el ICA iba a pasar al Ministerio de Ambiente y que había un riesgo con esta entidad, se elimina el artículo 20, frente a los planes de protección y bienestar animal.

El artículo 26, que estaba repetido con el 141; el 31 porque estaba contenido su texto en el artículo 30: Reducción del rezago del avalúo catastral a nivel nacional que luego se genera un artículo nuevo; el 42, entonces el artículo 42 se genera una gran polémica y se eliminó porque se estaba pasando de 5 años que es lo que establece hoy la ley, a 3 frente a la posesión material pública pacífica ininterrumpida de los bienes, razón por la cual se eliminó y quedó como está hoy a los 5 años.

Artículo 50. El artículo 50, frente a la Policía Nacional, una reorganización o reestructuración de la Policía Nacional. Los coordinadores y ponentes consideramos que era importantísimo, tan importante que tenía que tramitarse una ley específica para la Policía Nacional, razón por la cual se eliminó el artículo 50.

El artículo 76. Criterios de igualdad y equidad en la contratación estatal, frente a asignar puntajes

adicionales para la población sujeto especial de protección constitucional y se eliminó este artículo; el artículo 79. Se eliminó el 101, el modelo híbrido de educación, se eliminó especialmente porque podría traer muchas dificultades en materia de implementación en las zonas rurales creando inequidades en el acceso a la educación, ese fue el argumento por el cual se termina eliminando el artículo 101.

El artículo 102, se eliminó, porque creaba un fondo adicional, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se estableció que no era necesario una nueva entidad para manejar estos Fondos. El artículo 123 se eliminó; el artículo 125 se eliminó referentes al sistema de salud; el artículo 126 sobre compensaciones de obligaciones también de salud frente al ADRES; el 133: utilización de recursos no utilizables de salud pública en la creación de los nuevos equipos de salud, también se eliminó, que creo que en materia de salud tenemos una siguiente discusión para la segunda ponencia.

El artículo 141 que se repetía con el artículo 26, termina eliminándose, en el entendido que podría darle posibilidad a que toda la Policía Nacional se convirtieran en policías de tránsito y ese riesgo hizo que se eliminara el artículo. Para mencionar en particular esos. El artículo 166, el 186 frente a la minería a gran escala a cielo abierto; el artículo 282 y 283 frente en materia de Comisarías de Familia; el artículo 290 se eliminó, y el artículo 298 de las facultades.

El artículo 298 se eliminó, traía trece (13) facultades y se abrieron artículos nuevos específicos con facultades puntuales para un total de veintidós (22) artículos eliminados.

Mencionaba frente a los Fondos que en realidad el Plan Nacional de Desarrollo crea tres (3) nuevos Fondos, los demás, 14 Fondos ya existentes; esos 14 Fondos ya existentes lo que generan son modificaciones frente al alcance de esos Fondos, y es muy importante tener en cuenta que parte de la discusión que se tenía alrededor de los Fondos se corrigió en esta relación de que no fuesen de ejecución de derecho privado, razón por la cual en el artículo 11, que se habla del Fondo Colombia en Paz, lo que hace es que establece la posibilidad de generar recursos para intervenir en el tema de la Agencia Nacional de Tierras.

El artículo 24 con el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras; el 57: Fondo para la promoción de la autonomía y emprendimiento de la mujer, se cambia, ya existe este Fondo y lo que permite es tener y promover la autonomía, el empoderamiento económico y la dignificación de las mujeres.

El Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), es artículo 90, es un Fondo que lo que establece es que incluye la posibilidad de que se financie a través del Fondo, el Sistema Nacional de Convivencia Ciudadana que forma parte del concepto de seguridad humana. En el artículo

200 el Fondo Único de Soluciones Energéticas que ya existe; el 205 Fondo para la promoción del ascenso tecnológico; el 214 Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (Fondes), que es muy importante que podrá participar en la financiación de programas y proyectos en entidades públicas para la reindustrialización, para la transición energética, creo que este es fundamental porque sí hay mecanismos de incentivos en la transición energética con recursos puntuales como este que es el Fondes.

El artículo 226, que es el Fondo Regional para los Pactos Territoriales a cargo del Departamento Nacional de Planeación con el propósito de fortalecer lo que hoy existe ya de pactos regionales. Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacíficos, hay dos artículos referentes a este Fondo: el 235 y el 236 y lo que establece es la posibilidad de fortalecer toda la inversión en agua potable, saneamiento básico, todo el tema de la emergencia rural que se tiene en esta región. Fondo para el Turismo (Fontur), 249, muy contrario a lo que algunos dicen no se va a acabar el turismo, al contrario, se va a fortalecer, tanto así que en los municipios de categoría 4, 5 y 6, la cofinanciación llega hasta el ochenta por ciento (80%) con este Plan Nacional de Desarrollo, es decir, que va a haber mayor incentivo al turismo, no se desincentiva, al contrario, se le da más herramientas para que municipios que nunca han tenido la posibilidad, puedan acceder a estos recursos.

Está el 260 y 261 referente al Fondo de Pensiones (Fonpet), el Fondo de Estabilización (FAE); el 264 que lo que hace referencia es a dar la posibilidad de extender el pago de deuda que se tiene con el crédito que se hizo al FOME. 270 el Fondo de Contingencias y Traslados que está a cargo del Ministerio de Hacienda, y el 294 el Fondo del Buen Vivir. Ese Fondo del Buen Vivir ya existía, se creó con el Plan de Desarrollo anterior, lo que le faltaba es la reglamentación y definir si era un patrimonio autónomo, si era un Fondo Cuenta y aquí en este Plan Nacional de Desarrollo lo que establecimos es que es un Fondo Cuenta.

¿Cuáles son los Fondos que se crean? En esto entonces tenemos 14 Fondos efectivamente tocados en el Plan Nacional de Desarrollo, pero que todos ya existen, lo que se está generando es el alcance y la posibilidad de que sean conexos y que sean concomitantes con el Plan de Desarrollo y las apuestas del Plan de Desarrollo y del plan de Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro. ¿Cuáles son los Fondos que se crean? El Fondo Cuenta de Mindeporte que no existía efectivamente y este es un Fondo Cuenta especial para que el Ministerio del Deporte no solamente pueda recibir recursos privados de alquileres de equipamientos, sino que también pueda generar una diversidad en las fuentes de ingreso del Ministerio del Deporte.

El Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, artículo 265, queda como patrimonio autónomo administrado por el Ministerio de Hacienda. Esto

es muy importante y es que se establece una figura nueva, porque el Fondo no va a generar el giro de los recursos hasta tanto no haya el compromiso debido, razón por la cual no va a haber un pago de administración adicional, y los recursos, que eso fue parte de la discusión dentro de los coordinadores y ponentes, y es que no se generaran unos recursos de administración, por eso queda que los giros sí y solo sí se dan cuando ya está el compromiso hecho. Y el artículo 266 Fondo para la Igualdad y la Equidad que también queda como un Fondo Cuenta. Eso ¿qué significa?, que todo se rige por derecho público.

Se elimina un Fondo que es el FOME, porque ya cumplió con la función para el cual fue creado y se establece la liquidación del Fondo. En total como lo mencionaron efectivamente se tocan 18 Fondos, pero de esos 18 Fondos, 14 ya existen, tres son nuevos y uno se elimina.

Ahora, por qué es tan importante el Plan de Desarrollo y la novedad de este Plan Nacional de Desarrollo. Uno, porque efectivamente estamos pagando una deuda histórica con poblaciones históricamente excluidas y territorios históricamente excluidos.

Dos, porque se crea un programa, el agua es vida y el ordenamiento del territorio alrededor del agua. ¿Cuántas personas en el país hoy todavía no tienen acceso a agua potable? Tres millones doscientas mil personas. En pleno siglo XXI con una riqueza hídrica enorme en nuestro país, es decir, que aquí le estamos colocando el sentido, no solamente a proteger todo el sistema como lo mencionaron, nacional ambiental sino también garantizar el suministro del agua potable y el saneamiento básico. Se crean los consejos territoriales de agua y se establece el mínimo vital de agua, creo que es fundamental mencionar que hoy tenemos el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los municipios del país que tienen agua en riesgo de contaminación, es decir, que aquí estamos dando una gran apuesta de país alrededor del agua.

Contrario a lo que mencionaron en la ponencia que pedía un archivo y se votó negativo, y es de gran relevancia el Sistema Nacional de Transferencias, y por qué es de gran relevancia, porque estamos ordenando el Estado, porque estamos ordenando todos los subsidios. ¿Qué hace el Sistema Nacional de Transferencias que está bajo la coordinación del DPS?, crea transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas monetarias y en especies, transferencias monetarias y en especies; monetarias condicionadas y no condicionadas. Al interior del Sistema de Transferencias está la renta ciudadana, también con transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas dirigida a la población en pobreza y en extrema pobreza. Y también dentro del Sistema de Transferencias está el Programa Hambre Cero, y este Hambre Cero es fundamental porque no solamente es, evidentemente es garantizar el derecho humano a la alimentación, sino también la participación de la economía popular, comunitaria, solidaria, la agricultura campesina, familiar y

comunitaria que es fundamental y que se establece que yo puedo establecer definir unas transferencias en especies cuando son organizaciones sociales legalmente constituidas que garanticen el Programa de Hambre Cero.

También es fundamental que este gran Sistema de Transferencias que se cree, tiene un respaldo técnico de focalización, y ese respaldo técnico de focalización es el registro universal de ingresos, eso qué significa, que ninguna familia que tenga posibilidad de acceder, se va a quedar sin subsidio, por tal razón que cuando se habla de reorganizar Familias en Acción, Jóvenes en Acción que va a quedar inmerso dentro del sistema nacional de transferencias, al contrario, ninguno se va a quedar por fuera, ninguno se va a quedar por fuera, lo que estamos es ordenando la estructura del Estado.

Frente a los sistemas que se crearon en el Plan Nacional de Desarrollo, yo quiero decirle a los Honorables congresistas que un sistema es para articular al Estado, coordinar y complementar acciones, razón por la cual los sistemas que se crean, va a generar es mayor impacto en los territorios, mayores beneficios para la ciudadanía porque el Estado va a estar articulado, coordinado y se van a complementar las acciones del Gobierno nacional con las entidades territoriales.

Otro programa que ha sido polémico, pero quiero decir que definimos, que efectivamente los jóvenes son todos, aquí no estamos hablando de jóvenes de primera, de segunda, de tercera, ¡no!, estamos hablando de que existen jóvenes que están en riesgo, jóvenes entre los 14 y los 28 años en riesgo. Se creó un programa con cuatro componentes: Jóvenes para la Paz, ese programa tiene: uno, transferencias monetarias condicionadas, ¿condicionadas a qué? a dos compromisos: Uno, que suscriban un compromiso de trabajo social con los entes territoriales; y dos, que ingresen a una formación de educación.

El segundo elemento de este programa son los mecanismos de asistencia técnica, financiación y comercialización para fortalecer el emprendimiento, emprendimiento individual y colectivo de los jóvenes.

El tercer componente es el acceso gratuito a los programas de formación formal y no formal; y el cuarto, los planes y programas para la garantía de derechos con énfasis en salud mental, porque no solamente en la última encuesta que se hizo de la población joven, se identificaron las dificultades en trastornos en salud mental, sino también después del Covid se hizo un análisis de qué está pasando con los jóvenes en materia de salud mental, y quiero compartirles que la fobia social, la ansiedad, la depresión y la sensación de imposibilidad de hacer, genera dificultades en materia de salud mental, razón por la cual el énfasis que le hemos puesto a este cuarto componente, es la salud mental. ¿Para quiénes son estos jóvenes? pues para los jóvenes que no estudian, que no trabajan, que hay que quitárselos

a la delincuencia, estamos acostumbrados a hacer programas para el que sacó mayor puntaje en el ICFES, para los más pilos. Aquí estamos diciendo este programa es para todos los jóvenes que se encuentran en riesgo y quitárselos, arrebatarlos a la delincuencia.

Otro de los temas fundamentales que trae el Plan de Desarrollo que también aporta la consolidación de la Paz Total, es el catastro multipropósito. El catastro multipropósito recupera la rectoría el IGAC, una institución que estaba debilitada y qué hace, recupera la rectoría como máximo regulador y se establece y se reconfirma que el catastro es un servicio público, y que la información tiene que estar en lo público. Se establecen modelos de gestión y operación catastral, la gestión catastral en los territorios indígenas, negros, afro, raizales, palenqueros, y se establece también que la Agencia Nacional de Tierras como gestor catastral, continúa con dos componentes del catastro multipropósito. Recordemos que el catastro multipropósito tiene cuatro componentes: el físico, el jurídico, el económico y el de ordenamiento. La agencia haría el físico y el jurídico, razón por la cual es fundamental y se trae también en el catastro, el cierre de brechas a ese rezago que hay de la actualización. Recordemos que el noventa y siete por ciento (97%) de los municipios del país no tienen actualizado su catastro, por eso es tan importante esta metodología que se establezca a través del IGAC para reducir ese gran rezago que hay frente a la actualización catastral, se hará por una sola vez y los municipios que en los últimos cinco años hayan actualizado su catastro, no aplicará en esta fórmula. Así que es muy importante que podamos avanzar en estos temas para generar la verdadera transformación que necesitamos como país.

Mencionábamos las facultades extraordinarias, trece (13) se establecieron en 9 artículos, se redujeron a 9, pero de estas facultades extraordinarias. Uno está centrado en la reorganización de Familias en Acción y Jóvenes en Acción dentro del Sistema Nacional de Transferencias. Dos, La recuperación del Hospital San Juan de Dios. Tres, el fomento a la construcción, mejoramiento y conservación de Caminos Vecinales. Aquí hay un reto enorme y es que tenemos como meta que llegar a cerca de cien mil kilómetros en estos Caminos Vecinales. El régimen legal del grupo bicentenario, esto es supremamente importante porque nosotros tenemos este grupo bicentenario creado hace muchos años, pero no se ha podido generar la sinergia, el trabajo articulado para que efectivamente el sistema de financiación pública del Estado esté al servicio de la gente, entonces es fundamental.

La reestructuración del grupo empresarial del sector eléctrico; la creación de la agencia forestal; el fortalecimiento institucional en seguridad digital y asuntos espaciales; la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la reorganización de los Fondos. La reorganización de los Fondos es fundamental, porque eso va a eliminar la duplicidad

que hoy se tiene, hay diferentes Fondos para mencionar uno. Tenemos cuatro Fondos para la Paz, hay que reorganizar para poder establecer impactos positivos, contundentes en los diferentes territorios y esa reorganización de los Fondos pues requiere esa competencia porque o si no quién lo va a hacer y cuándo lo vamos a hacer y vamos a seguimos quejando aquí de que hay muchos Fondos, pero quién, cómo se organizan y esta es una de las facultades.

Así que yo invito señora Presidenta, a que podamos darle trámite al Plan Nacional de Desarrollo, es un Plan que no solamente es ambicioso por sus metas, dentro de sus metas para finalizar, tres millones de hectáreas que se pretenden entregar a través del Fondo Nacional de Tierras, es decir, poder consolidar verdaderamente la Reforma Agraria en nuestro país, razón por la cual el setenta por ciento (70%) del catastro multipropósito, eso significa que son metas ambiciosas en materia de asignación de tierras, en materia de actualización catastral, en materia de agua, y son muchos los temas que trae el Plan Nacional de Desarrollo que lo que van a generar son beneficios, impactos positivos, no solamente a las personas, a la comunidad organizada, sino también a los territorios.

Es muy importante Presidenta que reconozcamos que la voz que se escuchó de cada uno de los ciudadanos, de una u otra manera está incluida, o en las Bases del Plan, o en el articulado aquí presente, así que quedamos atentos para seguir en la discusión y en la claridad que haya que hacer de cualquier artículo Presidenta, gracias.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Roldán, y le pido Senador que se quede en el atril, para poder empezar la discusión del articulado.

Tiene la palabra Senador Roldán.

Prosigue el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidenta, un saludo especial al señor Director de Planeación, doctor Jorge Iván González; al señor Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo; los equipos de Planeación y Hacienda; compañeros todos de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara.

Ya desde la comisión de coordinadores y ponentes, el Senador Juan Diego Echavarría, el Representante Armando Zabaraín, la Representante Olga Lucía Velásquez, han expresado con claridad lo que logramos comisiones de coordinadores y ponentes. Yo voy a hacer un pequeño esbozo de lo que logramos hasta llegar a esta ponencia para primer debate, la que está hoy en consideración de las Comisiones Económicas, también decirles que el articulado vamos a hacer un análisis muy pormenorizado de cada uno de los artículos en la corta exposición que yo voy a hacer, y como lo

ha definido la señora Presidenta, a partir de mi exposición, queda la exposición de los miembros de las Comisiones Económicas tanto de Senado como de Cámara.

Es importante que se tenga en cuenta que llegar a esta ponencia para primer debate fue un trabajo arduo de las comisiones de coordinadores y ponentes, pero también resaltar que muchos compañeros, aunque no fueran coordinadores o ponentes de las Comisiones Económicas, también hicieron presencia en las reuniones; y también Senadores y Representantes de otras Comisiones, tuvieron la oportunidad de ir a exponer, a justificar sus proposiciones y a que fueran tenidas aquí para esta primera ponencia del Plan Nacional de Desarrollo.

Muy importante que las Comisiones Conjuntas sepan que coordinadores y ponentes desde el día 22 de febrero, –ponen la presentación por favor– Desde el día 22 de febrero, hasta el día 6 de marzo, tuvimos sendas reuniones con funcionarios del Gobierno: Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo de Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación, no puede decir hoy un solo funcionario del Gobierno nacional a nivel de instituto descentralizado, a nivel de ministerio, que no tuvo la oportunidad de ir al Ministerio de Hacienda a tener una reunión con los coordinadores y los ponentes, adicional que cada ministerio, cada dependencia del Gobierno nacional, participó en la elaboración del Plan.

Es importante también que estas Comisiones Conjuntas sepan que la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas, encabezada por la Representante a la Cámara nuestra Presidenta Katherine Miranda, definió hacer unas audiencias adicionales a los diálogos que se hicieron en todo el país, se decidieron hacer tres (3) audiencias antes de esta ponencia para primer debate y se decidieron hacer también cuatro (4) audiencias entre la ponencia de primer debate y la ponencia de segundo debate. El día 3 de marzo se hizo la primera audiencia en la ciudad de Cali; el día 10 de marzo se hizo la segunda audiencia en el departamento de Antioquia, municipio de Bello, y el 17 de marzo se hizo la audiencia con los gobernadores y congresistas de las Comisiones Económicas en la ciudad de Armenia.

¿Por qué hacemos esta connotación igual como lo han hecho los compañeros Armando Zabaraín, Olga Lucía Velázquez y el Senador Juan Diego Echavarría?, para establecer un comparativo entre lo que radicó el Gobierno nacional, el Gobierno nacional radica un proyecto de ley de Plan Nacional de Desarrollo con 300 artículos, –pasan la ponencia por favor– 300 artículos. Durante el estudio que nos tiene hoy aquí para primer debate, esos 300 artículos se convirtieron en 358 artículos de la siguiente manera: 131 artículos que no se modificaron en absolutamente nada de la ponencia original del Gobierno; 57 artículos nuevos; 20 artículos

eliminados y 150 artículos modificados, para un total hoy, de una ponencia de 358 artículos.

Es importante para los que no tuvieron la oportunidad de estar en las comisiones de coordinadores y ponentes, entender la estructura del Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, y es importante también saber estas comisiones y las comisiones plenarias de Senado y Cámara, las sesiones Plenarias, que nosotros siempre hemos tenido en los Presupuestos Bianuales de Regalía y en los Presupuestos Generales de la Nación, hemos tenido muy claro que cualquier modificación a un Presupuesto General de la Nación o cualquier modificación a un Presupuesto Bianual de Regalías, evidentemente tiene que estar con un aval del Gobierno nacional, pero siendo el Plan de Desarrollo el pensamiento del nuevo gobernante desde su campaña, desde su elección, hasta ya el ejercicio de su facultad como Presidente, también requiere el aval del Gobierno, las proposiciones que modifiquen sustantivamente lo que el Presidente, en su momento candidato Gustavo Petro, le propuso al pueblo colombiano, y ese fue uno de los motivos importantes en la discusión de las casi cuatro mil proposiciones en las reuniones de coordinadores y ponentes en asocio con el Departamento Nacional de Planeación y con el Ministerio de Hacienda.

Este Plan de Desarrollo tiene una estructura muy sencilla, una estructura principal definida en unos títulos: el Título I, es una parte general con tres artículos; el Título II, el Plan de Inversiones y el Presupuesto Plurianual de Inversiones; el Título III, Mecanismos de ejecución del Plan, y ese Título III, es ya el que desarrolla todo el Plan. ¿Por qué es importante expresarles esto a ustedes en este momento?, porque ahí a partir del Título III: Mecanismos de Ejecución del Plan y el capítulo I, ya empezamos a escuchar el lenguaje del Plan, porque nosotros tenemos que ser conscientes y estar digamos mentalmente preparados, que el lenguaje de este Plan de Desarrollo, es el lenguaje de en otrora candidato, hoy Presidente Gustavo Petro. En ese capítulo I encontramos los proyectos, políticas y programas para la construcción de la paz; el capítulo II: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, no me voy a detener ahí porque ya se ha explicado, pero miremos las sesiones de este capítulo II, justicia ambiental y gobernanza inclusiva, el agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial, coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales, capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación del territorio, consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema y administración del territorio SAT, tenencia en las zonas, tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adecuación y regularización de predios.

El capítulo III: Seguridad humana y justicia social también cuenta con cinco sesiones que desarrollan todo este capítulo de seguridad humana y justicia social. El capítulo IV: Derecho humano

a la alimentación; el capítulo V: Transformación productiva, internacionalización y acción climática, que cuenta con tres sesiones. El capítulo VI: Convergencia regional que cuenta con cuatro sesiones; el capítulo VII: Estabilidad macroeconómica; capítulo VIII: Actores diferenciales para el cambio, que cuenta con tres sesiones, y el Título IV, que son otras disposiciones que están representados por los 57 artículos nuevos que fueron producto de la discusión de coordinadores y ponentes y Ministerio de Hacienda y Dirección Nacional de Planeación.

Quisimos significar en esta parte de la exposición algunos artículos, ya algunos de mis compañeros se han referenciado el texto de muchos de ellos. El artículo 3°. consideramos que es el artículo de mayor importancia porque explica con claridad los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, identificado en cinco líneas y transformaciones: El ordenamiento del territorio alrededor del agua; seguridad humana y justicia social; derecho humano a la alimentación; transformación productiva, internacionalización y acción climática y convergencia regional. Ese es el artículo 3°, que es un artículo muy importante.

El artículo 5°, es el artículo que tiene que ver con el Plan de Inversiones en el cuatrienio 2023-2026, es 1.154,8 billones que se van a invertir en este cuatrienio destinados de la siguiente manera: seguridad humana y justicia social: 743.7 billones; convergencia regional: 138.4 billones; transformación productiva, internacionalización y acción climática: 114.4 billones; derecho humano a la alimentación 46.1 billones; ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: 28.8 billones; estabilidad macroeconómica 83.4 billones, para un total de 1.154,8 billones que es la inversión proyectada en este cuatrienio en el gobierno del Presidente Gustavo Petro.

El artículo 15, es un artículo muy importante y el Director Nacional de Planeación siempre nos trajo a las reuniones de coordinadores y ponentes, esta gráfica que tenemos ahí. Este Plan de Desarrollo diferencia entre la igualdad y la equidad, especialmente en el artículo 15 que es, todas las asignaciones para la paz, se hace un balance en este Gobierno de la concentración de los recursos para la paz en algunos sectores cuya inversión fue muy importante, y en otros sectores que inclusive la inversión pudo haber sido hasta nula. Contempla este Plan de Desarrollo, la caracterización y la identificación de las necesidades para que con base en esa caracterización, se vayan los recursos. La gráfica lo muestra muy claro, que no es trabajar con igualdad, es trabajar con equidad, retomando sobre todo en los recursos para la paz, lo que ha pasado en los años anteriores, artículos muy importantes cuando ya empezamos a verbalizar y a conjugar los verbos rectores propios del gobierno del Presidente Gustavo Petro y su Plan de Desarrollo.

El artículo 17: Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia contra la deforestación, y hay una legislación importante para crímenes

ambientales. El artículo 21: Determinantes de ordenamiento territorial y su prevalencia. Desde el Gobierno nacional, sin que se pierda la autonomía territorial, se crean unos determinantes en torno al agua y en torno al medio ambiente que ya toda autoridad territorial tiene que tener en cuenta para lo que son esquemas de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial y planes de ordenamiento territorial.

El artículo 30, como lo explicaba Olga Lucía, un tema muy importante en el tema catastral; el artículo 38, se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural; el artículo 51, se crea el Sistema de Transferencias, que es todo el sistema de las ayudas que se están dando en este momento. Artículo 52, la creación del programa de Renta ciudadana, que es un término muy de este Plan de Desarrollo, un término y un compromiso en campaña del Presidente Gustavo Petro. La creación de la transferencia en especie Hambre Cero, el registro universal de los ingresos. El artículo 61: Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad; artículo 82: Participación en contratación y compras mediante asociaciones público- populares. Las asociaciones público-populares, Senador Carlos Alberto y las Juntas de Acción Comunal, donde se establece y se le da más fuerza a las Juntas de Acción Comunal, a las asociaciones público-populares y se establece que pueden contratar en el marco de la contratación directa hasta la mínima cuantía.

El artículo 85: Infraestructura Social y Productiva. Se hace que las alianzas público-privadas después de la Ley 1508 de 2012, que solo han tenido concentración en la construcción de vías 4G y 5G, se vaya a la construcción de infraestructura social. Se hace pues en este artículo, una reglamentación clara para que a través de las alianzas público-privadas no solo se construyan las vías del país, sino que también se construya la infraestructura social que necesitamos en todos los territorios.

El artículo 94: Mecanismos para la prevención y atención integral de violencia y actos de discriminación a población LGTBIQ+. El artículo 97, crea una política clara de acceso a la educación superior. El artículo 114: Conectividad digital para cambiar vidas. Artículo 115: Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. El artículo 150 deja claro a los gobernantes con base a la Ley 715 de 2001, que no se puede gastar con recursos del Sistema General de Participaciones, porque hasta hoy muchos gobernantes emplean de una manera inadecuada los recursos del Sistema General de Participaciones, y este artículo 154, le pone pues claridad a esta situación que está establecida en la Ley 715 de 2001.

El artículo 222: Programa Agua es vida; el artículo 226: Pactos territoriales. Aquí quiero hacer una significación especial. El doctor Jorge Iván González, el Director Nacional de Planeación, ha insistido que el desarrollo territorial, y yo creo que es el pensamiento de todos nosotros como congresistas de la República, que hay que pensar en proyectos

grandes, en proyectos de impacto regional, en proyectos que beneficien varios territorios y lo que se llamaba en su momento los pactos a través de pactos regionales, ahora se le va a dar fuerza mediante la figura de pactos territoriales, en el artículo 226 está contemplado todo lo que tiene que ver en este sentido.

Artículo 242: Ejecución del Programa Barrios de Paz; artículo 238: Concepto de vivienda de interés social, aquí hubo una modificación importante de coordinadores y ponentes ya que el Gobierno había radicado un artículo donde se clasificaba la Vivienda de Interés Social en UVT que fue una equivocación, la reconoció Planeación, y volvemos a cuantificar y a calificar la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario en salarios mínimos legales vigentes. El artículo 318: Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz. El artículo 313 señora Presidenta, este artículo es un artículo muy importante de autoría de nuestra Presidenta Katherine Miranda, es un artículo en la exposición que nos hizo la Presidenta, donde se estableció con claridad las diferencias que hay hoy entre el Policía raso y oficiales y suboficiales y mediante un artículo muy bien elaborado de autoridad de la Representante Katherine Miranda, nuestra Presidenta que todos acompañamos, se crea un protocolo muy claro a través de la ley, para que estas diferencias abismales entre el policía de a pie y el oficial, no sea como es hoy. De verdad que este es un artículo que está esperando, no solo el agente policial, sino todas sus familias porque de verdad que es una, es una deuda histórica que teníamos con la Policía Nacional.

El artículo 319, aquí nos concentramos en algunos de los 358 artículos, el 319 es que ya hay una decisión que el DANE con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Planeación, haga unas mediciones de desigualdad en el país que van a ser muy importantes para el tema de las políticas públicas a nivel social. El artículo 324: Contratación de mano de obra local, es una exigencia para la contratación pública en los territorios, debe emplear mínimo el cinco por ciento (5%) de mano de obra local de existir, pues si la mano de obra no existe en la región, pues el cincuenta por ciento (50%), el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra. El artículo 337: Fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior. Este es un artículo muy importante, porque a través de la Ley 30 de 1992, el Gobierno nacional solo le puede girar a las instituciones de carácter superior lo que es la base presupuestal que establece la Ley 30. Con esto instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, el Gobierno del Presupuesto Nacional de la Nación, puede girarle recursos diferentes a la base. Vea nos acaba de pasar en el Presupuesto anterior, se aprobaron 68 mil millones para la Universidad Nacional para un tema de infraestructura, esos dineros no se han podido girar, porque no hacen parte

de la base, este artículo le da vía libre al Gobierno nacional, para que, por fuera de la base, le pueda girar recursos del Presupuesto General de la Nación a las instituciones de carácter superior, que son las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Artículo 350: Plan de acción para la aceleración del pago de indemnizaciones administrativas. Esta es una proposición muy importante de la Bancada de Paz. En las Comisiones Económicas hay varios miembros de la Bancada de Paz y esto lo que hace es acelerar las indemnizaciones John Jairo, este es el artículo de ustedes, acelerar los pagos a las víctimas del conflicto que siempre han tenido un rezago histórico.

Se crearon, –ya para terminar señora Presidenta– en este Plan de Desarrollo, se crearon Sistemas Nacionales, sistemas nacionales como el Sistema Nacional de Reforma Agraria; se crea Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, artículo 38. Artículo 40. Sistema de Administración del Territorio, SAT. Artículo 51: el Sistema de transferencias, ya hemos hablado de él; artículo 53: Creación de la transferencia en especie Hambre Cero; artículo 55: Registro universal de ingresos; artículo 56: Sistema Nacional de Igualdad y Equidad; artículo 64: Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC); artículo 148: Sistema nacional de formación y educación artística y cultural para la convivencia y la Paz, Seguimos en los Sistemas Nacionales: Artículo 149: Sistema nacional de circulación de las culturas, las artes y los saberes; artículo 172: Sistema nacional de seguimiento y monitoreo para la superación de la mal nutrición; artículo 276: Sistema Nacional de Registro, monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género; artículo 336 (artículo nuevo) Sistema Nacional de libertad religiosa de cultos y conciencia, diálogo social, paz total, igualdad y no estigmatización; artículo 341 (artículo nuevo): Sistema nacional de reincorporación; artículo 352 (artículo nuevo): Comisión mixta nacional para asuntos campesinos. Esos son Sistemas Nacionales que están definidos en los artículos de este, el Plan Nacional de Desarrollo.

Los programas: artículo 52: Renta ciudadana; artículo 103: Fomento de la inclusión en la educación superior de personas con discapacidad; artículo 182: Basura cero; artículo 22: Agua es vida; artículo 242: Barrios de paz; artículo 274: Casas para la autonomía de las mujeres; artículo 281: Jóvenes en paz; artículo 342 (Nuevo): Programa de reincorporación integral; artículo 347 (Nuevo): Programa de normalización de redes eléctricas; y se establecieron también varias políticas públicas.

Hemos querido con la exposición terminando la mía, que ustedes casi que vean que hemos estamos cerrando todo el articulado desde diferentes frentes. Lo que expuso Armando Zabarain, Olga Lucía y lo que expuso el Senador Juan Diego Echavarría.

Políticas públicas, artículo 61: Plan nacional de accesibilidad para personas con discapacidad; artículo

74: modifica, se modifica el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; artículo 89: Formulación de la política pública de derechos humanos para el logro de paz total; artículo 90: Estrategia de diálogo social para el fortalecimiento regional y la gestión de la conflictividad y la movilización social. Artículo 91: Participación democrática para la construcción del tejido social y la planificación participativa del desarrollo.

Políticas públicas: artículo 97, perdón 154: Formulación, adopción e implementación de la nueva política nacional de drogas; artículo 234: Política para el desarrollo integral del pacífico; artículo 277: Política nacional de derechos sexuales y derechos reproductivos; artículo 285: Política pública para la erradicación del racismo y la discriminación racial; artículo 329 (artículo nuevo): Integración de la Comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional; artículo 348 (artículo nuevo) también, política pública, política de salud mental.

Se crean Consejos nacionales: artículo 17: Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales; artículo 58: Consejo nacional de la economía popular, muy importante en este Plan de Desarrollo todo el tema de economía popular que se ha desarrollado en diferentes artículos. Artículo 146: Consejo nacional de economías culturales y creativas, consejos territoriales, dos consejos territoriales: consejos territoriales del agua y consejos territoriales culturales, creativos y de los saberes. Con esto es claro que hay también el capítulo de facultades extraordinarias al señor Presidente y Fondos.

Las facultades extraordinarias al señor Presidente, es importante que ustedes lo sepan, en la ponencia inicial radicada por el gobierno, el artículo 298 establecía unas facultades abiertas y casi que sin límite al señor Presidente. En las reuniones de coordinadores y ponentes, el artículo 298 se elimina y se le recomienda al Gobierno nacional a través de Planeación Nacional que estas Comisiones estábamos en la capacidad de discutir y entrar a la fase de aprobación de las facultades, siempre y cuando estas facultades fueran específicas para los temas que el señor Presidente las necesitara y así fueron puestas a consideración de las comisiones de coordinadores y ponentes; y las facultades extraordinarias del señor Presidente, están en el artículo 160: Facultades extraordinarias para la reglamentación de condiciones de reclusión y resocialización para la población indígena privada de la libertad.

Artículo 301. Este es el grupo de artículos que recoge todas las facultades.

Artículo 301. Facultades para modificar los Programas de Familias y Jóvenes en Acción; artículo 302: Facultades para la recuperación del Hospital San Juan de Dios del Distrito Capital; artículo 303 (Nuevo): Facultades para el fomento a la construcción, mejoramiento y conservación

de Caminos Vecinales. Este es un artículo muy importante que tiene también una raíz y valga la pena darle el crédito al partido Conservador, al Senador Marcos Daniel, a la Senadora Liliana, al Senador Samy Merheg, donde volvemos a la figura de Caminos Vecinales, una facultad para que se saque todo lo de la red terciaria de la dependencia de INVIAS, porque hoy es una Dirección, aquí se va a crear digamos una estructura muy robusta para Caminos Vecinales, donde también se pretende con unos artículos que hay de maquinaria amarilla, con unos artículos que aspiramos que se nos aprueben de material de cantera, de frente de cantera, no aluvial, y la contratación conjunta de acción comunal, hacer una revolución en el país de la red terciaria de las partes más alejadas de Colombia.

El artículo 304, las facultades que pide el señor Presidente para el régimen legal del grupo bicentenario. El artículo 305, facultades extraordinarias para la reestructuración del grupo empresarial del sector eléctrico. Senadora del departamento de Nariño Liliana; artículo 306, facultades extraordinarias para todo el sistema forestal de nuestro país; artículo 307, facultades extraordinarias para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad digital de asuntos espaciales; artículo 308 (Nuevo) Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; artículo 309, la reorganización de los Fondos.

Así, con las exposiciones que nos han delegado coordinadores y ponentes al Representante Armando Zabarain, a la Representante Olga Lucía Velásquez, al Senador Juan Diego y quien les habla, hemos tratado de arropar todos los artículos para que ustedes tengan la tranquilidad que la discusión que empezamos en el día de hoy ya es una discusión muy robusta, una discusión de días, de horas hecha por la representación que ustedes nos hicieron con la designación de coordinadores y ponentes. Estamos pues acá para las inquietudes, está también la Dirección Nacional de Planeación, en cabeza de sus subdirectores y el señor Director, el equipo de Planeación, el equipo de Hacienda, y así señora Presidenta hemos dado por terminado la presentación oficial tanto de Senado como de Cámara, en representación de coordinadores y ponentes.

Toma la palabra la señora Presidenta (e) de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchísimas gracias Senador Roldán por esa explicación tan completa. Vamos a arrancar una larga lista de intervenciones que encabeza el Senador Miguel Uribe, vamos a ser muy estrictas en los tres minutos para alcanzar a escuchar a todos los Senadores y Representantes, así es que les rogamos no insistir, porque después de tres minutos se les cerrará el micrófono. Con excepción claro está de nuestros colegas de la oposición, especialmente del Senador Miguel Uribe.

Seguidamente la doctora Katherine Miranda Peña, Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado:

Bueno, el Senador Miguel Uribe no está, tiene la palabra el senador.... pero primero yo sinceramente quiero agradecerles de todo corazón el trabajo que hicieron coordinadores y ponentes de las Comisiones Económicas. Muchos de ustedes no lo saben, pero pasamos jornadas bastante largas, de doce (12) horas seguidas trabajando para llegar acá con una ponencia digamos, creo que bastante enriquecida con respecto a lo que presentó el Gobierno nacional. Se escucharon proposiciones, se escucharon sugerencias de todos los partidos políticos, incluido claramente oposición y partidos independientes, y este Plan de Desarrollo no solamente es fruto del trabajo hecho por el Gobierno nacional con las comunidades en los territorios, sino también del Congreso de la República, quien hizo aportes muy valiosos a este Plan de Desarrollo.

Vamos a iniciar dándole la voz a los congresistas, posteriormente pasaremos al articulado: artículos que no tienen proposición, la gran mayoría de las proposiciones están quedando como constancia, ya que digamos tienen necesariamente que tener un aval por parte del Gobierno nacional y queremos dejar vivas estas proposiciones para poder dar la discusión en segundo debate. Hay unos artículos que me han pedido los congresistas dejar al final, dada la complejidad de las discusiones que se han tenido, los cuales son los Fondos y las facultades extraordinarias que va a tener un tratamiento especial, que vamos a entrar en una discusión ya que lo han pedido congresistas desde el Pacto Histórico hasta el Centro Democrático, pero la idea es poder avanzar lo más que podamos en la discusión del Plan el día de hoy.

Tiene la palabra el Senador Lemos, tres (3) minutos por favor.

Interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señora Presidenta, saludo cordial a los funcionarios del Gobierno nacional y a mis compañeros Senadores y Representantes.

Me preguntan en la calle ¿por qué no me opongo a este Plan Nacional de Desarrollo?, por qué no opté como lo han hecho algunos compañeros de salir públicamente a criticarlo. Respondía a quienes lo hacían, que la tarea de los congresistas no debe darse en los medios de comunicación, sino en la labor que se desarrolla en estas Comisiones, particularmente en la tarea como coordinadores y como ponentes.

Y quiero iniciar de esa forma apreciados compañeros, para darles un parte de tranquilidad como coordinador ponente. Durante un mes completo estuvimos revisando artículo por artículo, estuvimos allá planteando nuestras observaciones a esa carga profunda inicial que traía este Plan Nacional de Desarrollo que parecía una avalancha incontenible de solicitud desde el Gobierno nacional para restarle y quitarle protagonismo y facultades

legales y constitucionales a este Congreso de la República. Esta ponencia que llega hoy al análisis de todos ustedes, es una ponencia que ha moderado, que ha limitado esa carga que no fue tan incontenible.

Reconociendo la labor de quienes expusieron la ponencia allá en el abril, debo decir que la expresión que más me gustó fue la suya doctor Armando Zabarain. Este es un Plan Nacional de Desarrollo que aún continúa en construcción, y es que claro, debo reconocer que no fue suficiente el tiempo para examinar a fondo algunos temas que aún no nos generan absoluta tranquilidad, y que con respeto y a mi criterio, les pido a ustedes Senadores y Representantes en lo que correrá de este debate, debiéramos todos examinar con mayor detenimiento y con mayor rigor y pongo dos ejemplos señora Presidenta.

En el pasado y hago una “mea culpa” de eso, las Comisiones Económicas aprobamos que los Fondos para contratación y ejecución utilizaran la figura de derecho privado, después de varios años ha quedado probado y demostrado que eso es una irresponsabilidad absoluta de nosotros porque se ha convertido en un desagüe a la contratación estatal y a la Regla general en materia de ejecución de recursos. Habrá que revisar en los Fondos si vale o no la pena, permitir que sigan siendo derecho privado; y voy más allá, en materia de facultades extraordinarias, claro que limitamos muchas de ellas, claro que eliminamos varias de ellas, pero hay una que a nuestro juicio es violatoria de un principio que todos los que provenimos de las regiones, que quienes aquí representamos las regiones del país, estaríamos yendo en contra y siendo incoherentes con la defensa de la autonomía territorial, y es que estamos facultando al Gobierno nacional para que cree una súper empresa en materia de energía eléctrica en detrimento de tres empresas que prestan esos servicios en los territorios.

Yo quiero dejar ese mensaje, es necesario que ahondemos en la discusión de estos temas para que salga un Plan Nacional de Desarrollo en las mejores condiciones como queremos todos. Muchas gracias señora Presidente.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Senador Lemos.

Tiene la palabra ahora sí el Senador Miguel Uribe, y como lo dijo la Senadora Clara López en su ausencia Senador, usted es el único que tiene la oportunidad de pasarse los tres minutos, por solicitud de la Presidenta Clara López.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidenta y gracias a la Presidenta Clara López que veo que sigue con una actitud demócrata gracias a los votos de Centro Democrático, para que llegara a la Presidencia de la Comisión.

Bueno, yo en primer lugar quiero saludarlos colegas, un saludo especial a ustedes, a usted Presidenta, a los funcionarios, por supuesto a los ponentes cercanos al Gobierno y por supuesto a los ponentes de la oposición que hacen parte de mi partido. Quiero reconocer el trabajo que hicieron la ponencia que plantearon y por supuesto los puntos críticos a este Plan de Desarrollo, que como lo puedo anunciar desde ya Presidenta, vamos a empezar a tener una serie de descubrimientos a partir de que se apruebe esta ponencia, donde los ciudadanos se sentirán preocupados evidentemente, por un Plan de Desarrollo que no va a mejorar la condición de vida de los colombianos. Lo dije yo hace unas semanas y me reitero, este es un Plan más de Subdesarrollo que está lleno de buenas intenciones, pero tendrá pocos resultados.

Y ahora que veo al Ministro riéndose de lo que yo planteo, a quien respeto por supuesto, yo quiero plantearles colegas, que hoy Colombia en materia económica no puede estar peor. Hace unas semanas, se acuerda el compañero Ciro cuando el Ministro me increpó y me dijo que todo lo que yo estaba diciendo era falso, pero resulta que dicho y hecho. Hoy Colombia es el país con peor devaluación de América Latina, con mayor incremento de las primas de riesgo, con el peor desempeño en el mercado de valores, con la empresa petrolera nacional de peor desempeño, o más bien, que ha perdido mayor valor, con un gran desempeño pero que ha perdido mayor valor en la región. Y todo eso ha llevado hoy a que los colombianos cada vez tengan más dificultad de que les alcance la plata, es decir, a que haya mayor inflación, a que los costos de los alimentos sean mayores, y finalmente dicho de una forma popular, que la gente no le alcance para llevar el pan a la familia.

Y este Plan de Desarrollo contribuye a esa situación, porque paradójicamente dice este Gobierno que quiere acabar la pobreza, y dice Fedesarrollo entre el 2012 y 2017, que la principal fuente para acabar la pobreza fue el crecimiento económico, y ¡joj! yo entiendo que aquí hay gente que le genera urticaria que haya gente que genera utilidades y crecimiento económico, pero yo quiero plantear aquí, el crecimiento económico debe ser un medio no un fin, y lo que nos interesa es promover el crecimiento económico como un generador de oportunidades. Dice Fedesarrollo entonces que el setenta y dos por ciento (72%), es decir, se explica la reducción de la pobreza entre el 2012 y 2017 en un setenta y dos por ciento (72%) por el crecimiento económico; y este Plan de Desarrollo lo único que hace es golpear la iniciativa privada, es golpear el sector productivo y si esto se suma a la Reforma Tributaria que penosamente aprobó este Congreso en contra del sector productivo, se suma la Reforma Laboral, pues evidentemente lo que estamos creando es un coctel explosivo que va a ser imposible generar empleo y oportunidades.

Y como usted me dejó unos segundos más mi querida Presidenta, voy a concluir diciendo un par

de temas que me preocupan, que vale la pena que los congresistas tengan en el radar: Primero. Este Plan de Desarrollo entonces va en contra del crecimiento económico; va en contra de las libertades; y va en contra de las regiones, colegas. Aquí a los Representantes a la Cámara deberían entonces unirse y aquí cuentan con un Senador más para que le exijamos al Gobierno que no les quite autonomía a las regiones, pero además particularmente en materia de Regalías.

Aquí aprobamos hace unas semanas el Plan de Inversión de Regalías y pues lo que nos estamos viendo es un Gobierno que lo que pretende es disminuir el valor de las regalías para las regiones, es más quiero decirle a usted Presidenta, doctora Olga Lucía Velázquez, le quiero decir que el único sector que decrece, es decir, lo del decrecimiento no era un chiste, es realidad, el único sector que decrece, es el sector minero energético, es el único sector que durante los cuatro (4) años seguidos tiene un decrecimiento. Entonces yo me pregunto colegas. ¿A eso le estamos apostando realmente, a que decrezca el sector, el principal sector que genera el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las exportaciones, veintiséis por ciento (26%) de la inversión directa, que genera el siete por ciento (7%) del PIB y el catorce por ciento (14%) para el 2023 de los ingresos del Gobierno? Yo creo que esto es un tiro al pie colegas, y lo que vuelvo y repito, este es un Plan de Desarrollo que está lleno de buenas intenciones si se quiere, pero evidentemente va a tener los peores resultados. Este es un capítulo más de un Gobierno que evidentemente está fracasando. Gracias Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Benavides. Por tres (3) minutos por favor, en cabina me contabilizan el tiempo.

Prosigue el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidenta.

Yo quisiera empezar obviamente acertando en que fue una discusión democrática la que tuvimos durante las comisiones, pero quisiera resaltar que fruto de esa democracia también, son los más de 14 años de movilización ciudadana desde la movilización estudiantil, la movilización campesina. Los paros del 19 y 21 fueron construyendo una hoja de ruta de las transformaciones necesarias, del cambio necesario en este país, y sin duda este Plan de Desarrollo empieza a sentar las bases de esas posibilidades de cambio afirmadas por los ciudadanos, entre ellas, la necesidad de generar mayor responsabilidad empresarial, para nada restarle importancia a la iniciativa privada, todo lo contrario, lo que hemos buscado en este Plan de Desarrollo, es que esa iniciativa privada esté de la mano de aumentar la productividad de este país; esté

de la mano de generar una protección de ecosistemas estratégicos al mismo tiempo que elevamos la capacidad del trabajo en las distintas regiones. Pero como toda ley, esta ley tiene sus vigencias y creo que uno de los elementos más importantes que yo quiero resaltar, es justamente los sujetos que enuncia este Plan de Desarrollo.

Este Plan de Desarrollo enuncia sujetos como el campesinado, enuncia sujetos como las comunidades energéticas, como los consejos del agua, o sea que le da un reconocimiento especial a los sujetos de la nación y estamos generando a partir de allí, el reconocimiento de un Estado Social de Derecho basado en una democracia participativa, pero no solo con ello, sino también que este Plan de Desarrollo reconoce que la mayoría de la economía mercantil y no mercantil de este país pasa por una serie de dinámicas en la vida campesina, en los barrios y en la vereda que vemos denominado desde el artículo 58 en adelante, economías populares. Esas economías populares dinamizan las capacidades de producción, pero también de sustentación diaria de nuestra gente, de nuestros ciudadanos.

Y finalmente, empareja algo que era muy importante, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente, en una sola proyección alrededor de la transición energética, por eso nos parece muy importante seguir hablando de la necesidad delimitar como lo decía nuestro artículo, delimitar la gran minería y provocar que comunidades energéticas y que otras formas de organización posibiliten también la construcción de la minería que no, para nada hemos abandonado, creo que hay una falsa lectura allí, sino que estamos justamente hablando de esa transición energética.

Finalmente esperamos profundizar algunos artículos como está abierto el debate, alrededor de lo educativo, alrededor de lo ambiental y alrededor de lo minero, para sustentar esa movilización de la que este Plan empieza a sentar las bases para el cambio. Gracias.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado. Se prepara el Senador Wilson Arias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente y un saludo especial para todos y todas las compañeras.

Varias reflexiones que me quedan de esta ponencia. Primero: someter los recursos públicos al Sisbén hoy en día en Colombia, un Sisbén que es un desastre a lo largo y ancho del territorio nacional, sería condenar aún sinnúmero de ciudadanos a no participar de estos fondos especiales y tan controversiales que se han vuelto en nuestro país. Hablando de Fondos, recordemos queridos compañeros y compañeras lo que pasó con el FFIE, un desastre total de elefantes

blancos que no nos permitían el control político sobre los recursos públicos, y contrario a lo que decía el compañero que me antecede en la palabra, estamos asistiendo a la reconcentración del poder en el órgano nacional en detrimento de las alcaldías y las gobernaciones. Nunca se había visto de tal manera una concentración del poder fiscal en el gobierno central.

Otra duda que es inminente en este proyecto y es, ¿acaso que entregar facultades significa que esa reglamentación de estos Fondos que es sometida al vaivén de lo que quiera el Presidente Petro, a lo que quiera el Ministro de Hacienda? No olvidemos lo acontecido con el FFIE compañeros. Aquí hago un llamado a la reflexión en detrimento de los órganos subnacionales; alcaldes y gobernadores se ven absolutamente golpeados y son las defensas de los territorios en lo local y en lo regional quienes van a sufrir las consecuencias de esta gran concentración del poder fiscal y de entregarle nuestra autonomía legislativa al Gobierno nacional en manos de fondos que no respetarán ningún principio de contratación pública. Muchas gracias Presidenta.

A usted muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Senador Wilson Arias por tres minutos.

Sigue en la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias. Quisiera tener tiempo para poder hacer una contestación a la ponencia de archivo, creo que es un gesto democrático que va mucho más allá de un formalismo.

Dada la brevedad del tiempo entonces me aplico algunas observaciones críticas al propio Plan de Desarrollo nuestro, del Gobierno y lo hago casi que con titulares tal como hicieron las ponencias, yo hubiera preferido más polémica a la ponencia de archivo, pero titular uno. En general he hecho una crítica a la perspectiva de tierras, no la repito, le dediqué cuatro minutos la vez pasada.

Dos. Una crítica a una especie de sesgo un poco neoclásico y de regla fiscal y de sumisión a dictados que yo particularmente no comparto, inclusive, saludo los grandes proyectos que intentan salir un poco de esa lógica.

Tercero. Reitero mi preocupación por la negativa a la propuesta de crear una minera del Estado, eso de que desde el Banco de la República podemos hacer lo que hace una comercializadora minera en manos nuestras de la SAE, me parece que es un exabrupto, lo digo con franqueza.

Tres. Hubiera preferido un mejor trato de la economía popular y a la contratación con campesinos indígenas, en fin; y sobre esto solamente digo que me parece que está prevaleciendo un sesgo contramayoritario, no en términos jurídicos para los que le gusta tanto lo de los abogados, en un término sociológico, es decir, la idea según la cual distribuir a través de organizaciones populares, resulta más riesgoso para la moralidad pública que la contratación que hacen los alcaldes, me parece que es de nuevo un exabrupto, es decir, aquí el peligro

está en la contratación de los alcaldes con las mafias regionales, narcotráfico incluido.

Cuarto. Me preocupa el Sistema Nacional de cualificación para el SENA, y volveré como lo anuncié, de cara a la Plenaria sobre estos temas, donde tal vez tengamos más, comprendo la limitación de tiempo, ocasión para discutir.

Y el minuto que me queda para decir, la crítica según la cual se pretende una especie de asentamiento del régimen presidencialista por boca de mis contertulios que colmaron de hiper presidencialismo al Presidente Duque para que en medio de una crisis nacional decidiera por ejemplo, en uso de esas facultades, pasar a los pensionados del régimen programado a Colpensiones en beneficio de Sarmiento Angulo y compañía, es que aquí hay hiper presidencialismo en beneficio del capitalismo financiero y pretensiones de funciones presidenciales legítimas en manos de un Gobierno que si quiere redistribuir y reindustrializar, no se equivoquen con eso. Eso de que el crecimiento económico, el discurso de Fedesarrollo, es entendido con frecuencia por cómo le crecen los bolsillos a los sectores especulativos y parasitarios, aquí se habla de crecimiento en función de los sectores más diezmados de la economía y de la economía real empezando por la más popular, las Mipymes, es que la micro, pequeña y la economía popular genera cerca del sesenta y cinco por ciento (65%), el 70 del empleo y el noventa y dos por ciento (92%) del tejido empresarial señores, de modo que aquí hay una nueva nación de crecimiento un poco más redistributivo y conforme a la idea de la democracia económica. Muchas gracias Presidenta.

Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Danilo Lozano, se prepara el Representante Wilmer Castellanos.

Prosigue el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta muy buenas tardes, compañeros.

Le voy a pedir más de tres minutos Presidenta, porque por algo estuve de ponente en este Plan Nacional de Desarrollo y quisiera que me dejara terminar la intervención.

Primero, empezar reconociendo que hay dos Colombias: una Colombia que pide descentralización económica y mayor autonomía de las regiones; y otra Colombia que quiere lo contrario, centralizar cada día más los recursos, una Colombia que quiere desconcentrar las instituciones públicas, y otra que se empeña en concentrar la burocracia en el nivel central. Obviamente es una problemática que viene de gobiernos anteriores, sin embargo, lo que les quiero decir aquí es que tuve la oportunidad de estar en la discusión de esos 300 artículos del Plan Nacional de Desarrollo liderados por la Presidente Katherine Miranda, y veo un articulado que obviamente beneficia a esa Colombia diferente, esa

Colombia profunda, un articulado que enfoca todos sus esfuerzos en disminuir las brechas sociales, económicas, las brechas en los diferentes sectores: el sector educación, el sector salud, el sector laboral, todo enfocado hacia esa población que ha sido excluida por mucho tiempo. Un articulado que pone como prioridad la inversión en la población vulnerable: en la población indígena, en la población afro, en la población Rrom, en la población víctima de este conflicto armado; unas políticas públicas que ojalá se logren ejecutar al cien por ciento (100%); políticas públicas con un enfoque diferencial, con un enfoque territorial, con un enfoque de derechos. En eso, ¡en eso!, nos sentimos identificados como región rural de la Amazonía. El departamento del Vaupés se siente identificado como región con este articulado y así se lo dije al Presidente Petro en la última reunión que tuvimos con los gobernadores del país; y en estos postulados pues obviamente vamos siempre a compartir esa visión de país.

No por estar en la oposición quiero decirles a mis compañeros que tengamos que negar todo lo que proponga sobre la mesa este Gobierno, yo creo que hacer parte de la oposición también es reconocer las cosas buenas que nos permiten construir tejido social, que nos permite construir país. Ya bastante excluidos hemos estado de gobiernos anteriores que nunca nos han tenido en cuenta para la inversión en infraestructura en salud, en educación...

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Representante, por favor.

Continúa el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

...Saneamiento básico, etc., etc. Le va a corresponder definitivamente a los ministros y a los directores de las entidades descentralizadas del Gobierno nacional, poder ejecutar y plasmar, ejecutar bien esos recursos y plasmar sobre la realidad del país las políticas que pretende implementar este Gobierno. Ojalá tengan la capacidad de gestión y ejecución para que no le queden mal, tanto al Gobierno como a este país disperso que tanto espera esas políticas públicas.

Y decirles para finalizar, a todos los compañeros del Congreso, a las sesiones Económicas que votaremos o votaré personalmente aquellas reformas que sean importantes, necesarias y justas; y que sean justas. En lo que no, pues obviamente haremos una oposición reflexiva y una oposición inteligente como siempre nos lo ha dicho nuestro Presidente de partido, muchísimas gracias Presidenta.

En uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra por tres (3) minutos el Representante Wilmer Castellanos, se prepara la Representante Pizarro.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Castellanos Hernández:

Bueno muchísimas gracias querida Presidenta, quiero saludar de una manera muy especial al señor Director del DNP, doctor Jorge Iván, a nuestro Ministro de Hacienda, el doctor Ocampo, a todo su equipo técnico. Saludar a mis compañeros de las Comisiones Económicas Conjuntas que se encuentran acá presentes.

Quiero contarles también que como coordinadores y ponentes del Plan Nacional de Desarrollo realizamos un trabajo dedicado, comprometido y juicioso que se dividió en dos fases. La primera fase en donde en arduas jornadas de trabajo logramos junto a los Ministros y Directores de cada sectorial administrativa, discutir y analizar técnicamente los más de 300 artículos que componían el proyecto de ley original del Plan Nacional de Desarrollo. Una segunda fase en donde teniendo en cuenta las más de 3.400 proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo junto a los congresistas ponentes y coordinadores ponentes, junto al equipo del DNP y del Ministerio de Hacienda, realizamos el debate a cada artículo, pensando siempre en favorecer a las personas más vulnerables que tiene nuestro país. De esta forma quiero decirles que eliminamos, modificamos, ajustamos e incluimos nuevos artículos que nos permitieran construir una mejor ponencia del Plan Nacional de Desarrollo en la que destacamos por supuesto las cinco transformaciones, los tres ejes que apuntan y dirigen esfuerzos a superar las brechas de desigualdad presentes en la sociedad colombiana.

Yo hoy puedo decirles compañeros que resalto programas de apoyo a la población vulnerable muy importantes como Renta ciudadana, Hambre Cero, Jóvenes en paz, el apoyo a las Madres comunitarias, el Registro universal de ingresos, que permitirá eliminar la multiplicidad de subsidios, el catastro multipropósito y por supuesto programas como Agua es Vida, o el programa que incluimos nosotros los congresistas Senador Roldán, usted lo decía, para fortalecer los bancos de maquinaria amarilla con el apoyo del Estado, de los entes territoriales y departamentos y municipios para que tengan capacidad de respuesta en materia de gestión del riesgo y también de mantenimiento y mejoramiento de la red secundaria y terciaria de nuestro país.

Sin lugar a dudas, en la discusión encontramos una posibilidad de mejora, incluyendo de manera transversal dentro de la población diferencial a los campesinos colombianos, y agradezco por supuesto, por esto al apoyo del Gobierno nacional, del Director que ha sido muy receptivo, que nos ha escuchado doctor Jorge Iván, la verdad mi admiración para usted, pero sin lugar a dudas compañeros, hoy nos convoca en esta discusión, seguir construyendo esta hoja de ruta en materia de planeación que por supuesto dirigirá los destinos en el corto y mediano plazo de nuestro país.

No me resta sino agradecer Presidenta por también tu gran liderazgo en el Plan Nacional de Desarrollo

y decirles que por supuesto estaré pendiente de la inclusión de la priorización en renta ciudadana de las personas en condición de discapacidad, como fue nuestro compromiso. Muchas gracias Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Pizarro, se prepara la Senadora Karina Espinosa.

A continuación, la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Buenas tardes a todas y a todos. Primero que todo yo quisiera decir con orgullo que este Plan Nacional de Desarrollo no es el Plan Nacional de Desarrollo de Gobierno o del Pacto Histórico, es un Plan Nacional de Desarrollo que hemos construido en equipo, escuchando a la diferencia, escuchando a la oposición, por eso hoy me sorprendía que hubiera una proposición de archivo, ya que yo siento realmente y como la misma oposición lo ha reconocido, que hemos tenido una conversación constructiva donde entre todos hemos llegado a esta ponencia.

También quisiera hablar como empresaria. Cuando yo me lancé a la Cámara de Representantes lo hice porque pensaba que la pequeña y la mediana empresa debería tener mayor representación en el Congreso de la República, pensaba y pienso todavía que los empresarios en Colombia pagamos demasiados trámites, por eso quiero aplaudir que en este Plan Nacional de Desarrollo en las Bases queda muy clara la necesidad de simplificar los trámites, lo cual quiere decir un ahorro para la nación de alrededor de 13 billones de pesos. Hablamos de una simplificación tributaria y esto también quedó acogido en las Bases.

Acceso a crédito, una de las mayores barreras para los pequeños y medianos empresarios en este país, es la falta de acceso a crédito. La posibilidad de que las Pymes contratemos públicamente. Asociaciones público - populares. Cuando se dice que en este Plan Nacional de Desarrollo no se piensa en el sector productivo, creo que esto es una falacia, porque por primera vez vemos realmente muchas necesidades de las pequeñas y medianas empresas, no de la gran empresa, ni de los oligopolios representadas, un tema vital para los empresarios, quizás nuestro mayor límite, nuestra mayor barrera para la productividad, la logística. Vemos de parte del Ministerio de Transporte una gran apuesta por tener ferrocarriles de carga que nos ayuden a mejorar las condiciones logísticas y la competitividad del país.

Por último, el tema de reindustrializar el país. Con el neoliberalismo perdimos la industria colombiana, lo cual nos generaba muchísimo empleo, pero además importantes activos para el país. Aquí vemos dos proposiciones muy importantes: Primero, volver a hacer nuestras propias vacunas. Segundo, volver a tener nuestra propia industria militar. Tenemos

también una gran apuesta a una vocación económica importante colombiana, que es la bioeconomía con trece (13) rutas turísticas: la ruta de Gabriel García Márquez; la ruta del Libertador.

Por último, igual nos quedan algunos temas pendientes que esperamos que en un segundo debate tengan mayor éxito. Primero, la política de drogas; segundo, regular el Invima. El Invima es una piedra en el zapato para la pequeña, la mediana empresa en Colombia y esto queda pendiente, y por último el tema de las transferencias condicionadas. A mí sí me preocupa muchísimo que sigamos haciendo un asistencialismo desmedido, y yo creo que como colombianos necesitamos dar contraprestaciones por aquellas transferencias que se nos dan, y espero que en un segundo debate las transferencias condicionadas que nos ayudan a luchar contra el clientelismo, la corrupción y la politiquería, tengan mayor apoyo. Muchísimas gracias.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra la Senadora Karina Espinosa, y se prepara la Representante Liliana Rodríguez.

Sigue en el uso de la palabra la senadora Ana Karina Espinosa Oliver:

Muy buenas tardes. Presidenta, felicitarla porque me pareció que se hicieron los debates con mucha transparencia, que permitió que todos hiciéramos las proposiciones de forma acertada, que permitió el debate; sin embargo, tengo grandes preocupaciones todavía, como decíamos esto está en construcción. Siento que el Plan de Desarrollo todavía sigue siendo muy centralizado, que nosotros somos de territorios, venimos de nuestros departamentos y que se siguen cogiendo recursos que tenían los departamentos hoy para el Gobierno nacional. Está el artículo 15, el artículo 28, 95 y una cantidad de artículos que se han discutido incluso con la Federación Nacional de Departamentos que hay que volver a revisar y volver a mirar, porque los departamentos están perdiendo autonomía y nosotros que venimos de regiones tenemos que luchar por nuestro territorio. Espero que en esta segunda etapa de ponencia nos den la prioridad de las proposiciones de las regiones, que sea lo primero que discutamos.

Por otro lado, quedé muy preocupada con unos cambios que se hicieron al artículo 274 y 277. La bancada Pro Vida está muy preocupada porque aquí se está permitiendo el derecho fundamental al aborto. En el artículo 274 y 277, se le está dando autonomía a las mujeres para que practiquen el aborto. Nosotros no estamos de acuerdo con las proposiciones y los cambios que se hicieron en estos artículos, y hoy radicamos dos proposiciones en este aspecto. Entonces vamos a estar muy vigilantes y pendientes, porque el derecho fundamental al aborto no está regulado en Colombia y no lo vamos a permitir, y espero que todos los compañeros o la

mayoría que creen en la vida nos acompañen en esta proposición. Muchas gracias.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez y se prepara la Senadora Carolina Espitia.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo quiero resaltar acá y más como vocera del Partido Verde en la Cámara, qué orgullo contar con su señoría como Presidenta de la Cámara con Wilmer como coordinador y como de la Comisión Tercera ustedes, y como ponente Olga Lucía del Partido Verde, hoy supremamente representados en la Cámara.

Y es que quiero decirles a todos que ese reconocimiento no va solo para el Partido Verde, sino para cada uno de ustedes Congresistas Senadores y Representantes porque sé que en un mes llegaban a las 8:00 a. m. y salían a las 9:00 p. m., y algunos como yo, que nunca se me cerró la puerta, siendo simplemente de la Comisión Cuarta, no era ni ponente ni coordinadora y siempre me dieron la palabra y pude estar allí presente para hablar por mi región y eso es de gratitud.

Agradecerle al Director Jorge Iván, porque es que ese reconocimiento no solo es para los ponentes coordinadores, sino también para el Director que con su equipo estuvieron allá, y el Ministro de Hacienda que nunca faltaron estas dos carteras. Pero Presidenta, quiero resaltar los veintidós (22) artículos eliminados, que eso fue concertado con toda la Comisión Tercera y Cuarta, pero qué hablar de 58 artículos nuevos, eso tiene que resaltarse también.

En mi caso me siento supremamente orgullosa de haber hecho un acompañamiento a un artículo nuevo, por eso hice acompañamiento a miembros activos y retirados de las fuerzas públicas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, y es que solamente en la JEP se habla de una parte, pero es que las dos partes cometieron errores y hoy gracias, gracias Comisión Tercera y Cuarta porque fue avalado, porque hice un acompañamiento a esto y significa mucho para el país que tengamos en cuenta las dos partes, tanto la militar como la parte que tanto admiro y quiero que son compañeros de nosotros acá y que están luchando también porque ellos estén en igualdad. Gracias.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra la Senadora Carolina Espitia, se prepara la Senadora Aída Avella.

Prosigue la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, buenas tardes Presidenta, para todos los presentes funcionarios del Gobierno y a los compañeros del Congreso.

Presidenta yo me sumo a las palabras de reconocimiento de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, a su liderazgo, a su capacidad de poder darle la inclusión a las diversas visiones que tenemos del país, en especial desde las regiones.

Yo Presidenta rápidamente quiero dejar mencionadas algunas de las bondades que ya han dicho también mis compañeros, pero que en lo particular y desde mi región consideramos importantes. El tema del fortalecimiento de medidas para reducción de la deserción en la educación, realmente es muy, muy importante en el sector rural este tema. El capítulo que se dedica específicamente al fortalecimiento de todos los temas que competen a la mujer; reconocer el esfuerzo que se hace en materia de ordenamiento territorial y en torno al agua; los recursos que se dedican para ciencia, tecnología e innovación en busca de soluciones a problemáticas coyunturales, sin lugar a dudas que el fortalecimiento de mecanismos que garantizan el derecho a la alimentación o hambre cero son supremamente claves en la coyuntura que vivimos como país; y por último el compromiso que se evidencia en la implementación del Acuerdo de Paz. Sin embargo, Presidenta también y queridos compañeros, hay algunos temas que aún nos preocupan y desarrollo agropecuario sí, pero no solo en materia de acceso a las tierras, ¡sí!, tener tierra es importante, pero tierra acompañada de proyectos productivos; de sistemas de riego; de asistencia técnica; apoyo incondicional a los procesos de transformación agroindustrial; insistimos, no sirve de nada que sigamos sacando producto si nuestros alimentos siguen siendo productos importados.

La garantía de prestación de servicios públicos de calidad, pero no solo en las áreas urbanas, ¡no!, en las áreas rurales, si queremos que realmente nuestros campesinos, nuestras familias se queden en el campo, hay que garantizarles las mismas condiciones de vida y de calidad que tienen quienes viven en las grandes urbes. Hacer del turismo un sector sustitutivo del sector extractivista. Sí, esa es la ilusión que tenemos, yo hago parte de una colectividad que se la juega por el cuidado del medio ambiente, pero también soy consciente del esfuerzo que se tiene que hacer, que se requiere poder implementar un plan estratégico, ambicioso, contundente y específico para lograr esa transición. Hay que fortalecer el emprendimiento de cada uno de los sectores vinculados a este a esta gran apuesta.

Y por último querida Presidenta, nosotros hemos insistido, hay que llevar el Estado a cada rincón de este territorio, sí, pero eso requiere también que la institucionalidad llegue, y para que eso suceda debe

haber una descentralización de los recursos querido Senador Roldán, porque no solo es dejarles las competencias y las obligaciones y responsabilidades a las entidades territoriales locales, hay que darles la platica para que eso se pueda materializar...

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senadora.

Continúa la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Seguiremos insistiendo en que si se necesita autonomía territorial y que haya un trabajo mancomunado entre el Estado central y quienes tienen la responsabilidad de estar en territorio. Gracias Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella y se prepara el Representante Wadith Manzur.

Interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Lo primero que quiero resaltar, es que las Comisiones Económicas están presididas por mujeres, ese cuadro que vemos hoy aquí Katherine Miranda, Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara; está Clara López, Presidente de la Comisión Tercera del Senado y está nuestra compañera Olga Lucía Velázquez que siempre es nuestra representante femenina en las exposiciones tributarias. Gracias a esas tres mujeres que lo han hecho tan bien y que han dirigido toda una situación muy especial con un nuevo Plan de Desarrollo.

Pero igualmente quisiera decir algunas cosas, especialmente con el punto primero del Plan de Desarrollo, que es precisamente el agua, esa agua que tenemos que darles a los niños de La Guajira, no nos cansaremos de luchar hasta que el agua dulce de los 198 millones de metros cúbicos de agua que tiene la represa del cercado, bajen para los niños y para nuestras mujeres y para los hombres que habitan en La Guajira. Yo creo que eso sería un acto realmente los que pelean tanto por las regiones, eso sería un acto simplemente de justicia con un pueblo que se muere de sed, teniendo toda el agua posible. Aquí en Chingaza tenemos 220 metros cúbicos, y damos agua potable a 6 millones 400 mil habitantes, ninguna disculpa para que La Guajira esté aguantando sed y nuestros niños se mueran de hambre.

Pero quisiera referirme también, a la justicia que se ha hecho con las mujeres, tenemos varios artículos: el artículo 66, el reconocimiento de la economía del cuidado no remunerado como una actividad productiva en el sector rural; importantísimo el 86 ¿por qué?, porque el sistema de cuidado creará y

fortalecerá e integrará una oferta de servicios para la formación del bienestar y la generación de ingresos. Y también la política nacional de los derechos sexuales en el artículo 277, el Gobierno bajo el liderazgo del Ministerio de Salud, de Protección Social y de la Consejería Presidencial en la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República, pues en la práctica formarán una nueva política nacional de derechos sexuales y derechos reproductivos con los enfoques de género interseccional, étnico y territorial. También el Ministerio de la Igualdad, donde se espera poder generar condiciones de igualdad.

Por último, señora Presidenta, necesitamos crear trabajo y no hay nada que cree más trabajo en el mundo, en cualquier país que la agricultura, el setenta por ciento (70%) del maíz, del trigo y de la soya que estamos importando, debe ser producido en Colombia, lo entregaron con los Tratados de Libre Comercio, arruinaron nuestros campesinos y nuestra...

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senadora.

Prosigue la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta, solamente para dejar una proposición que esta mañana vimos en la Comisión de Equidad de la Mujer del Congreso. Es en el artículo 176 en el primer párrafo: aumentar étnico, participativo y de libertad religiosa. Gracias señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Senadora. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur, se prepara el Senador Abraham.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett;

Gracias Presidenta, un saludo especial a todos los compañeros y a los miembros del Gobierno aquí presente.

Primero reconocer Presidenta, el esfuerzo de los ponentes, coordinadores ponentes, de todo este equipo de congresistas que ha venido trabajando muy juiciosamente en este Plan de Desarrollo para construir un mejor Plan de Desarrollo y lo dijo muy bien mi compañero Armando Zabaraín, que aún continúa en construcción. Sin embargo, sé que el tiempo no ha sido el suficiente y yo quiero dejar tres preocupaciones, realmente yo creo que merecen una discusión profunda en este Congreso.

Lo primero, es un Plan de Desarrollo que confunde las políticas de enfoque diferencial con beneficios y privilegios para las etnias minoritarias en este país, revisemos eso con cuidado compañeros. Este Plan

de Desarrollo le entrega unos beneficios o le entrega de alguna manera unas prebendas a comunidades indígenas, a minorías afrodescendientes y otro tipo de minorías con presencia en el Estado colombiano que ponen a estas comunidades por encima de todos los derechos del resto de los colombianos, y eso no es lo que debe buscar este Plan de Desarrollo. Si bien hay que reconocer que hay una deuda histórica con estas poblaciones, no hay que confundir políticas con enfoque diferencial para resarcir el daño con prebendas que se conviertan después en caminos de corrupción en todo el territorio nacional.

Lo segundo, dejar mi oposición rotunda a la creación de Fondos con patrimonios autónomos que vayan a contratar a dedo, ¡a dedo!, las obras de gran impacto de este país. Votaré NO a cada uno de esos Fondos, eso es propiciar la corrupción en el estado colombiano y esto no puede permitirse en el Congreso de la República, no se puede permitir que violen además de todo, ese artículo de la Constitución que habla de descentralización. Este Congreso aprobando esos Fondos, acaba con la descentralización y lo que se ha construido, lo poquito que se ha construido descentralización en Colombia.

Y por último Presidenta decirle, que en buena hora se desagregaron esas facultades, porque este Congreso no puede entregar el trabajo de estos cuatro (4) años frente a este Gobierno entregando facultades para que sea un Gobierno que tenga una autonomía propia y desconozca al Congreso de la República. Muchísimas gracias Presidenta.

Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Austed Representante. Tiene la palabra el Senador Abraham Jiménez, se prepara el Representante Tejada. Senador Abraham.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidenta. No, es que me estaban explicando el artículo del que quiero hablar. Quiero hablar del 260, el artículo de Fonpet.

En Colombia está haciendo carrera y todos los que estamos aquí sentados, hemos llegado con la instrucción de defender nuestras regiones, todos nos vamos a hacer campaña con el discurso que vamos a ayudar a la descentralización política de Colombia, pero cada vez que hay una norma en este Congreso de la República, pensamos, no en el bienestar de nuestras regiones, sino cómo estamos de acuerdo con el gobierno de turno.

Ese artículo 260, es lo que tiene que ver con las pensiones, y en las pensiones a todos los gobernadores y alcaldes los hemos puesto a ahorrar una plata, hay gobernadores que han hecho la tarea que han ahorrado el cien por ciento (100%) de lo que se requiere para pensiones, y ya cuando llegamos al cien por ciento (100%) le estamos diciendo ahorren el ciento veinticinco por ciento

(125%). Hoy los gobernadores no tienen recursos propios, son muy pocos, son los recursos de loterías, de cigarrillos, dos o tres impuestos más, pero los pocos recursos que le están llegando a las gobernaciones se los está tragando todo, la deuda pensional, aquí lo que estamos diciendo es bájenle al alcance, estamos ahorcando a las gobernaciones, que nos digan de frente si queremos es eliminar esta entidad territorial, entidad territorial que tiene el cariño de los colombianos y de los congresistas. Esto es uno de los llamados que hago en este Plan de Desarrollo.

El segundo llamado que quiero hacer en este Plan de Desarrollo, es lo que tiene que ver con vivienda, no es posible lo que está haciendo hoy la Ministra de Vivienda, donde está dejando a 400 mil colombianos que creyeron en un proyecto como "Mi Casa Ya". Hoy, con el cambio de condiciones, hay 40 mil colombianos el día de hoy con la angustia de no saber qué va a pasar con su sueño de tener vivienda propia, se están quedando sin el sueño de la vivienda, pero sobre todo con lo que pagaron de cuota inicial, le estamos quitando la oportunidad a miles de familias de tener esa oportunidad.

Y lo tercero Presidenta, estas discusiones las tuve en el seno de los ponentes. Este Gobierno ha venido hablando que es el Gobierno de la transición energética y solo se ha dedicado a hablar de las prohibiciones del sector petrolero y en el sector minero, y nos han venido con el cuento de que podemos...

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador.

Sigue en el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidenta, ...nos han venido con el cuento de que vamos a hacer la transición energética. Esa transición energética no se va a dar con las condiciones que están colocando en este Plan de Desarrollo, han colocado un impuesto del seis por ciento (6%) de los ingresos totales a sector eólico y solar, cualquier proyecto energético tiene una rentabilidad del doce por ciento (12%) o el catorce por ciento (14%). Si usted le pone un impuesto de todos los ingresos del seis por ciento (6%), se le está quitando con el cincuenta por ciento (50%) de las ganancias. ¿Qué traduce eso?, en que no va a haber inversión en Colombia.

A mí me habían dicho en las reuniones de ponentes que eso estaba coordinado con los generadores. Qué sorpresa me llevé este fin de semana cuando he recibido varias llamadas de ese sector a decirme que no están de acuerdo; que al contrario, esto va a frenar muchos proyectos solares y eólicos en Colombia. Entonces se ha engañado a los colombianos aún más con este San Benito de la transición minero-energética.

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador.

Culmina el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

No me quiero extender más, pero si llamar la atención en estos puntos: gobernación, Mi Casa Ya y la transición energética que la estamos matando.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Tejada.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias Presidenta. Yo me quiero referir a dos temas que tienen que ver con el enfoque esencial del Plan Nacional de Desarrollo. El primero, el ordenamiento territorial en torno al agua. Me parece que esto hay que mirarlo como una ventaja y como una apuesta diferencial, estratégica para el país, porque hasta ahora en los municipios, los alcaldes y los concejos han hecho su ordenamiento territorial con sus intereses y con sus prioridades, y en muchos casos descuidando el tema del agua. Cuando el agua se pone en el eje de la transformación territorial, estamos obligando a las autoridades y a la ciudadanía, a cuidar las fuentes de agua como tales, a cuidar el entorno boscoso en el que ellas están, y sobre todo, a impedir que el ánimo de las constructoras o el ánimo del desarrollo urbano desordenado, genere caos en las ciudades. Este punto es esencial en el Plan Nacional de Desarrollo.

Segundo. La interjurisdiccionalidad para apostarle a inversiones transmunicipales y transdepartamentales, es evidentemente una alternativa que no se había considerado antes en el país; que hoy ya no pensemos solo en proyectos departamentales o municipales, sino que podamos pensar en proyectos de varios departamentos, o de varios municipios, o de varias provincias o subregiones que se conecten. Por ejemplo, en el caso del Valle del Cauca, podemos pensar perfectamente entre el sur del Valle y el norte del Cauca en proyectos estratégicos que antes de este Plan Nacional de Desarrollo no se podían considerar. Allí hay un avance en el concepto de planeación del territorio; en el concepto de inversión del territorio; en el concepto de uso de los recursos de que disponemos.

Y además tengamos en cuenta que este es el primer debate en las Comisiones Conjuntas, esperamos que en lo que sigue en el trabajo de las Comisiones Conjuntas, si en el segundo debate en Plenaria, podamos alcanzar otras proposiciones. Yo mismo tengo otros intereses que quiero defender para que quede en el Plan Nacional de Desarrollo como la incorporación de la educación para el trabajo y desarrollo humano dentro del sistema formal educativo del país o secundario, como el

tema del fortalecimiento de las cooperativas para que ellas puedan gestionar el manejo de remesas dentro del país. También, el tema...

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Representante.

Continúa el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:

También el tema del PAE, para que no quede en manos de tres o cuatro contratistas, sino que las comunidades organizadas por localidades puedan ser contratistas de los Estados municipales, acercándose a los niños y a los jóvenes.

De la misma manera, el tema de que las comunidades que son afectadas por cualquier tipo de obra o contrato público, tengan la posibilidad de hacer supervisión comunitaria, pero con dientes, no solamente veeduría. Que tengan allí a través de una organización de la comunidad, la posibilidad de estarle respirando de alguna forma en la nuca a los interventores que ya está demostrado han permitido que los recursos se dilapiden y las obras y los contratos queden inconclusos; y que las Cámaras de Comercio jueguen a apostarle al fortalecimiento de los micros y pequeños gremios de la economía popular, así como que las cajas de compensación familiar sean la puerta de entrada para la formalización económica de los cuentapropias, vendedores ambulantes y trabajadores informales. Muchas gracias.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez, se prepara el Representante Olmes Echeverría.

En uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, deme un poco más de tiempo, así como a mi colega Miguel, máxime, que yo firmé la ponencia de archivo y no intervine.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Si para la Senadora Clara, su consentimiento es Miguel, pues para mí es usted, tiene tres minutos y medio. Representante, tiene el uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, mi intención no es ni alabar, ni satanizar el Plan Nacional de Desarrollo. Como toda obra hecha por humanos, es susceptible de mejorar; y no todo lo que contiene es de aplauso, pero tampoco todo lo que contiene es de rechazo ni de rechifla, hay que extraer la cantidad de cosas buenas que tiene. El agregado que le han hecho y le hemos hecho los ponentes, los coordinadores, las

audiencias públicas, los diferentes gremios, los que nos han aportado y lo han enriquecido.

¿Quién va a estar en desacuerdo, por ejemplo, con el derecho humano a la alimentación, o con la estrategia para disminuir la pobreza, para incrementar la equidad en Colombia? ¿Y quién va a estar en desacuerdo de hacer un Gobierno más ágil, más cercano a las regiones y llevar más inversiones con visión regional?, y tampoco nadie va a estar en desacuerdo con el ordenamiento territorial alrededor del agua, la justicia ambiental, la transformación productiva, etcétera. Me iría entonces en mis cinco (5) minutos que usted generosamente me dio, me iría en exceso de elogios, pero también tenemos que decir, qué es lo que no nos parece. Y aquí ya lo han dicho, recopilémoslo.

Lo de los Fondos, no son malos per se, hay muchos Fondos que ya venían, que les cambian el nombre, pero lo que sí debe volverse una premisa fundamental es que la contratación debe obedecer a normas de transparencia y selección objetiva y eso los entrega la Ley 80, y yo creería que eso no va a tener desacuerdo, ni entre los ponentes ni por parte del Gobierno.

Facultades. Hombre, las facultades se necesitan para cosas extraordinarias, urgentes, necesariamente rápidas, pero hay una serie de facultades aún, a pesar de que los ponentes hemos disminuido ese punto, que podrían ser revisadas. Es que una facultad para crear un holding eléctrico. ¡Bien!, explíquennos más eso. Facultades para crear un sistema forestal para la seguridad digital y asuntos espaciales, para ciencia, tecnología e innovación, para reorganizar los Fondos, para la reclusión de la población indígena, para las Familias en Acción, Jóvenes en Acción, es decir, para hacer un sistema de transferencias. Muchas de esas facultades, muchas podrían venir como proyectos de ley. Solamente es cuáles son las facultades que se requieren sin lugar a dudas.

La creación de consejos nacionales y territoriales, ¡bien!, pertinente, pero cuáles, qué van a hacer, cuál es su función y cómo los vamos a medir. Ahí sí yo no estoy de acuerdo de que es que eso quedó en las Bases, no, eso tiene que tener precisión. Lo que no tiene capacidad de medirse, no existe desde el punto de vista cualitativo.

Me parece muy importante resaltar esto: Catastro Multipropósito. Qué bien, qué bien que avance el catastro multipropósito, pero no asustemos a la gente. Digámosles que nosotros, los ponentes, no voy a decir que la oposición, esa presunción no la vamos a tener, ¡no!, los ponentes incorporamos que se mantiene vigente la Ley 1995, mientras haya una ley que la sustituya. ¿Y eso qué quiere decir? Que el incremento del avalúo catastral no va a tener efectos en el impuesto predial, sino en los términos y en los topes que establece esa ley. Me preocupa una cosa, Ministro, que usted yo creo que la miró.

Yo vi de la presentación maravillosa de Olga Lucía, que ya hay 949 billones procedentes del sector privado para llegar a un monto total de 2.100

billones de pesos. Qué bien, porque es que no podía haber un Plan de Desarrollo sin la inversión privada, pero la pregunta que hay es esta Ministro: de los 1.154 billones, ¿cuántos proceden de la política de hidrocarburos?, ¿cuántos vienen del presupuesto nacional por la exploración, por la explotación, por la exportación de hidrocarburos, de carbón, no de gas, porque no exportamos gas y de los otros minerales?, porque si esa renta que es sustantiva y vertebral la ponemos en riesgo, esto está desfinanciado. Esa es una política que ustedes tienen que precisar. Usted lo ha dicho, en mayo definiremos si hay más exploración o no. Ministro, eso mayo es muy tarde, eso tienen que precisarlo muy rápido, porque ese es un mensaje a los mercados del mundo y en estos momentos los mercados del mundo están castigando el tema financiero, el riesgo país y Colombia no puede seguir incrementando el riesgo país. Ya perdimos el grado de inversión, no lo podemos perder más, señor Ministro, así que tiene cosas buenas.

El tema de las loterías, que es para los departamentos, que son recursos para la salud. Y termino, tiene la razón el doctor Carlos Abraham, aquí hay un asalto a la buena fe de cientos de miles de familias que compraron una casa que son de clase media, esperanzadas en este subsidio de siete años y no puede decir la Ministra ahora, no, es que eso no me gusta. ¡No señor!, tienen un derecho adquirido, por eso fue que compraron su casa y dieron la cuota inicial, y les vamos a salir a estas alturas, los proyectos construidos a la mitad y ahora les vamos a decir, ¡no!, ya ustedes no van a tener el subsidio, endéudense en 70, 80 o 100 millones más. ¡No!, y para decirles cuáles son esas familias, son las de 150 hasta 500 millones de pesos. Ni se diga, ¡ni se diga! las de la vivienda de interés social y la de la vivienda de interés prioritario. Esa es una política que el Gobierno no puede desdecir, porque quedamos como que no somos serios con los colombianos, más de quinientas mil familias esperan que este Congreso actúe en esa dirección. Gracias, señora Presidenta.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra del Representante Olmes Echeverría.

A continuación, en uso de la palabra el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes Presidenta.

De verdad, primero que todo, felicitar a todo el equipo económico. Señor Ministro, desde hace mucho tiempo desde la Comisión Tercera, he venido insistiendo por algo que se llama el campo colombiano. Encantado de ver que este Plan de Desarrollo haga muchas inversiones y quiera hacer muchas inversiones en el campo. Y me encanta el nombre de nuestro Plan de Desarrollo, porque nos dice que es un Plan de Desarrollo Mundial para la Vida, pero Ministro y Presidenta, no hay campo si

no hay seguridad, no hay campo si no le brindamos el derecho a la vida a nuestros campesinos. Siempre se lo he dicho Ministro, particularmente que vengo del campo, me tocó vivir el secuestro de mis padres desde muy niño, me tocó vivir el abandonar nuestras tierras. Hoy, de verdad que quiero hacer un llamado al Congreso de la República y a todos, tanto Senadores como Representantes. No descuidemos la seguridad del país Ministro, no descuidemos, porque es muy bonito todas las inversiones, los subsidios, pero lo más bonito que quiere nuestro campo, que quiere nuestro país, es tener tranquilidad. Es no seguir viendo cómo asesinan a nuestros hijos, cómo en el día de ayer en Barranquilla, veíamos 14 heridos, 5 muertos, un niño de 3 años asesinado por las balas, y esto no está pasando solo en Barranquilla, sino en todo el país y el territorio colombiano.

Entonces, de verdad que debemos buscar que el guardián de este Plan de Desarrollo, de esta inversión, sean nuestras instituciones públicas, como la Policía Nacional, nuestro Ejército Nacional, para que estas inversiones de verdad puedan lograr su cometido en las regiones nuestras, de poder sacar y cerrar las brechas sociales que existen en nuestro país, porque qué tristeza señor Ministro, que el Gobierno quiera hacer vías, pero que los grupos al margen de la ley no lo permitan, o terminen los recursos de esas inversiones en manos de los grupos al margen de la ley.

Hoy de verdad, yo cuando observo al partido del Pacto Histórico que nos hablan de paz, yo también soy un soñador de esa paz, a mí me encanta la tranquilidad.

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor termine Representante.

Prosigue el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Y me encantaría que mis hijos vivieran un mundo mejor que el que me tocó a mí vivir como joven y ojalá ellos nunca vivieran el secuestro de sus padres, y ojalá ellos no vieran asesinatos en las calles, pero ese mundo que todos soñamos, que todos queremos, nos ha enseñado Colombia que vivimos en un país violento y que necesitamos que la institucionalidad nuestra esté fortalecida Ministro. Hoy no descuidemos la seguridad. Ayer por falta de vuelos hacia Bogotá desde Barranquilla, desde Santa Marta me tocó venirme por tierra para estar en este Congreso en este momento. Y qué tristeza que desde que salí por tierra de Santa Marta, no vi un solo Soldado de la República custodiando nuestras vías, y ya vemos nuevamente cómo queman vehículos y cómo destruyen el país.

Ojalá y estos grupos no aprovechen los actos de buena fe que tiene el Presidente de la República y las personas que están gobernando a su lado, para aprovechar y destruir nuestro país. Muchas gracias señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Carlos Osorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar. Sí, Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial.

Yo quiero empezar por reconocer que la iniciativa que se ha puesto hoy en consideración de las Comisiones Económicas, es mucho mejor que la iniciativa presentada originalmente por el Gobierno nacional, es decir, se ha avanzado, se ha mejorado y espero que el Gobierno nacional tenga disposición de escuchar para seguir mejorando este instrumento. Sin embargo, he votado negativamente la ponencia y puede parecer un poco exótico, Senador Juan Felipe, que una iniciativa como la del Plan Nacional de Desarrollo se vote negativamente, cuando todos queremos y todos soñamos con el desarrollo de nuestro país. Sin embargo, las razones que voy a registrar a continuación justifican el sentido de mi voto. Y he de recordar que es que un Plan de Desarrollo es una hoja de ruta, pero que no sale de la nada, es una hoja de ruta que tiene un proceso constructivo, metodológico, a manera de Plan, donde nos remontamos incluso al programa de Gobierno, donde interviene el Consejo Nacional de Planeación, el CONPES, donde hay todo un diseño estructural planteado desde la Ley Orgánica que hoy es la Ley 152 del 94. Y a mi juicio, todo ese espíritu incluso descentralista, de autonomía de las entidades territoriales que quedó planteado, doctor Lemos, en el programa de Gobierno, usted y yo provenimos de las regiones, se desconoce en este Plan de Desarrollo.

Yo abogo por la autonomía de las entidades territoriales, yo abogo por la descentralización administrativa con recursos y en este proyecto de Plan de Desarrollo eso brilla por su ausencia. ¡Claro!, hay cosas interesantes, hay cosas buenas, pero tengo que dejar registrada mi voz de protesta, mi voz enérgica. Cuando le comparto a mis alumnos en las aulas, el espíritu de la autonomía y de la descentralización de la que habla la Constitución, tengo que declarar que en este proyecto no hay tal.

Y debo decir claramente que el tema de los famosos Fondos de los que aquí se ha hablado es una manifestación de eso, centralizar los recursos, pero además obviando las disposiciones de la contratación pública. Queremos un Plan de Desarrollo, no un Plan que nos lleve al subdesarrollo y que suma en la pobreza a las entidades territoriales. Creemos que las facultades extraordinarias, así como los mensajes de urgencia, son atentados contra el sistema democrático. Pueden ser legales, pero no son legítimos. Y creemos finalmente que esos 2.104,5 billones, Presidente, y ya termino, no serán suficientes para...

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor termine.

Continúa el honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Estos 2.104,5 billones no serán suficientes para financiar tan ambicioso plan cuando el 45.1% de esos recursos, tendrán que ser financiados con el sector privado, sector privado que hoy está siendo estrangulado con muchas de las iniciativas de esta “reformitis” exacerbada e improvisada que se está planteando por el Gobierno.

Esperamos Presidenta, que haya un debate detenido sobre cada uno de los artículos y que nos den la oportunidad de registrar las proposiciones necesarias para contribuir en su mejora, para que haya un mejor Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Representante. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Senador Carlos Julio González.

Seguidamente la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes para el Ministerio de Hacienda, para las Comisiones Económicas Conjuntas.

En primer lugar, me gustaría señalar que el Plan de Desarrollo creo yo que por fin da respuesta a varias de las solicitudes y varias de las causas que desde hace varios años venía exigiendo la población colombiana. Hablamos, por ejemplo, de una necesidad de reindustrializar a nuestro país, desarrollar el aparato productivo, un enfoque muy importante en las mujeres, la creación del sistema nacional del cuidado, que son logros muy importantes. Y en ese sentido, he acompañado con mi voto positivo esta primera ponencia del Plan Nacional de Desarrollo, pero me gustaría señalar dos grandes ausencias, o quizá dos invitaciones que le hago de manera muy formal al Gobierno nacional.

La primera de ellas es una proposición que hicimos junto con el Comité de Defensa del Páramo de Santurbán, para que Colombia constituya una comisión que haga auditoría y revisión, especialmente a los tratados de protección de inversiones que le han costado a Colombia billones de pesos. Hoy en día Colombia tiene 27 demandas en curso, precisamente por multinacionales que creen que defender los derechos humanos o los derechos ambientales de nuestro territorio no es una causal para revocar, por ejemplo, sus negocios, como fue el caso precisamente de Santurbán. No sé si de pronto los colegas tenían conocimiento de que Eco Oro, que es la multinacional que pretendía hacer megaminería en el Páramo de Santurbán, ha demandado a Colombia ante un tribunal de arbitramento, porque

no les hemos permitido explotar oro en el Páramo de Santurbán, que es de donde sale el agua potable de tres millones de personas. Ellos consideran que esto es un insulto y apelando a las cláusulas de los tratados de libre comercio y del TLC que tenemos con Canadá, pretenden que Colombia les pague 3.36 billones de pesos, o sea, casi el presupuesto de todas las universidades públicas al año, y solamente en costos procesales nos hemos gastado 4.7 millones de dólares. Urge que el Gobierno nacional se sume además a la voz de varios países en el mundo que hoy están, digamos, diciendo que esto es un elemento injusto y que al final el presupuesto de los países que se requieren para los derechos de nuestra gente terminan pagándole utilidades y demandas excesivamente costosas a las multinacionales que se amparan en los TLC para demandar a los Estados.

Y el segundo vacío que tiene el Plan Nacional de Desarrollo y que no puedo permitir menos señalar, es frente al tema de educación superior. ¿Cómo es posible que el Plan de Desarrollo del Gobierno actual no incluya una reforma de la Ley 30? específicamente los artículos 86 y 87, que definen la financiación o más bien la desfinanciación de las universidades públicas que las tiene con el techo cayéndose, y hoy de hecho, tiene muchas universidades públicas movilizándose solicitándole al Gobierno nacional que empiece a reformar la Ley 30, especialmente los artículos 86 y 87. Creo yo que eso hace parte de una concepción de la educación como derecho fundamental que fue una promesa del Gobierno.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Carlos Julio.

Interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señora Presidenta, señores ponentes.

Señora Presidenta, quería agradecerle las garantías que ha dado durante el debate. La posibilidad que ha dado para que intervengamos todos en condiciones de igualdad. Una de las cosas buenas de mi regreso a esta que ha sido mi casa, es encontrar personas como usted y como los ponentes del Plan de Desarrollo que han hecho un trabajo muy juicioso.

Sí quiero dejar constancia como lo hice desde el primer día, sobre cómo extraño el capítulo de educación con la profundidad que debería tener. Creo que mejoramos doctora Olga Lucía Velázquez durante el trámite de la discusión para este primer debate lo que tiene que ver con jóvenes para la paz y lo que tiene que ver con salud mental para los jóvenes, pero sigo extrañando el capítulo relacionado con la educación y la profundidad de un cambio que merece y que requiere nuestra sociedad. Parte de ello está relacionado, por ejemplo, con la modernización y la actualización de una entidad como el Sena que

debería responder hoy a los grandes retos y desafíos de eso que llamamos la Universidad Popular.

Los temas relacionados no solamente con la formación formal para el trabajo, sino con lo que significa, por ejemplo, articular como lo propusimos, el plan de alta formación y capacitación de maestrías y doctorados, doctor González, que significa un salto cuantitativo y un salto cualitativo en materia de formación del capital humano colombiano, y que insistimos, que quede vinculado a la redacción del articulado respectivo a cargo de ciencia, tecnología del Ministerio de Educación. Así mismo, por supuesto que el Plan de Desarrollo va a depender fundamentalmente de los ejecutores y de la ejecución, del talante ejecutivo, de la coordinación y de la armonización, transversalización entre ministerios y entre los que son tomadores de decisión en relación con este Plan, así que lo que hoy hacemos está profundamente relacionado con las autorizaciones que damos para que se pueda ejecutar y dependerá del talante ejecutivo.

Senadora Aída Avella, esta mañana cuando nos encontramos aquí, usted me mostró una profunda tristeza que me dejó a mí también muy preocupado en relación con la visita que hiciera durante el fin de semana a mi Departamento de donde provengo del departamento del Huila, y parte del reclamo que yo hago nuevamente hoy en esta Plenaria, es que el departamento del Huila siga estando ausente de la caracterización de municipios que podrían tener asignaciones para la paz. Un Departamento con 180 mil personas en condición de víctimas, y como se lo mencioné a usted esta mañana, con cerca, o ayer, anoche, con cerca de 134 asentamientos subnormales. En solo la capital, llama la atención sobre las herramientas que necesita para poder salir de ese atraso y esa inequidad, por eso seguir insistiendo en el desarrollo del debate, sobre la necesidad de que exista una caracterización que le haga justicia a departamentos como este que quedaron excluidos de la política para las asignaciones para la paz y que aún no son municipios PDET, pero tampoco tienen la oportunidad de acceder a cerca de 50...

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador.

Continúa el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Cuando usted me hablaba con tristeza sobre lo que ocurría, yo tengo que decirle, que ya perdimos en la primera ley que reformó las regalías y la destinación de las regalías, perdimos en asignaciones para la paz y seguimos perdiendo los recursos que necesitamos que se inviertan de manera cuantitativa y cualitativa en el desarrollo de una región que necesita mucho del concurso nacional. Por eso queremos que nos apoyen en que se logre una caracterización que permita hacer justicia a un Departamento con las dificultades del conflicto interno armado que tuvo

nuestro Departamento y que están descritas en la historia.

Y finalmente, estoy insistiéndole y se lo decía al señor Director con quien hemos tenido académicamente una discusión muy interesante sobre los alcances del Plan de Desarrollo, la necesidad de la conectividad de esa zona Orinoquía, centro pacífico y la posibilidad de que quede no solamente en términos de rehabilitación, sino de construcción nueva.

Quiero agradecerles adicionalmente que nos hayan permitido dejar una constancia sobre la preocupación sobre los fondos autónomos y las ejecuciones privadas de los fondos autónomos. Seguimos compartiendo esa preocupación y es algo que muchos...

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Secretaria por favor, artículos sin proposición.

Secretaria vamos a revisar los artículos que no tienen proposición y por petición de los congresistas, se dejarán a un lado las facultades y los Fondos para hacer una revisión especial. Se abre el articulado por favor.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, antes de darle el tema de los artículos sin proposición, hay una proposición radicada por el doctor Modesto Aguilera y Mauricio Parodi que tiene que ver con el articulado. Si usted me ordena le doy lectura.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Dele lectura.

PROPOSICIÓN

Exclúyase de la votación en bloque, los siguientes artículos: 11, 56, 57, 95, 96, 158.

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Despacio para que podamos tomar nota por favor.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

11, 56, 57, 95, 96, 158, 165, 172, 200, 265, 266, 294, 298, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 del texto propuesto para primer debate del proyecto de ley 338 del 2023 Cámara, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, toda vez que el artículo 134 de la Ley 5ª. de 1992, establece

que cualquier congresista, un Ministro del despacho o quien tenga la iniciativa legislativa y para el respectivo proyecto, podrá solicitar que las partes que él contenga o la enmienda o la proposición, sean sometidas a votación separadamente. Si no hay consenso, decidirá la Mesa Directiva, previo el uso de la palabra con un máximo de diez (10) minutos para que se expresen los argumentos en favor o en contra.

Aceptada la moción, las partes que sean aprobadas, serán sometidas luego a votación en conjunto.

Firma el Representante Modesto Aguilera, el Representante Mauricio Parodi, John Pérez... Leída la proposición Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera.

Interviene el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señora Presidenta. Buenas tardes para el equipo económico encabezado por el señor Ministro de Hacienda, por nuestra Presidenta de las distintas Comisiones Terceras y Cuartas, igualmente a todos y cada uno de los parlamentarios presentes.

Presidenta, yo he sido testigo de lo juicioso que ha sido esta Comisión y sus integrantes de discutir este Plan de Desarrollo, que es la carta de navegación del Gobierno. Ahí hemos oído a todos y a cada uno de los Ministros, a todos los altos funcionarios, al Director de Planeación, y como Representante de la región Caribe yo le he dicho al señor Director de Planeación, que, por favor, primero señor Director, nos diga cuáles son verdaderamente los proyectos importantes y estratégicos para el departamento del Atlántico.

Y lo otro, señora Presidenta, es que mi proposición va en el sentido de excluir estos artículos, porque hacen referencia a los distintos Fondos, unos Fondos que vemos nosotros como se va a disponer unos dineros importantes para las regiones y yo creo que es importante que podamos discutirlo uno a uno para mirar cuáles son las características y cómo es que se va a hacer esta distribución y cómo se van a ejecutar estos dineros en ese Fondo. Igualmente, en el tema de las facultades extraordinarias, a pesar que se han hecho alguna profilaxis en los artículos, todavía los parlamentarios tenemos algunas dudas sobre estas facultades.

Así es que yo sí le quiero pedir a la Mesa Directiva con la anuencia del Gobierno, que podamos excluir estos artículos para poderlos discutir uno por uno y que las bancadas se pronuncien acerca de esto, porque a mí me parece que es importante garantizar la descentralización administrativa en cada una de las entidades territoriales, y alguno de los Fondos lo que va a hacer es precisamente eso, invertir en

las entidades territoriales y va a dejar sin posibilidad de que los alcaldes y gobernadores puedan ejecutar proyectos importantes para aquellas comunidades. Así es que señora Presidenta, le pido ese favor y podamos hacer esa discusión por aparte. Muchas gracias señora Presidenta.

Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Toma el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta.

Yo también quiero agregar solamente dos artículos que quisiera que se excluyeran de los artículos sin proposición; artículos que han tenido proposición radicada por mí. Uno es porque quiero exponerlo más adelante, el artículo 21. Hay razones de constitucionalidad que quisiera exponer ante las Comisiones Económicas, bueno los otros están como facultades o fondos que eso ya están incluidos, y el otro es el 238, por cuanto los acuerdos que llegamos en las reuniones de ponentes y el artículo presentado en la ponencia es muy diferente a lo que se aprobó en la reunión de ponentes, por eso quisiera que también se excluyera el 21 y 238. Gracias Presidenta.

Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Si les parece bien, ponemos a consideración estas dos proposiciones: la del Representante Modesto y la del Senador Ciro Ramírez, excluyendo los artículos nombrados por el Senador Ciro, pero adicionalmente los nombrados por la Secretaria para una discusión.

Entonces por favor, leamos los artículos que quedarían excluidos del bloque.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, como usted me lo informó ahora, vamos a leer los artículos que no tienen proposición. Entonces, señores Secretarios, ¿listos?

La proposición del doctor Modesto, señora Presidenta, para ponerla a consideración de las Comisiones.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Sí, ponemos en consideración la proposición del doctor Modesto, incluyendo los dos artículos del Senador Ciro Ramírez a consideración.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión Tercera de la Cámara, la exclusión del bloque de artículos que mencionamos, que son los siguientes: 11, 56, 57, 95, 96, 158, 165, 172, 200, 265, 266, 294, 298, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309, que obedecen a Fondos y facultades; y los artículos que solicitó el doctor Ciro Ramírez sean excluidos, que son el 21 y el 238.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Secretario Comisión Tercera de Senado?

Anuncia el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Ha sido aprobada, señora Presidenta, la proposición del Representante Modesto, con la adición del Senador Ciro.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Secretario Comisión Cuarta de Senado?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ha sido aprobada, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Secretaria Comisión Cuarta de Cámara?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Presidenta, la Comisión Cuarta aprueba la proposición del Representante Modesto Aguilera, con la adición del Senador Ciro Ramírez.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señora Presidenta, entonces vamos a dar lectura a los artículos sin proposición. Si hay algún artículo, obviamente que de pronto esté aquí dentro del bloque y tenga proposición, por favor, me lo hacen saber Representantes y Senadores:

Primer Bloque

Artículos sin proposición

67, 74, 84, 177, 195, 196, 207, 219, 237, 245, 254, 257, 258, 259, 267, 268, 272, 273, 278, 285, 297, 299, 310, 311, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 356 y 357.

Estos son los artículos que no cuentan con proposición, señora Presidenta.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión para la votación de los artículos que no tienen proposición.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, Comisión Tercera de Cámara. ¿Cómo votan el articulado que acabamos de leer? Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo votan el bloque de artículos que acabamos de leer? Ha sido aprobado el bloque de artículos, como vienen en la ponencia, señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Enseguida la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Morales Rojas:

Representantes de la Comisión Cuarta. ¿Cómo votan los artículos mencionados por la Secretaria de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia?

Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Continúa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado. ¿Cómo vota este bloque de artículos?

Lo aprueba, señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, están pidiendo votación nominal.

Procede el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta.

Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado, vamos a votar de manera nominal el primer bloque de artículos anunciados por la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara, como viene en la ponencia.

Por el **SÍ, aprobando** el primer bloque de artículos como viene en la ponencia, votaron los siguientes Honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

López Obregón Clara Eugenia.

En total diez (10) Honorables Senadores.

Estamos votando un bloque primer articulado.

Por el **NO, negando** el primer bloque de artículos como viene en la ponencia, votaron los siguientes Honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel.

En total dos (2) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Diez (10) votos, por el **NO**: Dos (2), ha sido aprobado el primer bloque del articulado presentado en la ponencia.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Como hubo una solicitud por parte del Senador Miguel Uribe de votación nominal, vamos a hacerlo en todas las Comisiones.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta. Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación nominal el articulado que leyó la Secretaría, artículos que no tienen proposición.

Por el SÍ, aprobando el bloque de artículos como viene en la ponencia (sin proposición), votaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Echeverría de La Rosa Olmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veintisiete (27) honorables Representantes.

Señora Presidenta por el **SÍ**: Veintisiete (27), por el **NO**: Cero (0). Ha sido aprobado el primer bloque de artículos leído por la Secretaría, como vienen en la ponencia, en la Comisión Tercera de Cámara.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Continúa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta. Vamos a votar este bloque de artículos.

Por el SÍ, aprobando el bloque de artículos como viene en la ponencia (sin proposición), votaron los siguientes Honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo. En total doce (12) Honorables Senadores.

Por el **NO, negando** el bloque de artículos como viene en la ponencia (sin proposición), votaron el honorable Senador: Cabrales Baquero Enrique. En total un (1) Senador.

Doce (12) votos por el **SÍ**, un (1) voto por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado este bloque de artículos.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos en mención, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Por el SÍ, aprobando el bloque de artículos como viene en la ponencia (sin proposición), votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Yezmi Lizeth
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María Del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Presidenta, veintidós (22) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos en mención, tal cual vienen en el informe de la ponencia, con la mayoría requerida.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el coordinador ponente, el Senador John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, votamos entonces el grupo de artículos que no tenían proposición leídos por la señora Secretaria de la Comisión Tercera. Yo le sugeriría, señora Presidenta, que los artículos que tienen proposición, que le hemos solicitado a los compañeros que las dejen como constancia para ser estudiadas por coordinadores y ponentes para segundo debate, que usted los relacione para pedirles el favor y que haya consecutividad, no eliminarlo, sino que queden vigentes para ser estudiados por coordinadores y ponentes para la ponencia para segundo debate. Habría que leer las personas y pedirles el favor.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Tercera, por favor, podemos...

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta, tal como lo dice el doctor Roldán, vamos a dar lectura a los artículos que tienen proposición. Y como lo manifestó el Senador Roldán, estas proposiciones para dejarlas como constancias para segundo debate. Voy a relacionar los artículos...

Nuevamente Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Importante Secretaria, que la idea es que esto quede como constancia para que queden vivas las constancias y poder dar la discusión suficiente al interior de las reuniones de coordinadores y ponentes para que con el Gobierno nacional se le dé viabilidad, y que puedan ser incluidas en segundo debate para Plenaria.

Secretaria, por favor.

Entonces, vamos con el segundo bloque de artículos.

Segundo Bloque

Artículos con proposiciones no avaladas, las cuales quedan como constancia para segundo debate:

1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87,

88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 206, 208, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 247, 255, 263, 264, 271, 274, 275, 276, 277, 279, 280, 284, 287, 289, 291, 292, 293, 295, 296, 300, 315, 324, 332 y 355.

Estos artículos que acabamos de leer o este bloque de artículos son los que tienen proposición doctor Roldán, y como lo manifestó la Presidenta y el Senador Roldán, los ponentes solicitan que estas proposiciones queden como constancia para segundo debate.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el coordinador ponente, el Senador Echavarría.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Para hacerle una observación y una moción de procedimiento y un llamado a todos los compañeros.

Todas las proposiciones que han presentado en este momento, si se someten en bloque, serán negadas y no tienen el aval del Gobierno nacional, y ustedes saben que una vez negadas, no se pueden discutir en el segundo debate. ¿Qué les estamos pidiendo? Que las dejen como constancia para que puedan ser analizadas en el segundo debate. Como son proposiciones Presidenta, pues tendremos cada uno de los que presentaron la proposición, para dejarla como constancia, tiene que manifestarlo. Yo ¿qué le recomiendo a usted con respeto sobre los artículos leídos?, que le pregunte a la Plenaria quién no quiere dejar su proposición como constancia, y esa tendrá que ser debatida.

Hay algunos compañeros que dicen: no, si eso no tiene impacto fiscal no hay problema y no necesita aval del gobierno. Representante Wadith, Sentencia C-473 de 2004. La Corte se pronunció: “De conformidad con la Sentencia C-094 de 1996, la ley mediante la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones, solo puede ser dictada o reformada por el Congreso a iniciativa del Gobierno” Y escuchen esto, que es lo esencial. “Y las modificaciones que introduzca deben cumplir dos condiciones:

Primera: tener el aval del Gobierno.

Segunda: si se trata de modificaciones al Plan de Inversión debe mantener el equilibrio financiero”. Es la Sentencia, reitero C-473.

¿Por qué requiere el aval del Gobierno?, porque recuerden que el Plan de Desarrollo es el programa de gobierno que presentó el candidato Presidente, la gente hoy no vota por una persona, sino que vota por un programa; como vota por el programa, eso es lo que se trae al Plan Nacional de Desarrollo. Consecuente de ello, la Corte ha dicho que necesita el aval. ¿Qué queremos?, que las proposiciones a los compañeros no les queden en el aire, que puedan dejarse como constancia, que aseguren el principio de consecutividad, y que puedan ser discutidas en segundo debate. Por eso le rogaría Presidenta, que haga la manifestación o le pregunte a la Plenaria, quien no desee dejarla como constancia, se pueda discutir.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Roldán.

Prosigue el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, en el mismo sentido. Yo sé que cualquiera de nosotros puede tener la molestia por la proposición, el punto es que el Gobierno nos pide el favor que estas proposiciones hay que analizarlas, estas proposiciones las tiene que analizar el Gobierno, porque si una proposición como lo dicen Sentencias de la Corte va en contravía de lo que está presupuestado en el programa de gobierno, o en su defecto en el pensamiento del Plan de Desarrollo, pues la proposición no va a ser avalada. Como lo dijimos ahora en la exposición de coordinadores y ponentes, contrario a una erogación fiscal para el Plan de Desarrollo, dependiendo del tema también requiere aval. No queremos pasar por encima de ninguna persona, ahí los artículos que se relacionaron si hay algún artículo en particular para sacar en este momento, nosotros no tenemos ningún problema de sacarlo, lo que pasa es que por procedimiento no podemos discutir artículo por artículo, doscientos (200) artículos.

Ahora, los coordinadores y ponentes estamos en total disposición como lo hemos hecho con el Gobierno de analizar las proposiciones; adicional hay algo, las proposiciones que habían sido radicadas para primer debate, se acumulan con las que han venido para esta ponencia, es decir, hay 4.450 proposiciones. Hay el compromiso de la señora Presidenta, del Gobierno, que coordinadores y ponentes tenemos que empezar de cero (0) nuevamente con las 4.450 proposiciones. Cualquiera de ustedes puede asistir a la reunión de coordinadores y ponentes como muchos lo han hecho, pero el Gobierno si nos pide el favor que necesita un tiempo para clasificar las proposiciones, porque es imposible aquí en caliente, clasificar las proposiciones y determinar si se incorporan al texto del Plan o no se incorporan. No es nada, ni correr, no hay ningún problema, nosotros pues, la Presidenta tiene esto presupuestado hasta el día jueves; si acabamos hoy bien, si acabamos mañana bien, si

acabamos el viernes, el jueves sí debemos de acabar, porque hay un tema constitucional, pero tenemos el segundo debate, excepto las proposiciones que fueron referenciadas por el Representante Modesto Aguilera, que están incluidas en la proposición que aprobó la Plenaria de Comisiones Económicas que deben ser tratados por aparte que en general son los Fondos, las facultades y algún otro artículo que hay ahí, señora Presidenta.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta también se saca del bloque que acabé de leer, el artículo 277.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Porque tiene proposición de eliminación. Tiene la palabra la coordinadora ponente, la doctora Olga Lucía Velásquez y se prepara el Representante Óscar Darío Pérez y termina el senador Carlos Abraham.

En uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta.

Presidenta, en el mismo sentido del Senador Roldán y del Senador Echavarría de hacer la solicitud respetuosa a todos los congresistas de las Comisiones Económicas que podamos avanzar en la aprobación del articulado, dejando como constancia las proposiciones, toda vez que no se está tomando una definición hoy frente a cada una de esas proposiciones, sino al contrario, se da la posibilidad de que en las Comisiones Económicas Conjuntas en la discusión de coordinadores y ponentes se evalúen, se discutan, que quizás algunas puedan estar incluidas dentro de un artículo que ya existe, no necesariamente sea un artículo nuevo, etc., es decir, que se dé la posibilidad, pero sobre todo que si tiene impacto fiscal, que el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, tengan la posibilidad de estudiarlas y de generar un concepto.

Esto no implica, evidentemente se van a seguir recibiendo las proposiciones a que haya lugar, lo que implica es que podamos avanzar en el debate y luego abrir la discusión como lo ha solicitado el Representante Modesto y el Senador Ciro, una serie de artículos que están pendientes para analizarlo uno a uno y que vamos a abrir un debate minucioso que va a generar el tiempo que tenemos y recordar que tenemos hasta el 23 de marzo para aprobar en primer debate el Plan Nacional de Desarrollo, y que esto está en un proceso de construcción aún hasta que llegue al segundo debate.

Así que es la solicitud que hacemos de manera respetuosa y que podamos aprobar este bloque de artículos, dejar las proposiciones como constancia y empezar la discusión artículo por artículo de los que se sacaron dentro de este bloque, señora Presidenta.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Esto no es solamente las proposiciones de los congresistas, porque acá no se está mirando ni siquiera las proposiciones del Gobierno nacional.

Representante Óscar Darío Pérez, por favor.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidenta. ¡No!, lo que han dicho los coordinadores de ponentes es absolutamente claro, aquí no hay ninguna fórmula distinta, máxime leyéndose la Sentencia 473 que está diseñada o está formulada con relación al Plan Nacional de Desarrollo. Para todas las leyes cuando tiene costo fiscal distintas a esta o esta, necesita aval del Gobierno, pero además para esta, aunque no tenga costo fiscal, también lo requiere.

Entonces en ese orden de ideas, la mejor decisión que podemos tomar los congresistas que tenemos proposiciones, es dejarlas como constancia para no matarlas, pero me gusta mucho la aclaración que han hecho, porque algunos artículos como el 274 y el 277 tenían proposición de archivo desde el primer debate, no sé si por el maremágnum de proposiciones, 3500, no sé cuántas, no se pudo analizarlo suficientemente y entonces ahora se ha incorporado una nueva proposición que se va a sumar a la otra, porque el 277 eso de fijar una política pública de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, ¡por Dios!, aquí ya hemos discutido mucho eso y ustedes saben la controversia que ese tema genera para que aquí en un artículo, en unas volandas le demos un puño al pupitre y quedó adoptada una política, ¡no!

Entonces yo lo recomiendo, por supuesto que como soy coautor de una de esas proposiciones, la dejaré como constancia, pero eso sí, si le voy a pedir al Gobierno que esta segunda vez sí la estudie, porque la primera vez no la estudió, porque está presentada desde el primer debate, así que todas las proposiciones y me gusta mucho la expresión: las 4.500 proposiciones sumadas las del primer debate más las que han llegado aquí, todas, ¡todas!, porque han sido dejadas como constancia, deberán merecer un estudio juicioso. Hay tres semanas ya, yo creo que va a haber el tiempo suficiente Presidenta.

Afirma la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Así es Representante y quiero darles tranquilidad a todas las Comisiones Económicas, y le consta a los que han sido coordinadores y ponentes de este Plan de Desarrollo, y es que los artículos que han tenido controversia y los artículos que a modo de algunos coordinadores y ponentes no deben ir en el Plan de Desarrollo, sino que son materia de otra ley, de otra Comisión, en estas Comisiones Económicas se han dejado por fuera.

Cuando se hablaron de facultades extraordinarias en un solo artículo, lo que se hizo fue delimitar esas facultades y colocarles artículo por artículo, así que tengan la plena tranquilidad que si ustedes tienen alguna duda frente a algún artículo, con total tranquilidad este se dejará para tener una discusión aparte para que todos nos sintamos tranquilos con este Plan de Desarrollo, pero sobre todo que ustedes sepan que desde esta Mesa Directiva, tienen las garantías así como muy generosamente lo ha dicho los partidos de oposición frente a cómo hemos manejado el Plan de Desarrollo.

Senador Abraham, tiene la palabra.

Toma el uso de la palabra el Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta doy fe de lo que usted acaba de decir, yo he estado en las comisiones como ponente y usted le ha dado garantías a todos los miembros de los partidos independientes y estando allá nosotros pasamos a hacer oposición, pero si le quería hacer una reflexión Presidenta.

De todas las proposiciones que hay radicadas, nosotros entendemos que de forzar hoy si no tiene el visto bueno del Gobierno, pues se van a caer, pero si es importante que nuestros compañeros puedan expresarlas aquí en la Plenaria. Muchas veces no es lo mismo lo que uno lee a lo que pueden explicar acá, entonces más que pasar automáticamente a aprobar estos artículos sin dar una discusión, den el tiempo para que cada uno defienda lo que quiera defender de lo que tienen allí radicado, para cuando llegue la reunión de los ponentes y los coordinadores, pues tengamos más para evaluar qué debe ser recogido, y de pronto ustedes saben que hay mucho técnico que no entiende las necesidades de la gente, y es importante aquí escuchar a todos los que están presentes.

Según yo tengo entendido, la realización de este Plan de Desarrollo tuvo muchas audiencias, y muchas de las cosas que se trataron en esas audiencias, pues no se pudieron condensar en este documento, que han sido las proposiciones que hoy están trayendo nuevamente los Congresistas, pues entonces permitan también que los Congresistas vayan puntual a defender esas proposiciones para que podamos estas próximas dos semanas seguir con el debate, pero que el día de hoy y mañana pues se pueda hacer la defensa adecuada.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Enseguida el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidenta. Yo también puedo dar fe de que se ha manejado con transparencia todo el proceso, incluso no soy ni ponente ni coordinador y asistí a todas las reuniones de coordinadores y ponentes y me trataron como tal. Me dieron la

palabra, escucharon las veces que fue necesario, no puedo decir cosa distinta a esto, pero es que votar, no sé, 200 artículos a pupitrazo, yo creo que no es coherente con el país, perdónenme que se los diga, pero es que son muchísimos artículos y yo sí quisiera pedir la certificación de la Secretaría de que ahí no hay ni una sola proposición de eliminación, y si tengo una gran diferencia apreciado Juan Diego, usted sabe que lo valoro y lo aprecio mucho, pero ese concepto que usted leyó, esa Sentencia de la Corte, no se interpreta de tal manera. Aquí hay muchos artículos que modifican leyes actuales y nosotros podemos hacerles modificaciones a esas leyes sin necesidad de ningún aval, nosotros podemos eliminar artículos del Plan Nacional de Desarrollo sin tener ningún aval de nadie.

Yo sí creo que este Congreso merece darle la cara al país y cómo le vamos a explicar a los colombianos que aquí votamos 200 artículos de un solo “tanganazo” como se dice por ahí, sin la más mínima discusión, porque ya los ponentes y los coordinadores ponentes lo hicieron. No, yo estoy muy preocupado porque yo sé que usted Presidenta ha dado todas las garantías y sé que hay transparencia y que hay pulcritud en esto, pero aquí hay gente que requiere expresarse. Por lo menos así sea que den un receso de media hora para que revisemos esos 200 artículos para ver si se nos va algo ahí, es que esto no puede ser así.

Yo si exijo de alguna manera que detengamos este proceso y que no aprobemos esto a pupitrazo, porque aquí hay mucha cosa, entre eso lo dijo usted Óscar Darío, una política de derechos sexuales para las niñas, eso se coló ahí y nadie se había dado cuenta, nadie se había dado cuenta. ¿Qué otras cosas puede haber ahí?

Yo de verdad me siento muy preocupado con la metodología aquí utilizada Presidenta, muchísimas gracias.

Segue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Representante, y le recuerdo usted hizo parte de las discusiones, no siendo ponente, no siendo coordinador, y las puertas de las Comisiones Económicas las de coordinadores y ponentes estuvieron abiertas y han estado abiertas y seguirán estando abiertas, no solamente para las personas y los Congresistas de las Económicas, por allá pasaron varios Congresistas de otras Comisiones, donde se aprobaron proposiciones, donde los escuchamos, donde mejoramos el articulado.

Yo le pido con el cariño que yo le tengo a usted Representante, que no coloquemos un manto de dudas realmente del trabajo que se ha hecho por parte de nuestros compañeros, donde en palabras de la oposición y en su momento de partidos independientes, se ha hecho un trabajo muy bonito, donde se ha escuchado y se ha recogido realmente, digamos las apreciaciones y las observaciones de muchos.

Tiene la palabra el Representante Hernando Guida. Ah, una moción de nuestro coordinador.

Prosigue el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Mi querido y amigo Wadith, yo quiero que entiendan bien lo que estamos mencionando aquí. Cada que un Congresista presente una proposición a un artículo, hay que discutirla, pero para que quede incluida en el Plan de Desarrollo, leímos la Sentencia que no es de interpretación, sino que es taxativa, requiere un aval del Gobierno.

La pregunta que va a hacer la Presidenta es de lo leído; todos los artículos leídos tienen proposición. Quién, ¡quién! no está de acuerdo en dejarla como constancia, levante la mano y expresa su preocupación y sometemos su proposición a discusión y a votación.

Aquí nosotros lo que estamos haciendo los coordinadores ponentes es diciéndoles: no mate su proposición en este debate, sino que permita que la discutamos para segundo debate a ver si en ese tránsito se logra el consenso con los coordinadores y se logra el aval del Gobierno nacional, pero a ninguno mi querido Wadith, se le está diciendo que no se va a discutir su proposición. Entonces la pregunta Presidenta que usted debe hacer es, de lo leído, quién no deja su proposición como constancia, la discutimos y la votamos, porque habrá que votarla.

Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Así es Senador eso es lo que vamos a seguir, cada uno sabe las proposiciones que presentó, en los artículos que presentó y termina el Representante Hernando, posteriormente habla nuestro coordinador y pasamos a hacer la pregunta de quién no quiere dejar su proposición como constancia y que quiera que se dé el debate en estos momentos en las Comisiones Económicas.

Representante Hernando, tiene la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidenta, es lo siguiente. Yo le quería pedir a su señoría que tuviéramos muy pendientes de unos correos que han llegado en las últimas 72 horas. Uno de la Procuraduría, una de la Contraloría y otro de la Fiscalía. Unas observaciones supuestamente al Plan Nacional de Desarrollo, por tiempo, no lo pudimos analizar en la reunión de ponentes y coordinadores ponentes.

Simplemente es para que su señoría lo tenga también como si fuera una constancia, no como constancia congresional, sino como unas observaciones de órganos que están pidiendo nuestra revisión. Muchas gracias Presidenta.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchas gracias Representante y a eso súmele también unas observaciones que está haciendo la Fiscalía, y como lo decía el Representante Zabaraín, este Plan de Desarrollo sigue en construcción, seguimos recibiendo sin lugar a dudas proposiciones, sugerencias de Congresistas; de Gobernadores; de Alcaldes; de las ÍAS, y tengan la plena seguridad que desde las Comisiones Económicas tal como lo hemos venido haciendo, vamos a seguir invitando y vamos a tener en las comisiones de coordinadores y ponentes al señor Contralor, a la señora Procuradora, al señor Fiscal y a otros tantos que tienen varias preocupaciones, varias observaciones, con el fin de enriquecer el Plan de Desarrollo, y eso lo vamos a seguir haciendo como lo hemos venido haciendo en las Económicas, tengan la plena seguridad Representante.

Coordinador ponente tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, es para contribuir muy respetuosamente a esta discusión, pues primero, este es el procedimiento cuando estamos votando 1, 30, 80, 100 u 800 artículos, si los artículos no tienen proposición, pues tranquilamente los artículos se pueden votar en bloque; adicional, estos artículos fueron explicados por cada Ministro. El Departamento Nacional de Planeación clasificó los artículos según el ministerio y según el departamento administrativo, el ente descentralizado; y cada Ministro fue a explicar sus 8, sus 10, sus 15, sus 20.

Yo quiero, señora Presidenta que entendamos que aquí lo que queremos es salvar las proposiciones, aquí queremos salvar las proposiciones, adicional que tenemos un tema perentorio del día jueves y adicional, aprobado el primer debate, pues tenemos, Rafael el 25 de mayo... 7 de mayo.

Afirma el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

7 de mayo.

Prosigue el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Yo quiero, señora Presidenta, yo quiero que si usted puede hacer un compromiso ante los autores de las proposiciones, que se haga una mesa permanente entre Planeación y Hacienda, para que los autores de las proposiciones las discutan con el Gobierno. Tenemos de ahora, tenemos prácticamente todo abril y una semana, excepto de la Semana Santa y podemos hacer eso.

Entiendan que la intención de nosotros no es irnos mañana o que el jueves ¡no!, pero es imposible y es una solicitud del Gobierno que no pueden analizar 4.450 proposiciones, pero cierto lo que dice

la señora Presidenta y lo que dice el Senador Juan Diego Echavarría, artículo que usted quiera sacar de ahí, saquémoslo. El 277, saquémoslo; sacamos los Fondos y sacamos las facultades extraordinarias, vamos a discutirlos, ¡vamos a discutirlos!. Lo que pasa que es que de verdad es un tema, no es aquí para hacer cosa contraria a lo que hemos hecho y a que las proposiciones de los compañeros queden digamos vivas, queden libres para que puedan ser estudiadas en el segundo debate. Gracias Presidenta.

En uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias.

Le pido por favor a los Representantes y Senadores que presentaron proposiciones modificatorias a estos artículos, que si alguno quiere que se salga de este bloque y sea discutido en este momento, por favor me levante la mano y me diga qué artículo excluimos de este bloque por favor.

Representante Christian, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta, yo entiendo que aquí no vamos a discutir otra vez las cuatro mil proposiciones, yo simplemente quiero decirle a los coordinadores ponentes que están allá al frente, estoy de acuerdo con la metodología Presidenta, coordinadores ponentes, estoy de acuerdo en el pronunciamiento de que se haga una mesa de trabajo con el Gobierno.

Quiero simplemente dejar como constancia que recuerden que la Ministra de Vivienda, quedó de volver a la reunión de ponentes y no volvió, y quiero pedir que ese tema que es una de las proposiciones que quedan como constancia, las garantías para las personas que vienen ahorrando hace dos años esperando su subsidio, que se discuta de nuevo; y hay una proposición que no tuvo discusión tampoco, que fue la de los profesionales de la salud que están en el Régimen Simple por sus actividades que realizan, pero al hacer contratos hoy con las universidades para dar formación que lo necesitamos porque son profesionales de alta calidad exitosos, pues se están retirando de las universidades, porque se pasan al régimen común y se pidió que se revisara ese tema.

Yo apoyo la metodología y dejo esas dos constancias, no para dejar el debate aquí, pero sí para que las discutamos adelante Presidenta, gracias, o sea que queden excluidas y queden como constancias.

Manifiesta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Sí claro tiene usted toda la razón y creo que en eso nos encontramos todos los congresistas frente al tema de vivienda y frente al tema de los subsidios.

Representantes, por favor, artículos que ustedes quieren votar, necesito que me levanten la mano los congresistas que quieren poner a consideración sus artículos hoy ya, y no dejarlos como constancia para la ponencia de segundo debate.

Doy por hecho entonces que todos los congresistas acá presentes, dejan como constancia sus proposiciones, para que sean tenidas en cuenta en segundo debate.

Tiene la palabra el Representante Modesto Aguilera.

En uso de la palabra el honorable Representante Modesto Aguilera Vides:

Gracias señora Presidenta, de verdad que usted ha sido muy garantista con este tema de la discusión de cada uno de los artículos del Plan de Desarrollo.

Mire Presidenta, a mí me preocupa y nos preocupa a muchos de los parlamentarios, el 289 y el 291 porque está reformando el régimen de contratación estatal, la Ley 1150 y la Ley 80, a mí me parece que le debemos, a pesar que en la reunión de coordinadores y ponentes se hizo una discusión muy importante; a mí me parece que todavía tenemos algunas dudas sobre ese aspecto señora Presidenta, y podemos excluirlo para discutirlo inclusive en la comisión que usted está proponiendo con el Gobierno para ser de verdad propositivos en esto.

Y el otro, el 82 y el 83 que también hace relación al tema de contratación doctor Roldán. A mí me parece que usted lo oí en una intervención como coordinador, que decía pues que estos artículos le llamaban mucho la atención por el tema de la contratación, así es que señora Presidenta, si es posible, por favor se excluyen y lo ponemos a consideración del Gobierno con la comisión que vamos a...

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Me repite cuáles son los artículos?

Prosigue el honorable Representante Modesto Aguilera Vides:

289, 291, 82 y 83.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Perfecto Representante, excluyendo los artículos leídos. Los artículos leídos por la Secretaria que tienen proposición, excluido los artículos que pide el Representante Modesto Aguilera **289, 291, 82 y 83**, entonces las proposiciones quedan como constancias, y se pone a consideración los artículos como vienen en la ponencia. Secretaria, por favor llame a lista. ¿Rectificamos? Perfecto, entonces rectifiquemos.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, antes de llamar a lista vamos a hacerlo nuevamente para que quede en el Acta.

Vamos a volver a leer el bloque de artículos que cuentan con proposición y que esas proposiciones quedan como constancia para segundo debate y son los siguientes:

Votación Segundo Bloque

Artículos como vienen en la ponencia

(Artículos con proposiciones no avaladas, quedan como constancia para segundo debate)

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 80, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 206, 208, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 247, 255, 263, 264, 271, 275, 276, 279, 280, 284, 287, 292, 293, 295, 296, 300, 315, 324, 332 y 355.

Pregunta la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Me confirma Secretaria si el artículo 21, el cual solicitó el Senador Ciro Ramírez, ¿está por fuera?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo 21 que pidió el doctor Ciro Alejandro, está por fuera de este bloque.

Prosigue la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Perfecto. Se pone a consideración los artículos leídos tal y como vienen en la ponencia, dejando constancia que las proposiciones, valga la redundancia, quedan como constancia para ser estudiadas para segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria llame a lista.

Representante, si usted tiene alguna modificación, alguna proposición de eliminación, bien pueda. Le dijimos que por favor levantara la mano y la...

A ver, usted de pronto no me escuchó, nosotros acá preguntamos a los Senadores y Representantes que quién quería poner a consideración las proposiciones, bien sea de eliminación; de modificación, y salvo el Representante Modesto Aguilera, nadie levantó la mano Representante.

Lo certificará la Secretaría. Secretaria, por favor llame a lista para votar este bloque de artículos.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero Presidenta, le voy a dar respuesta al doctor Wadith. El 277 que está por fuera de este bloque tiene tres proposiciones de eliminación.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senadora Karina.

Manifiesta la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Es que nosotros no queremos que se saque el 277 que queden las constancias para que se debata en las comisiones, y nos lo están sacando, y que para estudiarlo porque no es así como yo lo estoy diciendo, pues yo sí necesito que quede el 277 dentro de las constancias y que tengamos la oportunidad de discutir.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Y esa es su proposición de eliminación? Perfecto, gracias Senadora, ella tenía la proposición de eliminación y la deja como constancia.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, la propuesta la hizo el doctor Wadith y por eso se sacó del bloque el 277.

Señora Presidenta, puede poner a consideración el segundo bloque de artículos para que queden tal como vienen en la ponencia, y sus proposiciones como constancias para segundo debate.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista señora Secretaria.

Mire, Representante Wadith, con toda tranquilidad, con todas las garantías que le hemos dado, a usted más que nadie Representante, porque usted sin ser ni coordinador, ni ponente, estuvo en todas las reuniones de ponentes; se escuchó, se atendieron sus proposiciones, y la verdad me parece

-digamos- increíble que diga esto acá. Cuando usted más que nadie estuvo en la discusión.

Senador y empezamos votación, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. El Representante Wadith tiene razón que si hay una proposición de eliminación o una proposición de modificación tiene que someterse a discusión, y le está preguntando a la Secretaría que certifique efectivamente cuántas proposiciones de eliminación existen. Pero usted Presidenta, le acaba de preguntar a la Plenaria, y le dijo a la Plenaria que si querían que sus proposiciones, bien sean de eliminación o de modificación, quieren que las discutamos o quieren que las dejemos como constancia. La Plenaria se manifestó y dijo que las dejaran como constancia, al dejarla como constancia, no hay proposición que votar, por ende, no tiene que certificar si hay tres, cuatro, porque ya todos manifestaron que las dejaron como constancia. ¿Para qué las dejaron como constancia?, aquí lo dice la Senadora Karina, no queremos que no la vote, no queremos que vote la eliminación, no queremos que vote la modificación porque queremos dejarlas vivas para el segundo debate y queremos concertar con el Gobierno nacional. Quería dejar esa claridad para decir que el trámite está bien...

Dice la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Senador. Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, de todas maneras, le quiero manifestar que la Secretaría está en la facultad de poderle decir al Representante Wadith, cuántos artículos cuentan con eliminación.

Si quiere doctor Wadith le doy mi relación porque si no me demoro dos (2) horas, leyéndole cada artículo, si la Presidenta me da la orden, pero aquí tengo el documento para que usted lo observe Representante Wadith.

Ordena la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor, llame a lista Comisión Tercera de Cámara, gracias.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, vamos a votar el segundo bloque de artículos que

leyó la Secretaría, y sus proposiciones quedan como constancia para segundo debate.

Por el **SÍ, aprobando** el segundo bloque los artículos con proposición que quedan como constancia para segundo debate, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Echeverría de La Rosa Olmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Por el **NO, negando** el segundo bloque de artículos con proposición que quedan como constancia para segundo debate, votó el honorable Representante:

Manzur Imbett Wadith Alberto.
 Un (1) Honorable Representante.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Uno (1), han sido aprobados los artículos leídos por la Secretaría, tal como vienen en la ponencia, y sus proposiciones quedan como constancias para segundo debate.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos señalados por la Secretaría de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia, ya que las proposiciones quedan como constancia por voluntad de los Representantes firmantes.

Por el **SÍ, aprobando** el segundo bloque de artículos con proposición que quedan como constancia para segundo debate, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 Guida Ponce Hernando
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Reyes Javier Alexander
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi

Velásquez Nieto Olga Lucía. En total veintidós (22) honorables Representantes.

Acosta Infante Yenica Sugein, tiene excusa.

Presidenta, veintidós (22) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido votado el bloque de artículos mencionado por la Secretaría de la Comisión Tercera, tal cual como vienen en el informe de ponencia.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta.

Honorables Senadores, vamos a votar el segundo bloque del articulado.

Por el **SÍ, aprobando** el segundo bloque de artículos con proposición que quedan como constancia para segundo debate, votaron los siguientes Honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
López Obregón Clara Eugenia
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total catorce (14) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Catorce (14) votos, por el **NO**: Cero (0), ha sido aprobado el segundo bloque del articulado.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor.

Continúa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar el segundo bloque de artículos.

Por el **SÍ, aprobando** el segundo bloque de artículos con proposición que quedan como constancia para segundo debate, votaron los siguientes Honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Cabral Baquero Enrique
Fortich Sánchez Laura Ester
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo. En total trece (13) honorables Senadores.

Señora Presidente, trece (13) votos por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido aprobado este bloque de artículos en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Perfecto Secretario, Secretaria Comisión Tercera.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, hay un bloque de artículos que proponen los ponentes eliminarlos y vienen en la ponencia como eliminados, señora Presidenta.

¿Le leo el bloque?

Solicita la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor leamos el bloque para poner a consideración, su eliminación.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces son los artículos:

Tercer bloque

Artículos eliminados

20, 26, 31, 36, 42, 50, 76, 79, 101, 102, 123, 125, 126, 133, 141, 166, 186, 282, 283, 286 y 290.

Estos artículos vienen en la ponencia con sugerencia de los ponentes para su eliminación, señora Presidenta, tercer bloque de artículos.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Roldán.

Toma el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidenta, estos artículos los encontramos en la ponencia, el número del artículo y la palabra **ELIMINADO**, porque fue producto de la discusión de coordinadores y ponentes con el Gobierno nacional, requiere ser sometido a votación de las Comisiones Conjuntas. Por eso solicitamos a los compañeros votar positivamente esta eliminación que ya se había dado en las comisiones de coordinadores y ponentes.

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración la eliminación de los artículos leídos, que vienen en la ponencia como artículos eliminados.

Tiene la palabra el Senador Wilson Arias. Ah! Que los lea, perdón.

Secretaria, podemos volver a leer los artículos que vienen en la ponencia con sugerencia de eliminación por los ponentes y el Gobierno nacional.

El número de los artículos.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta. Son los siguientes artículos:

20, 26, 31, 36, 42, 50, 76, 79, 101, 102, 123, 125, 126, 133, 141, 166, 186, 282, 283, 286 y 290.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Secretaria. Se pone en consideración la eliminación de los artículos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Tercera, llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación los artículos que vienen en la ponencia como eliminados y le di lectura.

Por el **SÍ**, **aprobando** la eliminación de los artículos leídos, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total veintiséis (26) honorables Representantes.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Veintiséis (26), por el **NO**: Cero (0). La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó la eliminación de los artículos que fueron relacionados por la Secretaría.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado.

A continuación, el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta. Honorables Senadores, vamos a votar el tercer bloque del articulado, leído por la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara.

Honorables Senadores:

Por el SÍ, aprobando la eliminación de los artículos leídos por la Secretaría General de la Comisión Tercera de Cámara, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
López Obregón Clara Eugenia
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total trece (13) honorables Senadores.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Trece (13) votos, por el **NO**: Cero (0), ha sido aprobado el tercer bloque del articulado leído.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor.

Sigue la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas. Sí Presidenta, procedo a llamar a lista para votar los artículos sugeridos como eliminados del texto, mencionados por la Secretaría de la Comisión Tercera.

Por el **SÍ, aprobando** la eliminación de los artículos leídos por la Secretaría General de la Comisión Tercera de Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 Guida Ponce Hernando
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Reyes Javier Alexánder
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total veintitrés (23) honorables Representantes.

Veintitrés (23) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobada la eliminación de los artículos mencionados por la Secretaría de la Comisión, con la mayoría requerida Presidenta.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, votamos el tercer bloque de artículos.

Por el **SÍ, aprobando** la eliminación de los artículos leídos por la Secretaría General de la

Comisión Tercera de Cámara, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total catorce (14) honorables Senadores.

Señora Presidenta, catorce (14) votos por el **SÍ**; en consecuencia, ha sido aprobado este tercer bloque de artículos en la Comisión Cuarta de Senado.

Señala la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Gómez Amín, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Miguel Gómez Amín:

Presidenta gracias, para informarle a la Plenaria de las Conjuntas, al señor Ministro de Hacienda y a su señoría, que las bancadas del Liberalismo Senado y Cámara, se retiran porque tenemos bancada hoy hasta las 10:00 de la noche, vamos a seguir trabajando Senadora. De las Conjuntas nos vamos a la bancada y nos tenemos que ir en este momento.

Comunica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Lo cual estaba presupuestado Senador, así que el día de mañana seguiremos con la discusión del Plan de Desarrollo a las 8:00 de la mañana.

Secretaria, anuncie por favor.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. Por orden de la Presidencia, en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, para continuar con la discusión y la votación el día de mañana miércoles 22 de marzo a las 8:00 de la mañana.

ANEXOS:

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO *Negado*

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, discutir y votar el artículo 80 del Proyecto de Ley 338/2023 Cámara y 274/2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".

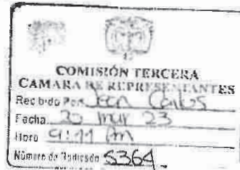
Lo anterior teniendo en cuenta que el Artículo 80 de acuerdo con ponencia presentada por ponentes del proyecto de ley establece que una parte de los recursos que administran las cámaras de comercio se destinarán para contribuir al financiamiento de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también se utilizarán para atender las políticas de reindustrialización, turismo y comercio exterior.

Esta disposición me podría generar un conflicto de interés de manera particular por lo que me podría ver involucrada y/o beneficiada de manera directa y personal.

Atentamente,


SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Revisó: JALG



SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO *Negado*

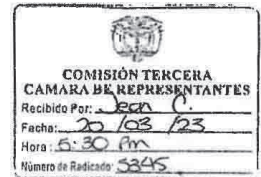
En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, discutir y votar el artículo 247 del Proyecto de Ley 338/2023 Cámara y 274/2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Lo anterior teniendo en cuenta que el Artículo 247 establece una tarifa de contribución parafiscal a quienes ejercen actividades de turismo. Esta disposición podría generar un conflicto de interés toda vez que me encuentro registrada en la Cámara de Comercio y ejerzo de manera particular actividades económicas relacionadas con el Turismo por lo que me podría ver involucrada y/o beneficiada de manera directa y personal.

Atentamente,


SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Revisó: JALG



KAREN
MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, marzo 17 de 2023.

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera.
Secretaría General
Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

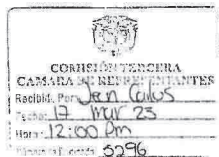
Ref. Impedimento para votación de artículos del proyecto de ley 338 de 2023.

Negado

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a, b y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos que benefician víctimas, campesinado, producción agropecuaria y que prioricen a los municipios PDET y ZOMAC del PROYECTO DE LEY No. 338 DE 2023 CÁMARA: "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por figurar como víctima de conflicto armado en el RUV, ser habitante del departamento de Arauca y tener empresas dedicadas al sector agropecuario y podría verme afectada con la destinación de recursos para estos sectores.

Atentamente,


Karen Manrique
Representante a la Cámara
CITREP 2.



KAREN
MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, marzo 20 de 2023.

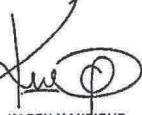
Doctora
Elizabeth Martínez Barrera.
Secretaría General
Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

Ref. Impedimento para votación de artículos del proyecto de ley 338 de 2023.

Negado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a, b y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 4, 24, 62, 70, 88, 98 y 99 del PROYECTO DE LEY No. 338 DE 2023 CÁMARA: "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular, actual y directo.

Atentamente,

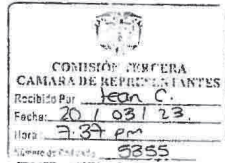

KAREN MANRIQUE
Representante a la Cámara
CITREP 2. Arauca





Bogotá D.C. 20 de marzo de 2023

Honorable Representante LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA



CONFLICTO DE INTERÉS. Negado

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida' en razón a que parientes dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalado por la ley, así como empresas financiadoras de mi campaña podrían verse impactadas positiva o negativamente con su aprobación. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Centro Democrático

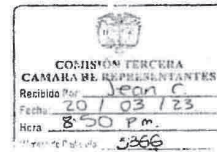


IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 55, 70 y 254 del Proyecto de Ley N.º 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"; toda vez que, desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar juliana-aray@camara.gov.co

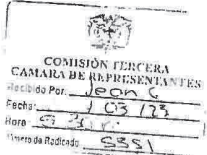


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación de los artículos 68, 100, 124 y 134 del PROYECTO DE LEY No. 338 de 2023 CÁMARA y 274 de 2023 SENADO, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y propietarios de una Institución Prestadora de Salud, que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en los artículos mencionados.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



Jhon Fredy Núñez REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 20 de marzo del 2023

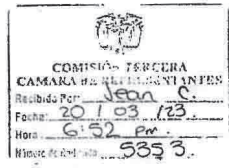
Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Honorable Cámara de Representantes Congreso de Colombia.

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a las Honorables Comisiones Económicas Conjuntas, se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con víctimas del conflicto armado, del Proyecto de Ley N.º 338 / 2023 Cámara, 274 / 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", debido a que, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, nos encontramos registrados en el Registro Único de Víctimas del Conflicto Armado, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 puede causar un posible conflicto de interés.

Atentamente,

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS Representante a la Cámara CITREP



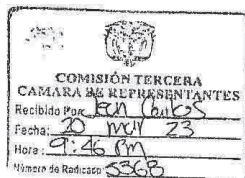


Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO *Negado*

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 61, 62, 122, 124, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 168 y 353 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"; toda vez que el contenido de dichos artículos guardan relación con las actividades económicas que desarrollan mis familiares, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

[Signature]
ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Recibido por [Signature] 21.03.23 9:53 AM

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en el debate y votación de algunos artículos de la ponencia presentada para el Proyecto de Ley No. 338/2023C -274/2023S *Negado*

Apreciada presidenta Katherine Miranda, respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017, para que se ponga en consideración de las Comisiones Conjuntas mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, al existir un presunto conflicto de interés fundado:

- ARTÍCULO 12. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA.
- Artículo 163. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP- EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN Y SANCIONES PROPIAS EN CABEZA DE SUS COMPARECIENTES
- Artículo 164. INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-.
- Artículo 170. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014
- ARTÍCULO 318 (NUEVO). PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
- Artículo 323°. NUEVO (OBJETO) AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN).

Bogotá, 3 de marzo 2023

IMPEDIMENTO *Negado*
CONFLICTO DE INTERESES

En cuanto a la declaración del conflicto de Intereses, en cumplimiento de la constitución y la Ley 5 de 1992, el congresista Carlos Carreño Marín en calidad del presente Informe se permite hacer la siguiente constancia.

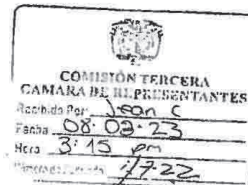
- Artículo 341°. NUEVO (SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN).
- Artículo 342°. NUEVO (PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL).

Atentamente,

[Signature]
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara por Bogotá

Yo, Carlos Alberto Carreño Marín, en calidad de Representante a la Cámara y ponente del Pl 338 de 2023C/274 de 2023S, me permito declarar ante los representantes miembros de la Comisión Tercera Constitucional un eventual impedimento frente al estudio, debate y aprobación de los temas relacionados con los Planes, Proyectos, Medidas, Sistemas que en materia de Reincorporación y Jurisdicción Especial para la Paz, que se incluyen en el Plan Nacional De Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida, dado que soy una persona en proceso de reincorporación avalada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en este sentido considero que mi persona, como mi núcleo familiar podemos vernos beneficiados por el conjunto de estas medidas adoptadas por el Proyecto de Ley.

[Signature]
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara



JUAN DIEGO
 21/03 21/23
 Bogotá D.C., marzo de 2023

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 65, 82, 124 y 224 del PROYECTO DE LEY No. 338 de 2023 CÁMARA y 274 de 2023 SENADO, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y propietarios de una Institución Prestadora de Salud, que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en los artículos mencionados.

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
 Representante a la Cámara por el Departamento de Meta
 Partido Alianza Verde

KATHERINE MIRANDA

Bogotá D.C., marzo de 2023

Señora,
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

Negado

Asunto: Impedimento para votar artículos del Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara- 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, me permito a través de la presente declararme impedida para votar los artículos 88, 139, 151, 180 al 221, 235 y 265 del Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara- 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", toda vez que tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad que labora en una empresa de energía solar.

Katherine Miranda P.
 KATHERINE MIRANDA PEÑA
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde

COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: león c.
 Fecha: 20/03/23
 Hora: 3:00 am
 Número de Red: 5338

Wilmer Castellanos
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

21/03 21/23
 Bogotá D.C. 21 de marzo de 2023
 9:11 am

IMPEDIMENTO Negado

Docora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
 Presidente
 Comisiones Económicas Conjuntas
 Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley nro. 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada Presidente reciba un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar los artículos 74, 173, 177, 179, 289, 345 y 352 del Proyecto de Ley nro. 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas de los sectores de agricultura, transporte, y construcción, al igual que algunos aportantes de mi campo eventualmente también los podrían tener en alguno de esos sectores.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Congreso de la República de Colombia

Wilder Escobar
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

21/03 21/23
 Bogotá D.C. 21 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 74, 173, 177, 179, 345 y 352 del PROYECTO DE LEY No. 338 de 2023 CÁMARA y 274 de 2023 SENADO, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2023.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Representante a la Cámara por Caldas
 Gente en Movimiento

Escrito
21.03.23
10:17 a.m.

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

IMPEDIMENTO *Negado*


Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 24, 70, 73, 82, 173, 175 y 177 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara y 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo en virtud por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Cordialmente,

[Firma]
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

21.03.23
5:12


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Bogotá, D.C marzo 21 de 2023

Doctora:
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad


Negado

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N°.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Con fundamento en lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, declaro que podría estar impedido para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de Ley N°.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio directa o indirectamente, a mi persona o alguno de los miembros de mi familia, igualmente su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de algunos de los financiadores de mi campaña a la cámara de representantes.

Cordialmente,

[Firma]
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca


Wadith Manzur
Representante a la Cámara

Bogotá, 21 de marzo de 2023

Constancia
Lea.

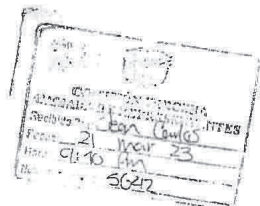
Doctora
LUVY KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta
Comisión Tercera
H. Cámara de representantes.
Ciudad


Asunto: Impedimento

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 163 y 164 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara y 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" Lo anterior debido a que familiares dentro del grado de consanguinidad cursan procesos en la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP.

Cordialmente,

[Firma]
WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba




Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2024

Aprobado

PROPOSICION

Exclúyase de la votación en bloque los siguientes artículos: 11, 56, 57; 95, 96, 158, 165, 172, 200, 265, 266, 294, 296, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 338/2023C "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", toda vez que el artículo 134 de la ley 5 de 1992 establece que " Cualquier Congresista, un Ministro del Despacho o quien tenga la iniciativa legislativa y para el respectivo proyecto, podrá solicitar que las partes que él contenga, o la enmienda o la proposición, sean sometidas a votación separadamente. Si no hay consenso, decidirá la Mesa Directiva, previo el uso de la palabra, con un máximo de diez minutos, para que se expresen los argumentos en favor o en contra. Aceptada la moción, las partes que sean aprobadas serán sometidas luego a votación en conjunto".

21-38

Atentamente,

[Firma]
Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

[Firma]
Mauro Pérez

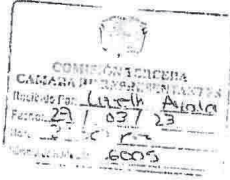
[Firma]
Mauro Pérez

[Firma]
Javier Sánchez

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. 27 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes



Respetada Dra. Elizabeth:

Comedidamente me permito enviar a su despacho los impedimentos de los Senadores que relaciona a continuación, los cuales fueron negados en su totalidad en sesión del día 21 de marzo de 2023, respecto al proyecto de ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

IMPEDIMENTOS: En la sesión del día 21 de marzo del 2023, se presentaron los siguientes impedimentos:

- ✓ H.S. Ciro Ramírez Cortes (01)
- ✓ H.S. Clara López Obregón (01)
- ✓ H.S. Mauricio Gómez Amín (01)
- ✓ H.S. Miguel Uribe Turbay (01)
- ✓ H.S. Antonio Zabarrán Guevara (01)
- ✓ H.S. José Alfredo Gnecco Zuleta (02)
- ✓ H.S. Efraín Cepeda Sarabia (04)
- ✓ H.S. Juan Pablo Gallo (07)
- ✓ H.S. Karina Espinosa Oliver (06)
- ✓ H.S. Carlos Julio González Villa

Cordialmente,

RAFAEL ORDOÑEZ GOITIA
Secretario General

IMPEDIMENTO

Conforme a lo establecido en los Artículos 286 y 291 de la ley 5ta de 1992, me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado y No. 338 de 2023 Cámara: "por el cual se expide el plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Lo anterior por considerar que en la discusión del mencionado proyecto podría establecerse conflictos de intereses, toda vez que familiares dentro de los grados de consanguinidad establecido tienen actividades en los distintos sectores y ramas de la economía contemplados en este proyecto de ley.

Igualmente tengo familiares que tienen actividades agrícolas privadas que podrían verse beneficiados o afectados por el trámite.

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Honorable Senadora

Bogotá, 21 de marzo del 2023
Mauricio Gómez Amín
21-3-23
impedimento
Como lo establecido en la Comisión Económica Constituyente impedimento al artículo 274-23 Senado, 338-23 Cámara (PND) por considerar que el mencionado artículo afecta a indirectamente familiares en primer grado de consanguinidad, actividades agrícolas de familia o actividades económicas privadas del sector privado.
Cordialmente,

Ciro Mauricio Amín
Senador

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2023

Honorable Senadora
Clara López Obregon
Presidente
Comisión III
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley número 338 de 2023 cámara y 274 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023" Colombia potencia mundial de la vida".

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primero y segundo grado de afinidad que podrían recibir un beneficio actual y directo de las actividades económicas que se regulan para para desarrollarse por el sector privado en el articulado del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 198 y 199 del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida', en consideración a que, tengo familiares dentro de los grados enunciados por ley que tienen participación económica en estaciones de servicio y los presentes artículos dictan disposiciones sobre los combustibles.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Jose Alfredo Gnecco
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación del artículo 152 del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida', en consideración a que, tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por ley tenemos participación en actividades económicas del sector transporte.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Jose Alfredo Gnecco
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

Honorable Senadora
CLARA LÓPEZ
Presidente Comisión Tercera

Honorable Senador
PAULINO RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA
Presidente Comisión Tercera

Honorable Representante
JEZMI BARRAZA
Presidente Comisión Cuarta

IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de Ley No.338/2023 (cámara) y 274/2023 (senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimentos para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, dueños o integrantes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con este Proyecto de Ley. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo. Finalmente, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el mismo proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

IMPEDIMENTO


Declaro en la presente sesión conjunta de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 274 de 2023 (Senado) y No. 338 de 2023 (Cámara) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida."

Por considerar que la discusión del mencionado Proyecto de Ley en mención podría causar un posible conflicto de intereses, toda vez que recibí aportes en mi campaña al Senado de la República de parte de entidades del sector privado y de familiares dentro de los grados de consanguinidad definidos por Ley, que a su vez podrían verse beneficiados y/o afectados. Adicionalmente tengo familiares que tienen actividades económicas privadas que podrían verse beneficiados y/o afectados por el trámite del presente proyecto. Finalmente, porque el presente Proyecto de Ley establece multitud de disposiciones que podrían suponer afectaciones al orden constitucional.

Por lo anterior, en virtud del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, pongo a disposición de los honorables congresistas el presente impedimento.

De los Honorables Congresistas,

H.S. Antonio Luis Zabarrain Guevara
H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA



 REPÚBLICA DE COLOMBIA

 CONSTITUCIÓN DE 1991

 MOVIMIENTO DE DEMOCRACIA

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA

 SENADOR DE LA REPUBLICA

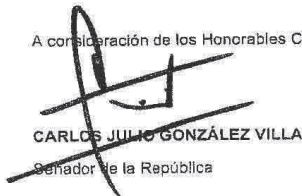
IMPEDIMENTO

Declaro en la presente sesión conjunta de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 274 de 2023 (Senado) y No. 338 de 2023 (Cámara) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida".

Por considerar que la discusión del mencionado Proyecto de Ley podría causar un posible conflicto de intereses, toda vez que recibí aportes en mi campaña al Senado de la República por parte de entidades del sector privado que se podrían ver beneficiados y/o afectados. Adicionalmente tengo familiares que tienen actividades económicas privadas que podrían verse beneficiados y/o afectados por el trámite del presente proyecto.

Por lo anterior, en virtud del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, pongo a disposición de los honorables congresistas el presente impedimento.

A consideración de los Honorables Congresistas,



CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA

 Senador de la República



SENADOR GALLO

Bogotá, septiembre de 2022

Honorable Representante

KATHERINE MIRANDA

 Presidente

 Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora

CLARA LÓPEZ

 Presidente

 Comisión Tercera Senado


Ref: Manifestación de impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 21, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 120, 121, 143, 338, de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior debido a que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas a las telecomunicaciones que pueden verse beneficiadas directamente con la presente iniciativa.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO

 Senador de la República



SENADOR GALLO

Bogotá, marzo de 2023

Honorable Representante

KATHERINE MIRANDA

 Presidente

 Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora

CLARA LÓPEZ

 Presidente

 Comisión Tercera Senado

Ref: Manifestación de impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 62 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior debido a que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que ostentan la calidad de pensionados y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO

 Senador de la República



SENADOR GALLO

Bogotá, septiembre de 2022

Honorable Representante

KATHERINE MIRANDA

 Presidente

 Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora

CLARA LÓPEZ

 Presidente

 Comisión Tercera Senado

Ref: Manifestación de impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 77, 85, 95, 138, 143, 146, 161, 199, 201, 205, 229, 230, 238, 244, 245, 303, 314, 317, 332, de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior debido a que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas a la construcción pueden verse beneficiadas directamente con la presente iniciativa.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO

 Senador de la República

SENADOR GALLO

Bogotá, marzo de 2023

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA
Presidente
Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora
CLARA LÓPEZ
Presidente
Comisión Tercera Senado


Ref: Manifestación de Impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 177, 178, 254, 267, 275, 328, 51, 53 y 66 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior debido a que recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al sector de la agroindustria que pueden verse beneficiadas directamente con la presente iniciativa.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

SENADOR GALLO

Bogotá, marzo de 2023

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA
Presidente
Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora
CLARA LÓPEZ
Presidente
Comisión Tercera Senado


Ref: Manifestación de Impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 177, 178, 254, 267, 280 y 98 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que hacen parte de entidades financieras y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

SENADOR GALLO

Bogotá, marzo de 2023

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA
Presidente
Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora
CLARA LÓPEZ
Presidente
Comisión Tercera Senado

Ref: Manifestación de Impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 139, 205, 332, 333, 21 y 199 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior debido a que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que trabajan en empresas dedicadas al sector de la comercialización de gasolina que pueden verse beneficiados directamente con la presente iniciativa.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

SENADOR GALLO

Bogotá, marzo de 2023

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA
Presidente
Comisión Tercera Cámara

Honorable Senadora
CLARA LÓPEZ
Presidente
Comisión Tercera Senado


Ref: Manifestación de Impedimento para votar el proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetada señora Presidente,



De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 348 de la ponencia para primer debate del proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo parientes en el grado de consanguinidad que establece la ley que se desempeñan como docentes universitarios y pueden verse beneficiados o afectados con la decisión que se tome.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Honorables Presidentes:

LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes

PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

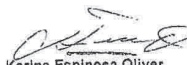
En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de los artículos 128 y 129 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 'Colombia potencia mundial de la vida'"



Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que podría existir un beneficio directo, puesto que familiares en primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad tienen relación directa con la prestación de servicios de salud. En atención a esto, podría verme afectada o beneficiada con las medidas previstas en el presente proyecto de Ley

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Honorables Presidentes:

LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes

PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del parágrafo transitorio del artículo 312 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 'Colombia potencia mundial de la vida'"



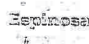
Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Honorables Presidentes

LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, y el artículo 8 de la Ley 1928 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de los artículos 344 y 345 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención que puede existir un beneficio directo, en atención a que un familiar en primer grado de afinidad tiene relación directa con el servicio que prestan los Centro de Diagnostico Automotor (CDA), por lo que podría verme afectada o beneficiada con lo



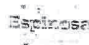
  

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

discutido en el presente proyecto.

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Honorables Presidentes.

LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, y el artículo 8 de la Ley 1928 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que puede existir un beneficio directo, en atención a familiares en primer grado de afinidad y en segundo grado de consanguinidad, por los cargos que ostentan y profesión que ejercen, podrían verse beneficiados o afectados con lo


  

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

discutido en el presente proyecto.

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

 **KARINA ESPINOSA OLIVER**
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Honorables Presidentes:


LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República


Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de los artículos 260 y 261 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

 **KARINA ESPINOSA OLIVER**
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Honorables Presidentes:


LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación de los artículos 5, 91, 132, 138, 139, 141, 144, 170, 207, 225, 230, 262, 268, 303, 353 y 358 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República


EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2022 - 2026

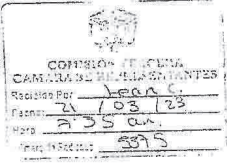
IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **PROYECTO DE LEY 274-23 SENADO - 338-23 CÁMARA: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Dado que familiares dentro de los grados de consanguinidad previstos por la ley tienen intereses en el sector de cámaras de comercio, por lo cual podrían verse beneficiados o afectados directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



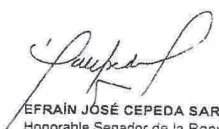
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2022 - 2026

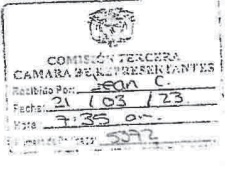
IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **PROYECTO DE LEY 274-23 SENADO - 338-23 CÁMARA: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Dado que soy accionista en una empresa que dentro de sus funciones tiene la de producción y comercialización de gas natural y gas licuado del petróleo, por lo cual podría verme beneficiado o afectado directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

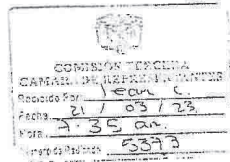
IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del PROYECTO DE LEY 274-23 SENADO - 338-23 CÁMARA: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'."

Dado que familiares en primer y segundo grado de afinidad tienen interés en el sector agropecuario y podrían verse afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

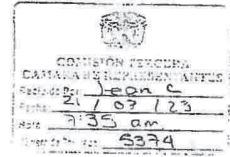
IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a las Comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del PROYECTO DE LEY 274-23 SENADO - 338-23 CÁMARA: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026: 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'."

Dado que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados por la ley tienen intereses en temas inmobiliarios.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República



Solicitud de impedimento - Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 338/23 Cámara-274/23 Senado
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026



Bogotá, 21 de marzo de 2023

Dra. Diana Marcela Morales Rojas
Secretaría General Comisión Cuarta Constitucional de Cámara

Ref. Impedimento Proyecto de Ley No 338/23 Cámara 274/23 Senado
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 170, 225 y 262 del Proyecto de ley número 338 Cámara/274 Senado de 2023, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad pertenecen a los Asambleas Departamentales o Consejos Municipales.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT,
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Liberal.

Handwritten notes:
Cámara Senado
21/03/23
7:35 am

Solicitud de Impedimento - Conflicto de Interés
Proyecto de Ley No 338/23 Cámara-274/23 Senado
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026



Bogotá, 21 de marzo de 2023

Dra. Diana Marcela Morales Rojas
Secretaría General Comisión Cuarta Constitucional de Cámara

Ref. Impedimento Proyecto de Ley No 338/23 Cámara 274/23 Senado
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 24, 34, 39, 70, 73, 82, 173, 175, 176, 177, 178, 254 y 289 del Proyecto de ley número 338 Cámara/274 Senado de 2023, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades económicas en el sector agropecuario.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT,
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Liberal.

Handwritten notes:
Cámara Senado
21/03/23
7:37 am

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO
21 de marzo de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de las Comisiones Económicas conjuntas del Congreso de la República mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación de los artículos 73, 74, 75, 84, 98, 152, 175, 176, 177, 178, 194, 233, 280 concernientes al sector financiero, 184, 187, 188, 191, 193, 214, 217, 330, 332 concernientes al sector minero-energético, 344 concerniente a vehículo automotor tipo motocicleta, 62, 122, 124, 127, 128 concernientes directamente a las EPS del **PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**.

Lo anterior, considerando que dentro de los financiadores de mi campaña a la Cámara de Representantes hay actores del sector minero y realizo negocios jurídicos privados con entidades bancarias, de automotores tipo motocicletas y Entidades Promotoras de Salud (EPS), por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.

*Se hizo saber
el 31
21 marzo/23*

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima

JAIRO CALA SUÁREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en el debate y votación de algunos artículos de la ponencia presentada para el Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S

Apreciada presidenta Katherine Miranda, respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, y 67 de la Ley 1828 de 2017, para que se ponga en consideración de las Comisiones Conjuntas mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, al existir un presunto conflicto de interés fundado:

- ARTÍCULO 12. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA
- Artículo 163. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ –JEP– EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN Y SANCIONES PROPIAS EN CABEZA DE SUS COMPAÑERENTES
- Artículo 164. INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ –JEP–.
- Artículo 170. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014
- ARTÍCULO 318 (NUEVO). PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
- Artículo 323*. NUEVO (OBJETO AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN)
- Artículo 341* NUEVO (SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN)
- Artículo 342*. NUEVO (PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL)

Atentamente,

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara por Santander

*Recibido
21/03/23
16:20am*

ANDRÉS MONTES

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Presidenta
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Comisiones Económicas Conjuntas
Terceras y Cuartas
Senado de la República y Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Respetada Presidenta:

En virtud del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Puesto que a la fecha mi pariente de primer grado de consanguinidad (Padre) tiene una empresa de comercialización de productos agropecuarios y así mismo desarrolla actividades laborales a fin; al igual que familiares en segundo grado de consanguinidad que cuentan con establecimientos de comercio y actividades agropecuarias.

Así mismo, me permito informar que desarrollo actividades comerciales asociadas a temas agropecuarios y de hidrocarburos; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado Proyecto de Ley (Artículos 38, 39, 48, 82, 170, 175, 189, 198, 199, 205, 220, 289, 328, 332).

Cordialmente,

[Firma]
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara.

La ruta que une a Bolívar

*Recibido
21/03/23
16:20am*

Mar Pizarro
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el **ARTÍCULO 63. INCENTIVO A LA CREACIÓN Y PERMANENCIA DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES** del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Toda vez, que podría tener un interés particular, actual y directo en este, debido a la calidad de accionista que ostento en una empresa.

Cordialmente,

[Firma]
MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Colombia Humana

*Recibido
21/03/23
16:20am*

Mar Pizarro
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 286 y subsecuentes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar los artículos 15, 48, 158, 170, 180, 241, y 350 del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". Toda vez, que podría tener un interés particular, actual y directo en este proyecto, debido a mi calidad como de víctima del conflicto armado.

Cordialmente,

Maria del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Colombia Humana

*Recibido
Comisión de IV
Marzo 21/2023
9.31 AM*

JHON FREDY VALENCIA
Representante por Putumayo

Bogotá, D. C. 21 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 8 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en la votación de los siguientes artículos 15, 188, 162, 163, 170, 276, 48, 76, 110, 9 del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Artículo 10: En razón a qué podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que mi esposa pertenece a una etnia indígena.

Artículo 15: En razón a qué podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que tengo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, de igual manera mi núcleo familiar.

Artículo 158: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 162: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las Víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 163: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las Víctimas en temas de reparación, programas o proyectos, en ese entendido

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

John Jairo GONZÁLEZ AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP #3

Bogotá D.C. Marzo 21 del 2023
Oficio. # 179

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de Colombia.

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a las Honorables Comisiones Económicas Conjuntas, se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos que tengan relación con el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos - PNIS, del Proyecto de Ley N°338 / 2023 Cámara, 274 /2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", debido a que, el suscrito desde la Comisión de Seguimiento a los PDET, PNIS y TIERRAS, radió proposición del artículo 334 (NUEVO) La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, o quien haga sus veces, desarrollará programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana. Estos programas se formularán y ejecutarán en el marco de la política de Paz Total y de manera articulada con los lineamientos de la nueva política de drogas, tendrán enfoque diferencial, de género, territorial, participativo, descentralizado, y gradual, y se desarrollarán en el marco de la economía popular, el respeto ambiental y la sustitución voluntaria de estos cultivos, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 3 puede causar un posible conflicto de interés.

Atentamente,

John Jairo González Agudelo

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara CITREP 3
Vicepresidente Comisión Legal de DD HH

teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento

Artículo 170: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se transfieren activos extintos a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 276: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 48: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las Víctimas en temas de compra directa de tierras al Fondo de Reparación de Víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 09: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que mi esposa pertenece a una etnia indígena, del mismo modo al ser representante de las Víctimas del Conflicto en la implementación del acuerdo final para la terminación del mismo, (PNIS) podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 76: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que tengo la calidad de campesino, es por lo mismo que también pertenezco a la Comisión Accidental por el Campesinado Colombiano, en ese entendido podría configurarse una causal de impedimento.

Jhon Fredy Valencia

JHON FREDY VALENCIA
Representante a la cámara CITREP No. 11

*Recibido en el Congreso
21 de marzo de 2023
16:13 D.C.*

Bogotá, D. C. 21 de marzo de 2023

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 8 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en la votación de los siguientes artículos 16,168,162, 163,170,276,48,76,10,9 del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Artículo 10: En razón a qué podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que mi esposa pertenece a una etnia indígena.

Artículo 18: En razón a qué podría configurarse una causal de impedimento, toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que tengo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, de igual manera mi núcleo familiar.

Artículo 188: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 182: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las Víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 183: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las Víctimas en temas de reparación, programas o proyectos, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento

Artículo 170: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se transfieren activos extintos a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 276: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 48: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que se incluyen a las Víctimas en temas de compra directa de tierras al Fondo de Reparación de Víctimas, en ese entendido teniendo la calidad de Víctima del Conflicto Armado, podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 09: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que mi esposa pertenece a una etnia indígena, del mismo modo al ser representante de las Víctimas del Conflicto en la implementación del acuerdo final para la terminación del mismo, (PNIS) podría configurarse una causal de impedimento.

Artículo 76: Toda vez que el contenido en el articulado, dispone de manera directa un posible conflicto de intereses conforme a que tengo la calidad de campesino, es por lo mismo que también pertenezco a la Comisión Accidental por el Campesinado Colombiano, en ese entendido podría configurarse una causal de impedimento.

[Firma]

JHON JAIRO GONZALEZ A.
Representante a la Cámara
CITREP No. 3

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS-CV19-821-2023
Bogotá, 24 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Bogotá

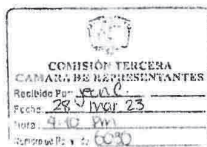
Asunto: ENVIÓ IMPEDIMENTOS PROYECTO DE LEY 274/23 SENADO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir al correo electrónico de su despacho Once (11) Impedimentos presentados por los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa, dentro del marco del estudio en Primer Debate del Proyecto de Ley N° PL 274 de 2023 Senado / 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, los cuales fueron negados en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, los pasados días, 21 y 23 de marzo del presente año así:

1. Un (1) impedimento presentado por el H. Senador CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
2. Un (1) impedimento presentado por la H. Senadora LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
3. Un (1) impedimento presentado por el H. Senador JOHN MOISES BESAILE FAYAD
4. Un (1) impedimento presentado por el H. Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO
5. Un (1) impedimento presentado por la H. Senadora ANGÉLICA LOZANO CORREA
6. Un (1) impedimento presentado por la H. Senadora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
7. Dos (2) impedimentos presentados por el H. Senador WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
8. Tres (3) impedimento presentado por la H. Senadora CLAUDIA PEREZ GIRALDO

Atentamente,

[Firma]
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario
Proyecto Ley Mary Velasco
Revisó: Edwin Carrazo



Proyecto de Ley No. 338/2023 Cámara – 274/2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Doctora
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

Doctor
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Respetada doctora:


Me permito presentar a consideración de las Comisiones terceras y cuartas de H. Senado de la República y de la H. Cámara de Representantes, "impedimento" para participar en la votación del Proyecto de Ley citado en el asunto, por tener familiares que tienen acciones e inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios.

Agradeciendo la atención que les merezca la presente.

Cordialmente,

[Firma]
CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la República

[Firma]
21-03-2023 12:30

 **Laura Fortich Sánchez**
H. Senadora

Bogotá, D.C., 21 de Marzo de 2022.

Doctora
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

Doctor.
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente Comisión Cuarta
H. Senado de la República

Doctora.
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Presidente Comisión Tercera
H. Senado de la República

Doctora.
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidente Comisión Cuarta
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación de disposiciones del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida"

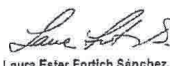
Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Comisión Cuarta del Senado de la República, que sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación de disposiciones del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en relación con las disposiciones establecidas con la iniciativa legislativa, relacionadas con los entes territoriales del orden departamental, así como con las competencias de los Asambleas Departamentales, especialmente las previstas en los artículos, 5, 81, 128, 132, 136, 139, 141, 144, 170, 207, 230, 303, 225, 245, 262, 268, 353 y 358; lo anterior en razón a que podría existir conflicto de intereses en mi persona, al considerar que mi conyugue desempeña funciones como Diputado en una Asamblea Departamental y la iniciativa legislativa en los artículos referidos establece disposiciones frente a las facultades de los entes territoriales, sus presupuestos, sus disposiciones de planificación territorial, inversiones a nivel territorial y frente a facultades a de las Asambleas Departamentales.

De igual forma las relacionadas con el sector vivienda, especialmente las previstas en los artículos 5, 237, 238, 239, 241, 243, 244 y 245; lo anterior al considerar que de manera personal y familiares dentro del grado de consanguinidad previsto por la norma poseen participación accionaria en personas jurídicas que poseen por objeto social el desarrollo funciones relacionadas con la construcción y comercialización de bienes inmuebles y que las disposiciones en mención podrían tener efectos sobre este sector de la economía; y con las disposiciones relacionadas con el sector agrario y de uso de la tierra rural, especialmente las previstas en los artículos 24, 37, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 48; lo anterior en cuanto de manera personal y familiares dentro de los grados de consanguinidad previstos en la norma, poseen inversiones en el sector.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



Laura Ester Fortich Sánchez,
H. Senadora de la República.

JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

IMPEDIMENTO
21/03/23

De conformidad con lo establecido acuerdo con el art 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del artículo 170 de la ponencia de primer debate del proyecto de N.º 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Lo anterior a causa de tener parientes en segundo grado de consanguinidad que tienen procesos ante la Sociedad de Activos Especiales (SAE).



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto De Ley No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Dado que, de la discusión, votación y aprobación del proyecto de Ley referenciado puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor. Así pues, dando cumplimiento a la ley 5 de 1992, en sus artículos 286 y siguientes, radico el presente documento.

Cordialmente,


LIRIANA BENAVIDES SOLARTE
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano.

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023

Señores
Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª
Ciudad

Asunto: Declaración de IMPEDIMENTO para votar o participar en la discusión de los Artículos 5, 91, 128, 132, 138, 139, 141, 144, 170, 207, 225, 230, 262, 268, 303, 345, 353, y 358, del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los Artículos 5, 91, 128, 132, 138, 139, 141, 144, 170, 207, 225, 230, 262, 268, 303, 345, 353, y 358, del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Lo anterior por cuanto se generaría un conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico, y en los mencionados artículos debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa como indirecta en los temas que conciernen a estos artículos.

Cordialmente,

Claudia
CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República

Marzo 21/2023

Comisión ILS
21 marzo/23
10:37 AM

Impedimento

Que se ponga a consideración posible impedimento por parentesco con gobierno local.

Chaquekhuane.

PAULINO RIASCOS
Senador de la República

Bogotá D.C., Marzo de 2023

Senador
PAULINO RIASCOS
Presidente
COMISION IV CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento por conflicto de intereses - Pl. 274 de 2023 Senado / 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Respetado señor Presidente,
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Comisión IV Constitucional Permanente del Senado de la República, mi Impedimento para participar del debate y votación de los artículos 2, 3, 4, 21, 73, 124, 125, 126, 129, 198, 218 y 247, del Proyecto de Ley No. 274 Senado de 2023 / 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que algunos de mis financiadores de campaña, pueden llegar a beneficiarse con las citadas disposiciones establecidas en el proyecto de ley que cursa para primer debate. Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los artículos mencionados del citado proyecto ley que cursa para primer debate en la Comisión IV Constitucional Permanente del Senado de la República. Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,

Enrique Cabrales Baquero
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República

Mesa
21 marzo/23
10:20 AM

WILSON ARIAS
SENADOR

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2023

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ASUNTO: declaración de Impedimento

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar en la discusión y votación de la siguiente proposición aditiva, perteneciente al trámite del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara- 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

"Artículo Nuevo: Se formulará y ejecutará un programa que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del sector cultural mediante la promoción y generación de oportunidades productivas y comerciales con acceso a sistemas de financiamiento a través del crédito y las alianzas público-populares. Se tendrán en cuenta las características especiales del sector, el reconocimiento del proceso creativo de los artistas y gestores culturales, así como las condiciones necesarias para garantizar el trabajo digno.

Parágrafo 1: Serán beneficiarios del programa, los miembros del sector cultural que hagan parte de la economía popular en pro de fortalecer el proceso de formalización y dignificación del sector cultural.

Parágrafo 2: Los lineamientos y ejecución del programa serán trazados por el Ministerio de las Artes, Las Culturas y las Saberes en articulación con el Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Parágrafo 3: Los recursos que implique el programa de fortalecimiento del sector cultural serán proyectados según el Marco de gasto de mediano plazo".

Lo anterior, se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.

Wilson Nebra Arias Castillo
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico



**WILSON
ARIAS
SENADOR**

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2023

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría General
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ASUNTO: Declaración de impedimento

Corstrial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar en la discusión y votación de la siguiente proposición aditiva, perteneciente al trámite del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara- 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2023-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

*"Artículo nuevo: Se creará un programa especial para el acceso a la vivienda de artistas, cultores y artesanos que tenga en cuenta las características de sus procesos creativos y laborales. La oferta de vivienda de este programa reconocerá las necesidades arquitectónicas y de hábitat para el desarrollo de sus actividades, procesos creativos y laborales
Parágrafo 1: creación y criterios de la política estará a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas
Parágrafo 2: Los recursos que implique el programa de fortalecimiento del sector cultural serán proyectados según el Marco de gasto de mediano plazo."*

Lo anterior, se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.



WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

| | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA | | |
| RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | | ✓ |
| URIBE TURBAY MIGUEL | | |
| ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS | | |
| TOTAL | 11 | 01 |


SE ABRIÓ EL ARTICULADO:

PRIMER BLOQUE Artículos: 67, 74, 84, 177, 195, 196, 207, 219, 237, 245, 254, 257, 258, 259, 267, 268, 272, 273, 278, 285, 267, 299, 310, 311, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 336, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 356, 357.

| H. SENADORES | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| | SI | NO |
| BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO | ✓ | |
| BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER | ✓ | |
| CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ | ✓ | |
| DAZA COTES IMELDA | | |
| ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | |
| ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA | ✓ | |
| GALLO MAYA JUAN PABLO | ✓ | |
| GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | ✓ | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMIN MAURICIO | ✓ | |
| GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO | ✓ | |
| LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA | ✓ | |
| RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | | ✓ |
| URIBE TURBAY MIGUEL | | ✓ |
| ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS | | |
| TOTAL | 10 | 02 |

SEGUNDO BLOQUE Artículos:

| | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 22 | 23 |
| 25 | 27 | 28 | 29 | 32 | 33 | 34 | 37 | 38 | 39 |
| 40 | 41 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 51 |



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Se aprobó la proposición mayoritaria con que termina el informe.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar votación de la proposición mayoritaria con que termina el informe los Honorables senadores, realizada el día 21 de marzo de 2023. Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

La proposición Mayoritaria con que termina el informe para primer debate fue aprobada de la siguiente manera:


| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|----|----|
| BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO | ✓ | |
| BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER | ✓ | |
| CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ | ✓ | |
| DAZA COTES IMELDA | | |
| ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | |
| ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA | ✓ | |
| GALLO MAYA JUAN PABLO | ✓ | |
| GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | ✓ | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMIN MAURICIO | ✓ | |
| GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO | ✓ | |

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 52 | 53 | 54 | 55 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 |
| 64 | 65 | 66 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 75 |
| 77 | 78 | 80 | 81 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 |
| 91 | 92 | 93 | 94 | 97 | 98 | 98 | 100 | 103 | 104 |
| 105 | 108 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 |
| 116 | 116 | 117 | 118 | 118 | 120 | 121 | 122 | 124 | 127 |
| 128 | 129 | 130 | 131 | 134 | 135 | 136 | 137 | 138 | 139 |
| 140 | 142 | 143 | 144 | 145 | 146 | 147 | 148 | 149 | 151 |
| 152 | 153 | 154 | 155 | 156 | 157 | 159 | 161 | 162 | 163 |
| 164 | 167 | 168 | 169 | 170 | 171 | 173 | 174 | 175 | 178 |
| 178 | 179 | 180 | 181 | 182 | 183 | 184 | 185 | 187 | 188 |
| 189 | 190 | 192 | 193 | 194 | 197 | 198 | 199 | 201 | 202 |
| 203 | 204 | 206 | 208 | 210 | 211 | 212 | 213 | 215 | 216 |
| 218 | 220 | 221 | 222 | 223 | 224 | 225 | 227 | 228 | 229 |
| 230 | 231 | 232 | 233 | 234 | 238 | 240 | 241 | 242 | 243 |
| 244 | 246 | 247 | 255 | 263 | 264 | 271 | 275 | 276 | 279 |
| 280 | 284 | 287 | 292 | 293 | 295 | 296 | 300 | 315 | 324 |
| 332 | 335 | | | | | | | | |

| H. SENADORES | | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| | SI | NO |
| BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO | ✓ | |
| BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER | ✓ | |
| CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ | ✓ | |
| DAZA COTES IMELDA | ✓ | |
| ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | |
| ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA | ✓ | |
| GALLO MAYA JUAN PABLO | ✓ | |
| GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | ✓ | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMIN MAURICIO | ✓ | |
| GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO | ✓ | |
| LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA | ✓ | |
| RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO | ✓ | |
| URIBE TURBAY MIGUEL | ✓ | |
| ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS | ✓ | |
| TOTAL | 14 | 00 |

TERCER BLOQUE Artículos: 20, 26, 31, 36, 42, 50, 76, 79, 101, 102, 123, 125, 126, 133, 141, 166, 186, 282, 283, 286 y 290.

| H. SENADORES | SI | NO |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO | ✓ | |
| BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER | | ✓ |
| CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO | ✓ | |
| CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ | ✓ | |
| DAZA COTES IMELDA | ✓ | |
| ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO | ✓ | |
| ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | |
| ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA | ✓ | |
| GALLO MAYA JUAN PABLO | ✓ | |
| GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | ✓ | |
| GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | |
| GÓMEZ AMIN MAURICIO | ✓ | |
| GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO | ✓ | |
| LÓPEZ ORRIGÓN CLARA EUGENIA | ✓ | |
| RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO | ✓ | |
| URIBE TURBAY MIGUEL | | ✓ |
| ZABARAÍN GUEVARA ANTONIO LUIS | | ✓ |
| TOTAL | 13 | 00 |

Cordialmente,

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera Senado

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA, BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH, BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY, DÍAZ ARIAS GILMA, GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN, GUIDA PONCE HERNANDO, HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO, OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD, PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY, SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER. En total doce (12) Honorables Representantes.

Con excusa de no asistir la Honorable Representante: AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA. En total un (01) Honorable Representante.

I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Fue aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

II. IMPEDIMENTOS

Presentadas por los Honorables Representantes: BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH, MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO, MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO, CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO, PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR, GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO, VALENCIA CAICEDO JHON FREDI.

Fueron **NEGADOS** por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que la Comisión Cuarta, tiene quórum decisorio.

III. VOTACIÓN PONENCIA MAYORITARIA
 (Aprobada mediante votación nominal)

| No. ORDEN | REPRESENTANTES | VOTACIÓN NOMINAL | |
|-----------|---------------------------------|------------------|----|
| | | SI | NO |
| 01 | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | | ✓ |
| 02 | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | | ✓ |
| 03 | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA | | ✓ |
| 04 | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | ✓ | |
| 05 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | ✓ | |
| 06 | BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | ✓ | |

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Nota Interna
 Periodo Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023

CCCP 3-4. 0102-2023

Fecha: 30 de marzo de 2023

Para: **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**
 Secretaria General
 Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

De: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
 Secretaria General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Asunto: Certificación asistencia y votación Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".

Respetada doctora Elizabeth,

Para lo de su competencia y fines pertinentes, con toda atención me permito remitir a su despacho certificación de asistencia y votación de los Honorables Representantes miembros de esta Célula Congresual, a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, realizada el día **21 de marzo de 2023**. Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".

SESIÓN CONJUNTA DEL MARTES 21 DE MARZO DE 2023.
 (Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado)

I. LLAMADO A LISTA.

Contestaron a lista los Honorables Representantes: CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO, CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO, CRUZ CASADO LIBARDO, GÓMEZ SOTO JUAN LORETO, GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO, LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO, MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO, MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO, PARODI DÍAZ MAURICIO, PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR, PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR, RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA, SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER, SUÁREZ CHADID LUIS DAVID, VALENCIA CAICEDO JHON FREDI, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA. En total dieciséis (16) Honorables Representantes.

| | |
|---------|-----------|
| CODIGO | 1-0-3-101 |
| VERSIÓN | 01-2016 |
| PÁGINA | 1 de 8 |

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Recibido por: **Juan Carlos**

Fecha: **30 MAR 23**

Hora: **12:48 PM**

Numero de Recibo: **6055**

| No. | REPRESENTANTES | SI | NO |
|--------------|-----------------------------------|-----------|----------|
| 07 | CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO | | |
| 08 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 09 | CRUZ CASADO LIBARDO | ✓ | |
| 10 | DÍAZ ARIAS GILMA | ✓ | |
| 11 | GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN | ✓ | |
| 12 | GÓMEZ SOTO JUAN LORETO | ✓ | |
| 13 | GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO | | |
| 14 | GUIDA PONCE HERNANDO | | |
| 15 | HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO | ✓ | |
| 16 | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | ✓ | |
| 17 | MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | ✓ | |
| 18 | MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO | ✓ | |
| 19 | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | | ✓ |
| 20 | PARODI DÍAZ MAURICIO | ✓ | |
| 21 | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | ✓ | |
| 22 | PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR | ✓ | |
| 23 | PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR | ✓ | |
| 24 | RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | ✓ | |
| 25 | SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER | ✓ | |
| 26 | SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER | ✓ | |
| 27 | SUÁREZ CHADID LUIS DAVID | ✓ | |
| 28 | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | ✓ | |
| 29 | VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA | ✓ | |
| TOTAL | | 22 | 2 |

Por el **SI** veintidós (22) votos.
 Por el **NO** dos (02) votos.

❖ **APROBADA** la proposición con que termina el Informe de Ponencia Mayoritaria.

1. VOTACIÓN ARTICULADO BLOQUE No. 1.

| | | | | | | | | | |
|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 67 | 74 | 84 | 177 | 195 | 196 | 207 | 219 | 237 | 245 |
|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 254 | 257 | 258 | 259 | 267 | 268 | 272 | 273 | 278 | 285 |
| 297 | 299 | 310 | 311 | 313 | 314 | 316 | 317 | 318 | 319 |
| 320 | 321 | 322 | 323 | 325 | 326 | 327 | 328 | 329 | 330 |
| 331 | 333 | 334 | 335 | 336 | 338 | 339 | 340 | 341 | 342 |
| 343 | 344 | 345 | 346 | 347 | 348 | 349 | 350 | 351 | 352 |
| 353 | 354 | 356 | 357 | | | | | | |

VOTACIÓN ARTICULADO
(Aprobada mediante votación nominal)

| No. ORDEN | REPRESENTANTES | VOTACIÓN NOMINAL | |
|-----------|----------------------------------|------------------|----|
| | | SI | NO |
| 01 | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | | |
| 02 | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | ✓ | |
| 03 | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA | | |
| 04 | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | | |
| 05 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | ✓ | |
| 06 | BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | ✓ | |
| 07 | CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO | ✓ | |
| 08 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | | |
| 09 | CRUZ CASADO LIBARDO | ✓ | |
| 10 | DÍAZ ARIAS GILMA | ✓ | |
| 11 | GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | ✓ | |
| 12 | GÓMEZ SOTO JUAN LORETO | ✓ | |
| 13 | GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO | | |
| 14 | GUIDA PONCE HERNANDO | ✓ | |
| 15 | HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO | ✓ | |
| 16 | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | | |
| 17 | MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | ✓ | |
| 18 | MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO | ✓ | |
| 19 | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | ✓ | |
| 20 | PARODI DÍAZ MAURICIO | ✓ | |
| 21 | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | ✓ | |
| 22 | PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR | ✓ | |
| 23 | PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR | ✓ | |

| | | | |
|-------|-----------------------------------|----|---|
| 24 | RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | ✓ | |
| 25 | SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER | ✓ | |
| 26 | SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER | | |
| 27 | SUÁREZ CHADID LUIS DAVID | ✓ | |
| 28 | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | ✓ | |
| 29 | VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA | ✓ | |
| TOTAL | | 22 | 0 |

Por el **SI** veintidós (22) votos.
Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADA** el bloque de Artículos como vienen en el Informe de la Ponencia.

2. VOTACIÓN ARTICULADO BLOQUE No. 2.

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 22 | 23 |
| 25 | 27 | 28 | 29 | 32 | 33 | 34 | 37 | 38 | 39 |
| 40 | 41 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 51 |
| 52 | 53 | 54 | 55 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 |
| 64 | 65 | 66 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 75 |
| 77 | 78 | 80 | 81 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 |
| 91 | 92 | 93 | 94 | 97 | 98 | 99 | 100 | 103 | 104 |
| 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 |
| 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120 | 121 | 122 | 124 | 127 |
| 128 | 129 | 130 | 131 | 134 | 135 | 136 | 137 | 138 | 139 |
| 140 | 142 | 144 | 145 | 146 | 147 | 148 | 149 | 151 | 152 |
| 153 | 154 | 155 | 156 | 157 | 159 | 161 | 162 | 163 | 164 |
| 167 | 168 | 169 | 170 | 171 | 173 | 174 | 175 | 176 | 178 |
| 179 | 180 | 181 | 182 | 183 | 184 | 185 | 187 | 188 | 189 |
| 190 | 192 | 193 | 194 | 197 | 198 | 199 | 201 | 202 | 203 |
| 204 | 206 | 208 | 210 | 211 | 212 | 213 | 215 | 216 | 218 |
| 220 | 221 | 222 | 223 | 224 | 225 | 227 | 228 | 229 | 230 |
| 231 | 232 | 233 | 234 | 239 | 240 | 241 | 242 | 243 | 244 |
| 246 | 247 | 255 | 263 | 264 | 271 | 275 | 276 | 279 | 280 |
| 284 | 287 | 292 | 293 | 295 | 296 | 300 | 315 | 324 | 332 |
| 355 | | | | | | | | | |

VOTACIÓN ARTICULADO
(Aprobada mediante votación nominal)

| No. ORDEN | REPRESENTANTES | VOTACIÓN NOMINAL | |
|-----------|-----------------------------------|------------------|----|
| | | SI | NO |
| 01 | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | | |
| 02 | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | | |
| 03 | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA | | |
| 04 | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | | |
| 05 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | ✓ | |
| 06 | BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | | |
| 07 | CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO | ✓ | |
| 08 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | | |
| 09 | CRUZ CASADO LIBARDO | ✓ | |
| 10 | DÍAZ ARIAS GILMA | ✓ | |
| 11 | GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | ✓ | |
| 12 | GÓMEZ SOTO JUAN LORETO | ✓ | |
| 13 | GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO | | |
| 14 | GUIDA PONCE HERNANDO | ✓ | |
| 15 | HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO | | |
| 16 | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | ✓ | |
| 17 | MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | ✓ | |
| 18 | MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO | ✓ | |
| 19 | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | ✓ | |
| 20 | PARODI DÍAZ MAURICIO | ✓ | |
| 21 | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | ✓ | |
| 22 | PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR | ✓ | |
| 23 | PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR | ✓ | |
| 24 | RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | ✓ | |
| 25 | SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER | ✓ | |
| 26 | SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER | ✓ | |
| 27 | SUÁREZ CHADID LUIS DAVID | ✓ | |

| | | | |
|-------|-----------------------------|----|---|
| 28 | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | ✓ | |
| 29 | VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA | ✓ | |
| TOTAL | | 22 | 0 |

Por el **SI** veintidós (22) votos.
Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADA** el bloque de Artículos como vienen en el Informe de la Ponencia.

3. VOTACIÓN ARTICULADO DE ELIMINACIÓN BLOQUE No. 3.

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 20 | 26 | 31 | 36 | 42 | 50 | 76 | 79 | 101 | 102 |
| 123 | 125 | 126 | 133 | 141 | 166 | 186 | 282 | 283 | 286 |
| 290 | | | | | | | | | |

VOTACIÓN ARTÍCULO DE ELIMINACIÓN
(Aprobada mediante votación nominal)

| No. ORDEN | REPRESENTANTES | VOTACIÓN NOMINAL | |
|-----------|----------------------------------|------------------|----|
| | | SI | NO |
| 01 | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | | |
| 02 | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | ✓ | |
| 03 | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA | | |
| 04 | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | | |
| 05 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | ✓ | |
| 06 | BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | | |
| 07 | CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO | ✓ | |
| 08 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | ✓ | |
| 09 | CRUZ CASADO LIBARDO | ✓ | |
| 10 | DÍAZ ARIAS GILMA | ✓ | |
| 11 | GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | ✓ | |
| 12 | GÓMEZ SOTO JUAN LORETO | ✓ | |

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|-----------|----------|
| 33 | GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO | | |
| 34 | GUIDA PONCE HERNANDO | ✓ | |
| 35 | HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO | | |
| 36 | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | ✓ | |
| 37 | MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | ✓ | |
| 38 | MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO | ✓ | |
| 39 | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | ✓ | |
| 40 | PARODI DÍAZ MAURICIO | ✓ | |
| 41 | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | ✓ | |
| 42 | PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR | ✓ | |
| 43 | PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR | ✓ | |
| 44 | RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | ✓ | |
| 45 | SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER | ✓ | |
| 46 | SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER | ✓ | |
| 47 | SUÁREZ CHADID LUIS DAVID | ✓ | |
| 48 | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | ✓ | |
| 49 | VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA | ✓ | |
| TOTAL | | 23 | 0 |

Por el **SÍ** veintitrés (23) votos.
Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADA** el bloque de Artículos de Eliminación.

NOTA: Las Honorables Representantes: ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA. Se deja constancia que contestaron el llamado a lista y en el transcurso de la Sesión presentan excusa para ausentarse.

Cordialmente,


FIRMA:
Nombre: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
Cargo: **Secretaría general**

Anexo: Lo anunciado

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS- CV19- 866-2023
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESIONES CONJUNTAS MARTES 21 DE MARZO DE 2023.**

Respetada Doctora.

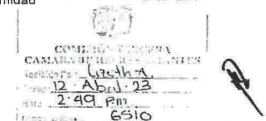
Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho la asistencia y votación de los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa a la sesión Económica Conjunta Tercera y Cuarta del Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, del día martes 21 de marzo de 2023, dentro del Marco del estudio del Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", así:

Martes 21 de marzo de 2023

| PRIMER LLAMADO CONTESTARON A LISTA | SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN | EXCUSAS |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------|
| S. ARIAS CASTILLO WILSON NEBER | H.S. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | H.S. MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL |
| S. AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA | H.S. BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | |
| S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | H.S. CABRALES BAQUERO ENRIQUE | |
| S. PÉREZ GIRALDO CLAUDIA | H.S. FARELO DAZA CARLOS MARIO | |
| S. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | H.S. JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | |
| | H.S. LEMOS URIBE JUAN FELIPE | |
| | H.S. LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | |
| | H.S. MERHEG MARÚN JUAN SAMY | |
| | H.S. RIASCOS RIASCOS PAULINO | |

❖ **Votación del Orden del Día**

Fue aprobado mediante Votación Ordinaria por unanimidad



❖ **Votación Impedimentos**

1. Impedimento presentado por el Honorable Senador CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ (Negado mediante votación Nominal) así:

| Nº ORDEN | SENADOR | SI | NO |
|----------------|---------------------------------|----------|----------|
| 1. | ARIAS CASTILLO WILSON NEBER | | |
| 2. | AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA | X | |
| 3. | BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | | |
| 4. | BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | | X |
| 5. | CABRALES BAQUERO ENRIQUE | | |
| 6. | FARELO DAZA CARLOS MARIO | | |
| 7. | FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | | X |
| 8. | JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | | |
| 9. | LEMS URIBE JUAN FELIPE | | X |
| 10. | LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | | X |
| 11. | MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL | | |
| 12. | MERHEG MARÚN JUAN SAMY | | |
| 13. | PÉREZ GIRALDO CLAUDIA | | X |
| 14. | RIASCOS RIASCOS PAULINO | | X |
| 15. | ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | | X |
| TOTALES | | 1 | 7 |

2. Impedimento presentado por la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ (Negado mediante votación Ordinaria).

3. Impedimento presentado por el Honorable Senador JOHN MOISÉS BESAILE FAYAD (Negado mediante votación Ordinaria).

4. Impedimento presentado por la Honorable Senadora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE (Negado mediante votación Ordinaria)

5. Impedimento presentado por la Honorable Senadora CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO (Negado mediante votación Ordinaria).

6. Impedimento presentado por la Honorable Senadora ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA (Negado mediante votación Ordinaria).

7. Impedimento presentado por el Honorable Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO (Negado mediante votación Ordinaria).

8. Dos (2) Impedimentos presentados por el Honorable Senador WILSON NEBER ARIAS CASTILLO (Negados mediante votación Ordinaria).

❖ **Votación Ponencia Negativa**

Fue Negada mediante Votación nominal por la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes.

❖ **Votación Sesión Permanente.**

Fue aprobada mediante Votación Ordinaria

❖ **Votación Ponencia Mayoritaria ~ Positiva.**

Fue Aprobada mediante Votación nominal así:

| Nº ORDEN | SENADOR | SI | NO |
|----------------|---------------------------------|-----------|----------|
| 1. | ARIAS CASTILLO WILSON NEBER | X | |
| 2. | AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA | X | |
| 3. | BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | X | |
| 4. | BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | X | |
| 5. | CABRALES BAQUERO ENRIQUE | | X |
| 6. | FARELO DAZA CARLOS MARIO | | |
| 7. | FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | X | |
| 8. | JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | X | |
| 9. | LEMS URIBE JUAN FELIPE | X | |
| 10. | LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | X | |
| 11. | MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL | | |
| 12. | MERHEG MARÚN JUAN SAMY | X | |
| 13. | PÉREZ GIRALDO CLAUDIA | X | |
| 14. | RIASCOS RIASCOS PAULINO | X | |
| 15. | ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | X | |
| TOTALES | | 12 | 1 |

❖ **Votación Articulado**

BLOQUE 1 – ARTÍCULOS:
(Artículos sin Proposición)

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 67 | 74 | 84 | 177 | 195 | 196 | 207 | 219 | 237 | 245 |
| 254 | 267 | 258 | 259 | 267 | 268 | 272 | 273 | 278 | 285 |
| 297 | 299 | 310 | 311 | 313 | 314 | 316 | 317 | 318 | 319 |
| 320 | 321 | 322 | 323 | 325 | 326 | 327 | 328 | 329 | 330 |
| 331 | 333 | 334 | 335 | 336 | 338 | 339 | 340 | 341 | 342 |
| 343 | 344 | 345 | 346 | 347 | 348 | 349 | 350 | 351 | 352 |
| 353 | 354 | 356 | 357 | | | | | | |

Fue aprobado mediante **Votación nominal** Así:

| Nº ORDEN | SENADOR | SI | NO |
|----------------|---------------------------------|-----------|----------|
| 1. | ARIAS CASTILLO WILSON NEBER | X | |
| 2. | AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA | X | |
| 3. | BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | X | |
| 4. | BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | X | |
| 5. | CABRALES BAQUERO ENRIQUE | | X |
| 6. | FARELO DAZA CARLOS MARIO | | |
| 7. | FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | X | |
| 8. | JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | X | |
| 9. | LEMONS URIBE JUAN FELIPE | X | |
| 10. | LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | X | |
| 11. | MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL | | |
| 12. | MÉRHEG MARÚN JUAN SAMY | X | |
| 13. | PÉREZ GIRALDO CLAUDIA | X | |
| 14. | RIASCOS RIASCOS PAULINO | X | |
| 15. | ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | X | |
| TOTALES | | 12 | 1 |

BLOQUE 2- ARTÍCULOS
(Artículos con Proposición que se dejan como Constancia)

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 22 | 23 |
| 25 | 27 | 28 | 29 | 32 | 33 | 34 | 37 | 38 | 39 |
| 40 | 41 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 51 |
| 52 | 53 | 54 | 55 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 |
| 64 | 65 | 66 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 75 |
| 77 | 78 | 80 | 81 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 |
| 91 | 92 | 93 | 94 | 97 | 98 | 99 | 100 | 103 | 104 |
| 105 | 106 | 107 | 108 | 109 | 110 | 111 | 112 | 113 | 114 |
| 115 | 116 | 117 | 118 | 119 | 120 | 121 | 122 | 124 | 127 |
| 128 | 129 | 130 | 131 | 134 | 135 | 136 | 137 | 138 | 139 |
| 140 | 142 | 143 | 144 | 145 | 146 | 147 | 148 | 149 | 151 |
| 152 | 153 | 154 | 155 | 156 | 157 | 159 | 161 | 162 | 163 |
| 164 | 167 | 168 | 169 | 170 | 171 | 173 | 174 | 175 | 176 |
| 178 | 179 | 180 | 181 | 182 | 183 | 184 | 185 | 187 | 188 |
| 189 | 190 | 192 | 193 | 194 | 197 | 198 | 199 | 201 | 202 |
| 203 | 204 | 206 | 208 | 210 | 211 | 212 | 213 | 215 | 216 |
| 218 | 220 | 221 | 222 | 223 | 224 | 225 | 227 | 228 | 229 |
| 230 | 231 | 232 | 233 | 234 | 239 | 240 | 241 | 242 | 243 |
| 244 | 246 | 247 | 248 | 253 | 254 | 271 | 275 | 276 | 276 |
| 280 | 284 | 287 | 292 | 293 | 295 | 296 | 300 | 315 | 324 |
| 332 | 335 | | | | | | | | |

Fue aprobado mediante **Votación nominal** Así:

| Nº ORDEN | SENADOR | SI | NO |
|----------------|---------------------------------|-----------|----------|
| 1. | ARIAS CASTILLO WILSON NEBER | X | |
| 2. | AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA | X | |
| 3. | BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | X | |
| 4. | BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | X | |
| 5. | CABRALES BAQUERO ENRIQUE | | |
| 6. | FARELO DAZA CARLOS MARIO | | |
| 7. | FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | X | |
| 8. | JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | X | |
| 9. | LEMONS URIBE JUAN FELIPE | X | |
| 10. | LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | X | |
| 11. | MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL | | |
| 12. | MÉRHEG MARÚN JUAN SAMY | X | |
| 13. | PÉREZ GIRALDO CLAUDIA | X | |
| 14. | RIASCOS RIASCOS PAULINO | X | |
| 15. | ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | X | |
| TOTALES | | 13 | 0 |

BLOQUE 3 – ARTÍCULOS:

(Artículos Eliminados)

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 20 | 26 | 31 | 36 | 42 | 50 | 76 | 79 | 101 | 102 |
| 123 | 125 | 126 | 133 | 141 | 166 | 186 | 282 | 283 | 286 |
| 290 | | | | | | | | | |

Fue aprobado mediante **Votación nominal** Así:

| Nº ORDEN | SENADOR | SI | NO |
|----------------|---------------------------------|-----------|----------|
| 1. | ARIAS CASTILLO WILSON NEBER | X | |
| 2. | AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA | X | |
| 3. | BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA | X | |
| 4. | BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | X | |
| 5. | CABRALES BAQUERO ENRIQUE | X | |
| 6. | FARELO DAZA CARLOS MARIO | X | |
| 7. | FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | X | |
| 8. | JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | X | |
| 9. | LEMONS URIBE JUAN FELIPE | X | |
| 10. | LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | X | |
| 11. | MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL | | |
| 12. | MÉRHEG MARÚN JUAN SAMY | X | |
| 13. | PÉREZ GIRALDO CLAUDIA | X | |
| 14. | RIASCOS RIASCOS PAULINO | X | |
| 15. | ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO | X | |
| TOTALES | | 14 | 0 |

Atentamente,


ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario
Proyecto Luz Miny Velozza
Revisó Edwin Carrazzo

Anuncia la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se levanta la Sesión y seguimos mañana en la discusión del Plan de Desarrollo a las 8:00 de la mañana.

Finaliza la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 5:20 p. m., se levanta la Sesión.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Vicepresidenta


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Subsecretario